



CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: “**MATERIAL DIDÁCTICO DEL GRUPO 377**” PARA CUBRIR NECESIDADES DE **LAS GUARDERÍAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LÁZARO CÁRDENAS** DEL OOAD REGIONAL MICHOACÁN A **SUMINISTRAR DENTRO DEL EJERCICIO 2025**, CON CARÁCTER **NACIONAL** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO POR EL **DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN** Y APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA **GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.** EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR EL **C. ROBERTO FLORES ROSAS**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. “**EL INSTITUTO**” declara que:
- I.1. Es un organismo descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del seguro social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
 - I.2. Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV, de la Ley del Seguro Social
 - I.3. Conforme a lo dispuesto su representante, el **Dr. José Miguel Ángel Van-Dick Puga**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán**, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 263, 264 fracciones IX y XVII y 286 H, de la Ley del Seguro Social; 5, 57 y 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como artículos 31 fracción III, 144 fracciones I y XXIII, 155 fracción XVI, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social acreditando su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 82,337 libro 1,736 de fecha 28 de Junio del 2023, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaría Pública Número 13, de la Ciudad de México, Inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10072023-181256, de fecha 20 de julio del 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, fracción IV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
 - I.4. De conformidad con los artículos 2, fracción III bis y 84, penúltimo párrafo del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público suscribe el presente instrumento la **Lic. Nadia Giovanna Corona García**; Encargada del Departamento de Guarderías, con R.F.C. [REDACTED] **designada** de conformidad con el documento de administrador de contrato que se integra en el **Anexo Cuatro (4)** del presente instrumento jurídico **para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “**EL PROVEEDOR**” para los efectos del presente contrato.
 - I.5. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número **AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025**, realizada al amparo de lo establecido en los artículos 1°, 4° y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 37, 39 fracción I, 53, **55** y demás correlacionados con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**LAASSP**), y los numerales 28, 29, y 57 de su reglamento y en términos del **acta de fallo**, del **02 de mayo del 2025**, suscrita por el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, dependiente del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán de “**EL INSTITUTO**”, documento que se agrega en el

OFICINA DE CONTRATOS

“Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”

CONTRATO FORMALIZADO A TRAVES DEL MFJ (MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato
050GYR033N04425-093-00
Contrato SAI
D5M0060

Anexo Tres (3) del presente contrato.

- I.6. “EL INSTITUTO” cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **dictamen** de disponibilidad presupuestal previo con cuenta número **51211011**, con número de **folio 000025972-2025**, de fecha 24 de febrero del 2025, emitido por la Unidad de Operación Financiera del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán. **Anexo Uno (1)**.
- I.7. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231145**.
- I.8. Tiene establecido su domicilio en Avenida Francisco I. Madero Poniente N° 1200, Colonia Centro, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. “EL PROVEEDOR” declara que:

- II.1. Es una persona **moral** legalmente constituida según consta la escritura pública número **67,911** Libro 1,262 de fecha 27 de Octubre del 2000, pasada ante la fe del Notario Público número 5 del Distrito Federal hoy CDMX Licenciado Alfonso Zermeño Infante, denominada **GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, producción, transformación y empaque de toda clase de artículos de papelería y oficina, cocina, aseo y limpieza, equipo de cómputo y periféricos..., entre otros, **Material Didáctico.**, inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil número 269858 de la misma entidad.
- II.2. El **C. ROBERTO FLORES ROSAS**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representado, como lo acredita con escritura pública número **100,960** Libro 1,762 de fecha 16 de marzo del 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Enrique Almanza Pedraza, Notario Público número 198, del Distrito Federal hoy CDMX, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **GCD001027158**
- II.5. Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la “LAASSP”.

En caso de que “EL PROVEEDOR” se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la “LAASSP”.

Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la “LAASSP” y 107 de su Reglamento, “EL PROVEEDOR”, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría ante “EL INSTITUTO” y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

- II.6. Tiene establecido su domicilio en **Calle San Francisco Culhuacán #271 Colonia Presidentes Ejidales C.P. 04470 Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México**. Números telefónicos [REDACTED] Correo electrónico [REDACTED] mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

OFICINA DE CONTRATOS

“Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”

CONTRATO FORMALIZADO A TRAVES DEL MFIJ (MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato
050GYR033N04425-093-00
Contrato SAI
D5M0060**

III. De "LAS PARTES":

- III.1.** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la adquisición de: "**MATERIAL DIDÁCTICO DEL GRUPO 377**" PARA CUBRIR NECESIDADES DE **LAS GUARDERÍAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LÁZARO CÁRDENAS** DEL OOAD REGIONAL MICHOACÁN A **SUMINISTRAR DENTRO DEL EJERCICIO 2025**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Anexo Uno (1)	"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
Anexo Dos (2)	"Anexo Técnico, Términos y Condiciones"
Anexo Tres (3)	"Propuesta Económica de " EL PROVEEDOR " y Acta de Fallo"
Anexo Cuatro (4)	"Documento de designación del Administrador del Contrato"
Anexo Cinco (5)	"Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$256,454.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, más impuestos por **\$41,032.64 (CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.)**, que hacen un total de **\$297,486.64 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.)**.

Y un monto máximo de **\$465,504.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, más impuestos por **\$74,480.64 (SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 64/100 M.N.)**, que hacen un total de **\$539,984.64 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.)**.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**PESOS MEXICANOS**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de: "**MATERIAL DIDÁCTICO DEL GRUPO 377**" PARA CUBRIR NECESIDADES DE **LAS GUARDERÍAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LÁZARO CÁRDENAS** DEL OOAD REGIONAL MICHOACÁN A **SUMINISTRAR DENTRO DEL EJERCICIO 2025**, por lo que "**EL PROVEEDOR**" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "**EL INSTITUTO**" no otorgará anticipo a "**EL PROVEEDOR**"

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", conforme al contrato respectivo, en moneda nacional, sin que estos rebasen los **17 (diecisiete)** días hábiles posteriores a la entrega de la documentación susceptible de pago, de conformidad al "*procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos*", en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en Av. Francisco I. Madero Poniente, N° 1200, Col. Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

- a)** Presentación impresa del comprobante fiscal digital (CFDI), que reúna los requisitos fiscales respectivos, con las

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

CONTRATO FORMALIZADO A TRAVES DEL **MFJ (MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS)**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato
050GYR033N04425-093-00
Contrato SAI
D5M0060**

especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la que se indique: número de proveedor, número de contrato, firmadas de conformidad al anexo 2 “cuentas contables” del *procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentado para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos*, (http://172.24.81.43anexo2admconsulta_de_anexo_3list.php); así como la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente, mismos que deberán ser entregados en el Departamento de Trámite y Erogaciones ubicado en Av. Francisco I. Madero Poniente, N°1200, Colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas (de lunes a viernes en días hábiles).

- b) Durante la vigencia del contrato, “**EL PROVEEDOR**” o contratista queda obligado a entregar a “**EL INSTITUTO**”, junto con el CFDI de cobro respectiva la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente misma que deberá ser vigente y positiva.

Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En caso de que el “**EL PROVEEDOR**” presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del reglamento de la LAASSP, el instituto dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que se deberán corregir.

Cuando “**EL PROVEEDOR**” opte por pago en parcialidades o diferido para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de “**EL INSTITUTO**” el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de “**EL INSTITUTO**”.

“**EL PROVEEDOR**” acepta que “**EL INSTITUTO**” efectuó el pago de los bienes suministrados, a través del esquema de transferencia electrónica que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, Banorte, Scotiabank, Santander, BBVA Bancomer, HSBC, Afirme y Banco Azteca, para tal efecto deberá realizar el trámite en el Departamento de la Tesorería del OOAD Regional Michoacán sitio en Av. Francisco I. Madero Pte. No. 1200 Colonia Centro C.P. 58000 Morelia, Michoacán en horario de 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.

Para efectos de trámite de pago, “**EL PROVEEDOR**” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “**EL INSTITUTO**”, para efectos del pago.

“**EL PROVEEDOR**” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato

Asimismo “**EL INSTITUTO**” aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b, de la del seguro social.

“**EL PROVEEDOR**” que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a “**EL INSTITUTO**”, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que “**EL PROVEEDOR**” celebre cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar la información y documentación que “**EL INSTITUTO**” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “**EL INSTITUTO**”.

OFICINA DE CONTRATOS

“Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”

CONTRATO FORMALIZADO A TRAVES DEL MFIJ (MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato
050GYR033N04425-093-00
Contrato SAI
D5M0060**

El pago de la prestación de los servicios recibidos quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

Para cualquier duda o aclaración referente a la consulta de opinión cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, puede solicitar informes a la siguiente dirección de correo electrónico constancia32d.aclara@imss.gob.mx

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en los **Anexos Técnico, Términos y Condiciones** que se integran en el **Anexo Dos (2)** del presente contrato, los cuales forman parte del presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **Anexo Términos y Condiciones** y fechas establecidas en el mismo. **Anexo Dos (2)** del presente contrato.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de **3 días** para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

El Instituto, podrá evaluar el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega oportuna de los bienes, durante la vigencia del contrato que se celebre. Dicha información se hará del conocimiento del mismo. La evaluación será realizada por la directora de guardería de cada unidad y/o el responsable del servicio, de Guardería, en la cual el proveedor realiza la entrega de los bienes, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.

Dicha verificación, se podrá iniciar a partir de que se realice la entrega y distribución, en caso de que los bienes se encuentren fuera de especificaciones se procederá al canje o devolución (rechazo).

El Instituto, podrá realizar programas de verificación en Guarderías, para comprobar que se cumple con las especificaciones vigentes, aplicando la normatividad establecida.

Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de los bienes quedarán a cargo del proveedor.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **02 de mayo del 2025 y hasta el 31 de diciembre del 2025.**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 74 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

CONTRATO FORMALIZADO A TRAVÉS DEL MFIJ (MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato
050GYR033N04425-093-00
Contrato SAI
D5M0060**

“**EL INSTITUTO**”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “**EL PROVEEDOR**”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “**EL INSTITUTO**”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “**LAS PARTES**”

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “**EL INSTITUTO**” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “**EL PROVEEDOR**” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“**EL INSTITUTO**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS*

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que “**EL PROVEEDOR**” presente una garantía por la calidad de los bienes contratados.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción II (entidades), de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía **indivisible*** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de “**EL INSTITUTO**”, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a “**EL INSTITUTO**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a entregar a “**EL INSTITUTO**” la póliza de fianza antes señalada, en la Oficina de Contratos, dependiente de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Regional Michoacán, ubicada en Calle Manuel Pérez Coronado N° 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Col. Infonavit Camelinas, C.P. 58,290, Morelia, Michoacán, apegándose al formato que para tal efecto proporcione la referida oficina. **Anexo Cinco (5)**

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “**EL INSTITUTO**” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “**EL INSTITUTO**” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

OFICINA DE CONTRATOS

“Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”

CONTRATO FORMALIZADO A TRAVES DEL MFJ (MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato
050GYR033N04425-093-00
Contrato SAI
D5M0060**

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Quando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **“EL PROVEEDOR”** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **“EL INSTITUTO”** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”

“EL INSTITUTO”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

“EL INSTITUTO” designa como Administrador(es) del presente contrato a la **Lic. Nadia Giovanna Corona García;** Encargada del Departamento de Guarderías, con R.F.C. [REDACTED] quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

OFICINA DE CONTRATOS

“Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”

CONTRATO FORMALIZADO A TRAVÉS DEL MFIJ (MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato
050GYR033N04425-093-00
Contrato SAI
D5M0060**

“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

“**EL INSTITUTO**” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “**EL PROVEEDOR**” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por el **5% (cinco por ciento)** según sea el caso sobre el monto de los bienes, conforme a lo establecido en **Términos y Condiciones** que se integran en el **Anexo Dos (2)** del presente contrato, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “**EL PROVEEDOR**” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “**EL PROVEEDOR**” que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de “**EL INSTITUTO**”, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **5 días** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que “**EL PROVEEDOR**” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo Dos (2)**, de los **términos y condiciones** que forma parte integral del presente contrato, “**EL INSTITUTO**” por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **2.5% (dos punto cinco por ciento)**, por cada día de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **5 días** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del **20%** (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando “**EL PROVEEDOR**” quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la “**LAASSP**”, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del **20%** (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OFICINA DE CONTRATOS

“Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”

CONTRATO FORMALIZADO A TRAVES DEL **MFJ (MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS)**



DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que “EL PROVEEDOR” contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el el **Anexo Términos y Condiciones** que se integran en el **Anexo Dos (2)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR”, mismos que no serán repercutidos a “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “EL INSTITUTO”.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO”, por cualquiera de las causas antes mencionadas, “EL PROVEEDOR”, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que “EL INSTITUTO” tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, “EL PROVEEDOR” se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que “LAS PARTES” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato
050GYR033N04425-093-00
Contrato SAI
D5M0060**

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **“EL INSTITUTO”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“EL INSTITUTO”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL INSTITUTO”** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de **“EL INSTITUTO”**;
- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“EL INSTITUTO”**, cuando sea extranjero, y
- o) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

OFICINA DE CONTRATOS

“Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”

CONTRATO FORMALIZADO A TRAVÉS DEL MFJ (MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato
050GYR033N04425-093-00
Contrato SAI
D5M0060**

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“EL INSTITUTO”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“EL INSTITUTO”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INSTITUTO”**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“EL INSTITUTO”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

OFICINA DE CONTRATOS

“Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”

CONTRATO FORMALIZADO A TRAVÉS DEL MFJ (MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato
050GYR033N04425-093-00
Contrato SAI
D5M0060**

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “**EL INSTITUTO**” reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de “**EL PROVEEDOR**”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “**EL INSTITUTO**”, “**EL PROVEEDOR**” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“**LAS PARTES**” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la “**LAASSP**”.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“**LAS PARTES**” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

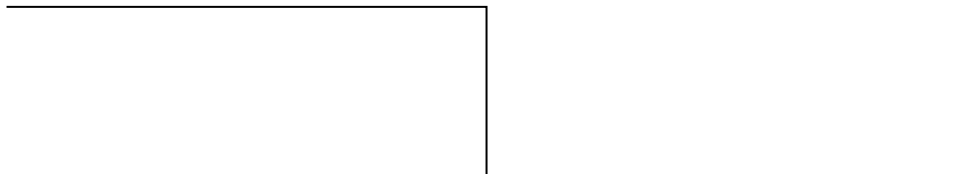
“**LAS PARTES**” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de **Morelia, Michoacán**, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.



OFICINA DE CONTRATOS

“Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”

CONTRATO FORMALIZADO A TRAVÉS DEL MFIJ (MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL MICHOACAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato
 050GYR033N04425-093-00
 Contrato SAI
 D5M0060**

FIRMANTES O SUSCRIPCION

Por lo anterior expuesto, “**EL INSTITUTO**” y “**EL PROVEEDOR**”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán	[REDACTED]
LIC. NADIA GIOVANNA CORONA GARCÍA	Encargada del Departamento de Guarderías	[REDACTED]

**POR:
 “EL PROVEEDOR”**

NOMBRE	R.F.C.
GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	GCD001027158

[Empty signature box]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: JOSE MIGUEL ANGEL VAN DICK PUGA

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 07/05/2025 15:46

Certificado:

[Redacted]

Firma:

Sj/RQ37zWn0deFCBxkWougEJ+Q69g4707iX7BNQOOiXHeTuIMZcGeD6kVI1+v3CFZ+sLrWr9bWu1Cn6OuH8xZG+ecNYEAYTBuooYgVufuUd3ZrN0cWX+UfaX12sZhH7yVnzJkwrKNGpU+f6OF3zjiRk/kp6F4zFM7O2s6ZcnM//2oV+kuh+fCp4KApz6uznxcrl8pYxuzMQso9HFC/wcqsngphP2i84Nz9WXEuu10Fv8Fc15sacvphsAXondP7i012miYss/gFK4sbAvGInImEnatkQtiG0iLzD6s4kj2CxbdCGoLY1K6NG6rwyNEwvLoNf1XtHxe6ZpE8VTmQg==

Firmante: NADIA GIOVANNA CORONA GARCIA

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 07/05/2025 15:54

Certificado:

[Redacted]

Firma:

swc939abmIJ+Zn113jTZHabskMha+sS008LRhkmSgQ1qAwT4MXkoZMS7w9u7wopkqT4TyEQpdJ9PrnsM5QW6595nA/Imwc9QYfMHYUZP3Lv85deS04URRtB2+hY1J2YQ36y2IkwTkXIsDz5NTEV02zJRTyFALXrs/nLnQN4346Sg1QHjPe5pTAWD9CjilkdARrgULCuAVg7AjAJroEBC6Hi4/+seRhRmSUC8BYHAVj7zxG0ndxdxOCesKz8D/kN35iU1ZKtecb0pdBBw7Ka9eoxvP35j17iM/3ePmLyTPMoRiU2P53WqLDG1MXQozIbd/ISu66oqfi7T7i21h2MQew==

Firmante: GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV

RFC: GCD001027158

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 07/05/2025 16:16

Certificado:

[Redacted]

Firma:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, CODIGOS/FIRMAS DIGITALES POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Contrato: 050GYR033N04425-093-00

TF9w/FzDLbmt/TGfrc+9iNbk4BfksvVqfQrHq6uatVXp+noHUjYkEq+qn7mLHcV6tDyV/ZG7Dsf sVMDl0q4vD67o90G/Yp8Q6l jA6SjGM0Iz8c1l0lVCIrHxxr51sNFUAH0EvhD/SN/A9RRoo9XrjcHubgfhGiii
2Khn+KY2R7g1+8JM73Fxgh23DF0QIfhI66XFiqznvTRIpWL0Tubp/rao0tnD5qUQ9Y86zIH+wj0DmOPA9hqEmcnVDjYhMYVShI9kd+VPJ3hBraPX4Uw37Cbs+wTcxG+awr1xqReAk4XRIEduqm/5WAzjRBjB5EIM
iTg1Nssj5aQQHTm3cm7mJQ==



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato
050GYR033N04425-093-00
Contrato SAI
D5M0060

Anexo Uno (1)

“Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo”



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACION Michoacan

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000025972-2025

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 17 Michoacan

179001 Oficina del OOAD MICHOACAN

320100 Departamento De Guarderías

Concepto: ECOSOC 174 Oficio 376 del 24/02/2025

Fecha Elaboración: 24/02/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 540,000.00
Cuenta: 51211011 MATERIAL DIDACTICO EN GUARDER. Unidad de Información: 176301 Centro de Costos: 320200
COG 2170101

Table with 12 columns (ENE to DIC) for monthly commitment and availability. FEB 540.0, others 0.0.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos.

ATENTAMENTE
MICHOACAN
CRUZ HURTADO CARLOS IVAN

Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO. DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No.
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Michoacan
ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 24-FEB-2025
Hora: 02:22 PM
ID Reporte: IMKK004
No. Pag 2 / 2

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000025972-2025

FECHA DICTAMEN: 24/02/2025

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotacion	Unidad de Informacion	Proyecto	COG/CRI	Clasific. Tipo Gasto	Programa Presupuesto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	51211011	320200	17	176301	N/A	2170101	26309	E007	01/02/2025	320,000.00	320,000.00
2	51211011	320200	17	176302	N/A	2170101	26309	E007	01/02/2025	120,000.00	120,000.00
3	51211011	320200	17	176303	N/A	2170101	26309	E007	01/02/2025	100,000.00	100,000.00
TOTALES										540,000.00	540,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato
050GYR033N04425-093-00
Contrato SAI
D5M0060

Anexo Dos (2)

“Anexo Técnico, Términos y Condiciones”



OOAD Regional de Michoacán
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales.
Departamento de Guarderías

ANEXO TÉCNICO

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar la clave del CBI de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

El Instituto requiere adquirir los artículos del grupo: 377 Material Didáctico para cubrir las necesidades de las Guarderías del régimen Ordinario de Morelia, Zamora y Lázaro Cárdenas de OOAD Regional Michoacán para el ejercicio 2025.

Los Bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones descripciones, presentaciones y demás características que se indican a continuación:

Partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var2	Clave Cucop	Desc Art	Presentación			Requerimiento	
								Unidad	Cantidad	Tipo	TOTAL MIN	TOTAL MAX
1	377	436	97	01	01	21700011	FIGURA PLANA PARA ENSARTAR. DE PLASTICO FLEXIBLE CON AGUJETA DE 62.0 CM. +/- 1.0 DE LARGO, DE POLIESTER EN COLOR; CON REMATE EN CASQUILLADO, DIFERENTES FIGURAS, DE 8 A 16 PERFORACIONES EN SU PERIMETRO Y/O SUPERFICIE DE 15.0 CM. +/- 0.2 CM.	PZA	1	PZA	4	10
2	377	436	0113	00	01	21700011	HERRAMIENTA O PEQUEÑO MECANICO. JUEGO DE MARTILLO, PINZAS, DESARMADOR, LLAVE STILSON, LLAVE DE TUERCAS Y SERROTE. EN 3 DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: LONGITUD DE 16 CM. ANCHO DEL MANGO 3 CM. DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. BOLSA CONTENIENDO UN JUE	JGO	1	JGO	2	3
3	377	436	0709	01	01	21700011	PAYASO DE PLASTICO RIGIDO; -CON CUERPO DE 3 PIEZAS ENSAMBLABLES QUE FORMAN UN CONO; DE VAIVEN; 13.5 CM. +/- 1.0CM. DE DIAMETRO DE LA BASE X22.0 CM. +/- 1.0 CM. DE ALTURA DE COLORES.	PZA	1	PZA	2	3
4	377	436	0717	01	01	21700011	AUTOMOVIL INFANTIL: DE PLASTICO CON ABS, CON CAPACIDAD PARA UN NINO QUE LO IMPULSE CON LOS PIES, LLANTAS DE PLASTICO RIGIDO, VOLANTE, ABRE Y CIERRA LAS PUERTAS, 83.0 CM. X 49.0 CM. X 63.0CM. +/- 1.0 CM. EN COLORES.	PZA	1	PZA	1	2
5	377	436	0873	00	01	21700011	FIGURA DE VAIVEN. DE PLASTICO ABS, CON SONIDO, DE 20.0CM. +/- 1.0 CM. DE LARGO Y 8.0 CM. +/- 1.0 DE ANCHO Y 8.0 CM. +/- 1.0 CM DE ESPESOR DIFERENTES COLORES.	PZA	1	PZA	2	3
6	377	502	0211	00	01	21700011	CASTAÑUELAS. DE MADERA DE GRANADILLO O CUERAMO Y CUERDA SUJETADORA DE NYLON, COLORES: MADERA NATURAL O CAOBA BARNIZADA. DIMENSIONES LARGO: 8.0 +/- 1.0 CM, ANCHO: 5.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 69. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES.	JGO	1	JGO	2	3
7	377	502	0278	00	01	21700011	FRASCO CON TAPA DE PRESION (GRANDE). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES ALTURA: 16.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO TAPA: 9.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 116. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	1	PZA	6	13
8	377	502	0336	00	01	21700011	GUITARRA INFANTIL. CAJA, TAPA Y MASTIL EN MADERA DE PINO O SIMILAR: TRASTES Y MAQUINARIA EN METAL; MARIPOSAS DE PLASTICO Y PUENTE DE MADERA. COLOR: NATURAL DE MADERA, BARNIZADA. DIMENSIONES LARGO: 50.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 130. CAMPO DE	PZA	1	PZA	1	2
9	377	503	0608	00	01	21700011	MUYECO GUIVOL DIFERENTES FIGURAS. EN FORMA DE GUANTE, DE UNA SOLA PIEZA, CABEZA CON O SIN RELLENO. LA CARA Y LOS ACCESORIOS PUEDEN SER PINTADOS O COSIDOS EN LA MISMA TELA, POPELINA FALLA, POLIESTER-	PZA	1	PZA	6	13





							ALGODON, AL SOLICITAR ESPECIFICAR FIGURA						
10	377	501	1392	00	01	21700011	TAMBOR. DE MADERA DE TRIPLAY EN LOS AROS, TAPAS DE PARCHÉ DE CUERO DE MULA, PIEL O CARNAZA, BAQUETAS DE MADERA; PARTE MEDIA DE LATON, COLOR NATURAL DE CADA MATERIAL. CON TIRANTE DE PLASTICO Y DOS BAQUETAS BARNIZADAS. DIMENSIONES	JGO	1	JGO	2	3	
11	377	501	1400	00	01	21700011	TAPETE. DE E.V.A. (ETHIL-VINIL-ACRILICO), COLORES DIVERSOS. DIMENSIONES CADA LADO DE 30.0 +/- 1.0 CM. LOS JUEGOS PUEDEN SER LISOS O CON DIFERENTES FIGURAS COMO TRANSPORTES, ANIMALES Y USO COMUN; QUE SE UTILIZAN COMO ROMPECABEZAS.	JGO	1	JGO	2	3	
12	377	501	1418	00	01	21700011	TAPETE DE ESTIMULACION SENSORIAL. DE TELA POLIESTER/ALGODON 50%, FELPA ACRILICA 100%, RELLENO DE GUATA DE DELCRON 100% POLIESTER (200 GR X MT2), TINTAS DE IMPRESION BASE AGUA TIPO ORGANICO. OJILLOS DE ALUMINIO NIQUELADO; ESPEJO PVC	PZA	1	PZA	1	2	
13	377	440	0059	00	01	21700011	ROMPECABEZAS DE 4 PIEZAS, CON FIGURAS DE ANIMALES, DIMENSIONES: DE 15 CM POR LADO DE MADERA LA BASE EN COLOR NATURAL Y LAS FIGURAS EN DIFERENTES COLORES, LOS CORTES DE LAS PIEZAS PUEDEN SER HORIZONTALES O VERTICALES, NO	JGO	1	JGO	3	6	
14	377	440	0067	00	01	21700011	ROMPECABEZAS DE 4 PIEZAS, CONFIGURAS DE VIVIENDAS. DIMENSIONES: DE 15 CM POR LA DO.-DE MADERA. LA BASE EN COLOR-NATURAL Y LAS FIGURAS DE DIFERENTES COLORES. LOS CORTES DE LAS PIEZAS PUEDEN SER HORIZONTALES O VERTICALES, NO-NECESARIAMENTE E	JGO	1	JGO	2	5	
15	377	440	0091	00	01	21700011	ATIN ARO, CONSTA DE CILINDRO UNIDO A 1 BASE CIRCULAR, CUADRADA O CRUCETA Y 6 AROS. DIMENSIONES: LARGO DEL CILINDRO: DE 28.0 CM LARGO O DIA-METRO: DE 25 CM DIAMETRO INTERIOR DEL ARO: DE 13.5 CM-DIAMETRO EXTERIOR DEL ARO: DE 19.0 CM ESPESOR	JGO	7	PZA	2	4	
16	377	440	0109	00	01	21700011	ANIMALES ACUATICOS. CONSTA DE DIFERENTES FIGURAS, BALLENA, TIBURON, FOCA, DELFIN, PEZ, CABALLO DE MAR, ESTRELLA DE MAR, JAIBA, PULPO, TORTUGA DE 1 SOLA PIEZA. DIMENSIONES LARGO: DE 10 CM. A 15 CM. DE MADERA DE PINO O SIMILAR, PULIDA. EN	JGO	10	PZA	2	3	
17	377	440	0117	00	01	21700011	ANIMALES DOMESTICOS. CONSTA DE DIFERENTES FIGURAS, PERRO, GATO, PAJARO, PERICO, DE UNA SOLA PIEZA. DIMENSIONES: LARGO: DE 10 CM. A 15 CM. DE MADERA DE PINO O SIMILAR, PULIDA EN COLOR NATURAL CON RECUBRIMIENTO DE BARNIZ TRANSPARENTE NO	BSA	4	PZA	2	4	
18	377	436	0253	00	01	21700011	BARCO, DIMENSIONES: LARGO: DE 30 CM, A 40 CM, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, CADA PIEZA CON DIFERENTES COLORES CON EL MINIMO DE ACCESORIOS Y DIFERENTES MODELOS 1 PIEZA.	PZA	1	PZA	1	2	
19	377	436	0279	00	01	21700011	CAMION. DIMENSIONES: LARGO DE 28 CM. A 35 CM. DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. CADA PIEZA CON DIFERENTES COLORES. CON EL MINIMO DE ACCESORIOS Y DIFERENTES COLORES. 1 PIEZA.	PZA	1	PZA	1	2	
20	377	440	0125	00	01	21700011	ANIMALES DE LA SELVA. CONSTA DE DIFERENTES FIGURAS, LEON, JIRAFAS, CHANGO, OSO, COCODRILO, ELEFANTE, HIPOPOTAMO, CANGURO, TIGRE, VENADO, DE 1 SOLA PIEZA. DIMENSIONES: LARGO: DE 10 CM. A 15 CM. DE MADERA DE PINO O SIMILAR, PULIDA EN	BSA	10	PZA	2	3	
21	377	440	0133	00	01	21700011	ANIMALES DE GRANJA. CONSTA DE DIFERENTES FIGURAS DE 1 SOLA PIEZA, GALLINA, CONEJO, PATO, CABALLO, CORDERO, VACA, GUAJOLOTE, BURRO, BORREGO, RANA, DIMENSIONES: LARGO: DE 10 CM. A 15 CM. DE MADERA DE PINO O SIMILAR, PULIDA. EN	BSA	10	PZA	2	3	
22	377	440	0141	00	02	21700011	ROMPECABEZAS. ESQUEMA CORPORAL MASCULINO. EN MADERA DE PINO BASE Y FIGURA COMPU ESTADE 2 Y 4 PIEZAS DE 21.0 CM +/- 1.0 CM X 14 CM +/- 1.0 CM Y DE 6 PIEZAS DE 29.0 CM +/- 1.0 CM X 21.0 CM +/- 1.0 CM. ESPESOR DE 1.0 CM +/- 0.1 CM. LOS DE 2 PIEZAS	PZA	1	PZA	2	3	
23	377	440	0158	00	02	21700011	ROMPECABEZAS. ESQUEMA CORPORAL FEMENINO. EN MADERA DE PINO BASE Y FIGURA COMPU ESTADE 2 Y 4 PIEZAS DE 21.0 +/- 1.0 CM X 14.0 CM +/- 1.0 CM Y DE 6 PIEZAS DE 29.0 CM +/- 1.0 CM. ESPESOR DE 1.0 CM +/- 0.1 CM. LOS DE 2 PIEZAS EL CORTE DEBERA SER	PZA	1	PZA	2	3	
24	377	441	0017	00	01	21700011	MEMORAMA DE ANIMALES. DIMENSIONES: LARGO: DE 6 CM A 10 CM ALTO: DE 6 CM A 10 CM DE CARTON, DE DIFERENTES COLORES IMPRESION CLARA E INDELEBLE, LA	CJA	1	JGO	2	3	



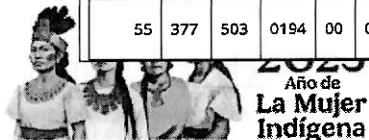


25	377	441	0025	00	01	21700011	FIGURA DEBE ABARCARLA MAYOR SUPERFICIE POSIBLE SOBRE LA TARJETA. CAJA CON 40 A 50 PARES DE MEMORAMA DE FLORES. DIMENSIONES: LARGO: DE 6 CM A 10 CM ALTO; DE 6 CM A 10 CM DE CARTON. EN DIFERENTES COLORES CON IMPRESION CLARA E INDELEBLE. LA FIGURA DEBE ABARCARLA MAYOR SUPERFICIE POSIBLE DE LA TARJETA. CAJA CON 40 A 50 PARES DE TARJETA.	CJA	1	JGO	2	4
26	377	441	0033	00	01	21700011	MEMORAMA DE OBJETOS. DIMENSIONES: LARGO: DE 6 CM A 10 CM ANCHO; DE 6 CM A 10 CM DE CARTON. EN DIFERENTES COLORES CON IMPRESION CLARA E INDELEBLE. LA FIGURA DEBE ABARCAR LA MAYOR SUPERFICIE POSIBLE DE LA TARJETA. CAJA CON 40 A 50 PARES DE	CJA	1	JGO	2	4
27	377	436	0287	00	01	21700011	CARRO. DIMENSIONES: LARGO DE 18 CM. A 25 CM. DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. CADA PIEZA CON DIFERENTES COLORES CON EL MINIMO DE ACCESORIOS Y DIFERENTES MODELOS. 1 PIEZA	PZA	1	PZA	2	3
28	377	436	0295	00	01	21700011	AMBULANCIA DIMENSIONES: LARGO DE 28 CM A 35 CM DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. COLOR BLANCO. CON EL MINIMO DE ACCESORIOS Y DIFERENTES MODELOS. 1 PIEZA.	PZA	1	PZA	1	2
29	377	436	0311	00	01	21700011	PELOTA DEL NUMERO 6.5 DE POLIVINIL O VINIL EN DIFERENTES COLORES. 1 PIEZA.	PZA	1	PZA	7	16
30	377	436	0329	00	01	21700011	PELOTA DEL NUMERO 12.5 DE POLIVINIL O VINIL EN DIFERENTES COLORES. 1 PIEZA.	PZA	1	PZA	8	18
31	377	436	0337	00	01	21700011	PELOTA DE ESPONJA. DIMENSIONES: DIAMETRO: 5 CM DE DIFERENTES COLORES. 1 PIEZA.	PZA	1	PZA	4	9
32	377	436	0360	00	01	21700011	CUBETA. DIMENSIONES: DIAMETRO MAYOR: 18 CM DIAMETRO MENOR: 11.5 CM ALTURA 15 CM DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD INASTILLABLE. EN DIFERENTES COLORES. TAMAÑO INFANTIL. A-SA DE PLASTICO RIGIDO O ALAMBRE GALVANIZADO CUBIERTO DE PLASTICO. 1 PIEZA	PZA	1	PZA	2	4
33	377	436	0378	00	01	21700011	REGADERA. DIMENSIONES: DIAMETRO DE LA BASE: DE 10 CM A 12 CM ALTURA DE 18 CM A 20 CM DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. EN DIFERENTES COLORES. DE UNA SOLA PIEZA. CONO SIN ACCESORIOS. 1 PIEZA.	PZA	1	PZA	2	4
34	377	436	0402	00	01	21700011	BURRO Y PLANCHA. DIMENSIONES BURRO: LARGO DE 55 CM. A 60 CM. ANCHO DE 20 CM. A 25 CM. ALTO DE 50 CM. A 55 CM. ESPESOR DE 4.5 CM. A 5.0 CM. PLANCHA: LARGO DE 11 CM. A 13 CM. ANCHO DE 8.5 CM. A 9.5 CM. ALTO DE 8.5 A 9.5 CM DE POLIETILENO D	JGO	2	PZA	1	2
35	377	436	0444	00	01	21700011	MESA MECANICA. JUEGO DE 1 MESA, 6 TORNILLOS Y 6 LLAVES DIMENSIONES: MESA: LARGO: DE 27.5 CM. A 28.5 CM. ANCHO: -14.5 CM. A 15.5 CM. ALTURA: DE 8 CM. A 9 CM. ALTURA DEL TORNILLO: DE 6 CM. A 6.5 CM. ALTURA LLAVE: DE 13.5 CM. A 14 CM. CADA PIEZA	JGO	1	JGO	1	2
36	377	436	0592	00	02	21700011	PIANO INFANTIL. ESTRUCTURA DE POLIESTIRENO DE ALTA DENSIDAD Y ACRILNITIL BUTADIENOESTIRENO (ABC). TECLAS DE PRESION Y CAJA SONORA CON UNA OCTAVA DE TONOS A BERTURA A MANERA DE ASA EN LA PARTE SUPERIOR DEL INSTRUMENTO. DIMENSIONES: LARGO	PZA	1	PZA	1	2
37	377	440	0018	00	01	21700011	CUBOS DECRECIENTES. JUEGO COMPUESTO DE 10 CUBOS ABIERTOS EN UN LADO, PARA INTRODUCIR OTROS PEQUEÑOS EN FORMA GRADUAL. DIMENSIONES: CUBO MAYOR: DE 20 CM CUBO MENOR: DE 2 CM DE MADERA. CADA CUBO DE UN SOLO COLOR, 10 DIFERENTES COLORES, CON PINTURA DE ESM	JGO	1	JGO	2	5
38	377	436	0063	00	01	21700011	MATERIAL PARA ENSAMBLAR "CE-PILLO" COMPRENDE: CUADRADO DE 5 CM. X 5 CM. RECTANGULO DE 5 CM. X 2.5 CM. TRIANGULO HUECO DE 5 CM. (EN 3 LADOS) CON CAVIDAD INTERIOR DE 1.8 CM. CUADRADO HUECO DE 5 CM X 5 CM CON CAVIDAD INTERIOR DE 2.2 CM. CIRCULO	BSA	100	PZA	1	2
39	377	436	0154	00	01	21700011	MUYECO CHILLON. DE VINIL. DIMENSIONES: ALTURA: DE 13 CM. A 15 CM DE DIFERENTES FIGURAS DE ANIMALES, DE UNA SOLA PIEZA. EN LA PARTE INFERIOR LLEVA VALVULA QUE EMITE SONIDO. CADA PIEZA DE DIFERENTES COLORES. 1 PIEZA.	PZA	1	PZA	3	6
40	377	436	0428	00	01	21700011	MOLDES. DIMENSIONES: LARGO: DE 6 CM A 6.5 CM ANCHO: DE 4.5 CM A 5 CM PROFUNDIDAD DE LLENADO: DE 0.8 CM A 1.3 CM DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CADA MOLDE DE UN SOLO COLOR, DIFERENTES COLORES. MOLDES PARA VACIADO DE DIFERENTES FIGURAS DE ANIMA	BSA	20	PZA	2	4
41	377	436	0576	01	01	21700011	BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE POLIETILENO DE ALTA	JGO	18	PZA	1	2





							DENSI-DAD CONTENIDO: 18 PIEZAS SO-LIDAS ENSAMBLABLES; DE 36.0CM. X 36.0 CM. + 1.0 CM. --C/U. 6 CON PER FORACIONE 20.0 CM. X 20.0 CM. +1.0 CM. AL CENTRO, 6 CON 4PERFORACIONES E					
42	377	503	0483	00	01	21700011	ROMPECABEZAS DE RESAQUE. DE MADERA DE PINO CON MACOSET, SELLADOR, PINTURA Y LACA AUTOMOTIVA, CON UNA PIJA DEL MISMO MATERIAL ADHERIDA AL CENTRO DE CADA PIEZA, COLORES: BASE: NATURAL, FIGURA: VARIADOS O SEGUN CORRESPONDA A LA FIGURA.	JGO	1	JGO	2	4
43	377	503	0525	00	01	21700011	TABLA SIN PERFORACIONES. DE PERFOCEL, COLOR NATURAL. DIMENSIONES: CADA LADO DE 20.0 +/- 1.0 CM. LOS CORTES LATERALES DEBEN SER LISOS. CEDULA 237. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	1	PZA	2	3
44	377	503	0533	00	01	21700011	TABLERO PARA ACTIVIDADES DE ESTIMULACION SENSORIAL. DE POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES LARGO: 49.0 +/- 1.0 CM, ANCHO: 36.0 +/- 1.0 CM, ESPESOR: 9.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 238. CAMPO DE	PZA	1	PZA	1	2
45	377	503	0574	00	01	21700011	CUENTO PARA COLOREAR. EN PAPEL BOND, COLOR BLANCO, ENCUADERNACION CON GRAPAS, DE 14 A 25 PAGINAS, DIFERENTES TEMAS INFANTILES, CADA HOJA CON UNA FIGURA GRANDE, CON O SIN TEXTO CALIGRAFICO, DIMENSIONES: 20.0 X 30.0 +/- 0.3 CM. CEDULA 94.	PZA	1	PZA	12	29
46	377	503	0038	00	01	21700011	ARO CON LLAVES. COLORES: DIFERENTES, CADA ARO DE UN SOLO COLOR Y CADA LLAVE DE UN SOLO COLOR CADA JUEGO CONTENDRA DOS LLAVES DE CADA COLOR COMO MINIMO, CON MECANISMO EN EL ARO QUE NO PERMITA LA SALIDA DE LAS LLAVES AL MANIPULAR EL	JGO	1	JGO	2	4
47	377	503	0079	00	01	21700011	BATERIA DE COCINA. JUEGO COMPUESTO POR: 2 SARTENES, 1 OLLA CON TAPA, 2 CACEROLAS Y 1 CUCHARON, EN ACABADO PULIDO BRILLANTE O MATE DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. DIMENSIONES SARTEN: DIAMETRO 10.5 +/- 0.5 CM, ALTURA: 3.0 +/- 0.5 CM.	JGO	1	JGO	2	3
48	377	503	0111	00	01	21700011	BROCHITA. MANGO DE LAMINA Y CERDAS ARTIFICIALES, COLOR NATURAL, DIMENSIONES: LARGO DEL MANGO: 8.5 +/- 0.5 CM, LARGO DE LA CERDA: 2.0 +/- 0.5 CM, DIAMETRO: 0.8 +/- 0.2 CM. CEDULA 54. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES	PZA	1	PZA	11	26
49	377	503	0129	00	01	21700011	CABALLETE INFANTIL. DE POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABS, DIFERENTES COLORES, MECANISMO DE TJJERA, POR UN LADO PORTA PAPEL Y POR EL OTRO PIZARRON. AMBOS LADOS CON REPISA. DIMENSIONES: 71.0 X 62.0 X 110.0 +/- 1.0 CM.	PZA	1	PZA	1	2
50	377	503	0137	00	01	21700011	CAJA O CASA CON FIGURAS GEOMETRICAS, CAJA: CON PERFORACIONES DE FIGURAS GEOMETRICAS Y TAPA DESLIZABLE, CUATRO PIEZAS DE DIFERENTES FIGURAS GEOMETRICAS IGUALES A LAS PERFORACIONES DE LA CAJA, PARA SER INTRODUCIDAS EN ELLAS CASA:	JGO	1	JGO	1	2
51	377	501	1442	00	01	21700011	TELEFONO CON TIMBRE. DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIFERENTES COLORES. CON TIMBRE Y CABLE. DIMENSIONES LARGO: 18.0 +/- 1.0 CM, ANCHO: 13.0 +/- 1.0 CM, ALTURA: 11.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 246. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS,	PZA	1	PZA	1	2
52	377	501	1459	00	01	21700011	TELEVISION MUSICAL. DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIVERSOS COLORES. MANIJA MECANICA QUE ACTIVA EL RECORRIDO DE DIBUJOS ANIMADOS CON MUSICA, PANTALLA VISIBLE, JUEGO CON O SIN ASA. DIMENSIONES ANCHO: 28.0 +/- 1.0 CM, ALTURA: 22.0	PZA	1	PZA	1	2
53	377	501	1525	00	01	21700011	TRICICLO. DE ACERO CROMADO, MANUBRIO TUBULAR CROMADO TIPO TORO, CON MANGOS DE PLASTICO, LLANTAS DE HULE. RIN DE RAYOS METALICOS PEDALES Y ASIENTO DE PLASTICO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA, PLATAFORMA METALICA Y PINTURA HORNEADA. COLORES	PZA	1	PZA	1	2
54	377	501	1541	00	01	21700011	UTILES PARA BOLEAR ZAPATOS. COMPUESTO DE: CEPILLO BASE DE MADERA Y CERDAS ARTIFICIALES O DE CABALLO, CERA LIQUIDA PARA CALZADO, COLORES: CEPILLO: DIFERENTES, CERA LIQUIDA: NEUTRA. DIMENSIONES CEPILLO TAMAYO INFANTIL, CERA	JGO	1	JGO	1	2
55	377	503	0194	00	01	21700011	CUENTA PARA ENSAMBLAR. 3 DIFERENTES FORMAS GEOMETRICAS DE PLASTICO, CAJA CON 16 PIEZAS, DIFERENTES COLORES CADA FIGURA. DIMENSIONES LARGO:	CJA	1	CJA	2	3

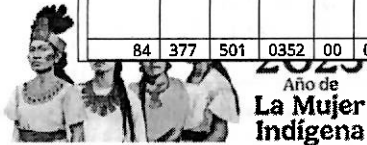




								8.0 +/- 1.0 CM, ANCHO: 4.0 +/- 1.0 CM, ESPESOR: 4.0 +/- 1.0 CM, CEDULA 91. CAMPO DE APLICACION:												
56	377	503	0202	00	01	21700011		DOMINO. DIVERSOS TEMAS, IMPRESION CLARA E INDELEBLE, LA FIGURA DEBE ABARCAR LA MAYOR SUPERFICIE POSIBLE DE LA FICHA. COLORES DIVERSOS, JUEGO CON 26 A 30 FICHAS, DE ESTIRENO. DIMENSIONES POR FICHA LARGO: 9.0 +/- 1.0 CM, ANCHO: 4.5	JGO	1	JGO	1	2							
57	377	503	0210	00	01	21700011		FIGURA PARA ENSARTAR. FIGURA: DE PLASTICO FLEXIBLE, AGUJETA: POLIESTER DE COLORES, CON REMATE ENCASQUILLADO DE PLASTICO, DIFERENTES COLORES. QUE TENGA DE 8 A 16 PERFORACIONES, DIFERENTES MODELOS. DIMENSIONES FIGURA, LARGO: 15.0 +/-	PZA	1	PZA	2	3							
58	377	503	0319	00	01	21700011		MEMORAMAS DE CARTON, DIFERENTES COLORES, CON IMPRESION CLARA E INDELEBLE. LA FIGURA DEBE ABARCAR LA MAYOR SUPERFICIE POSIBLE DE LA TARJETA, AL SOLICITAR INDICAR TEMA(S). CAJA CON 40 A 50 PARES DE TARJETAS. DIMENSIONES LARGO: 8.0	CJA	1	CJA	1	2							
59	377	501	1236	00	01	21700011		POPOTE. DE PLASTICO, FLEXIBLE, DESECHABLE, DIFERENTES COLORES. LARGO: 20.5 +/- 0.5 CM, DIAMETRO: ESTANDAR. CAJA CON 100 PIEZAS. CEDULA 216. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	CJA	1	CJA	2	3							
60	377	501	1244	00	01	21700011		PULSERA CON CASCABELES. ARO: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CASCABEL: DE LATON. DE 3 A 6 CASCABELES SUJETOS AL ARO POR MEDIO DE ARGOLLAS. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES DIAMETRO EXTERIOR: 9.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO INTERIOR: 8.0 +/- 1.0	PZA	1	PZA	2	3							
61	377	501	1251	00	01	21700011		REGADERA. DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIFERENTES COLORES. DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN ACCESORIOS. DIMENSIONES DIAMETRO DE LA BASE: 11.0 +/- 1.0 CM, ALTURA: 19.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 220. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS,	PZA	1	PZA	2	3							
62	377	501	1293	00	01	21700011		ROMPECABEZAS DE FRUTAS Y VERDURAS. BASE Y FIGURA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, BARNIZADO, COLORES: SEGUN CORRESPONDA. DIMENSIONES DOS CORTES, 14.0 +/- 1.0 CM X 21.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 224. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES	JGO	1	JGO	2	3							
63	377	501	1301	00	01	21700011		ROMPECABEZAS DE CUBO. DE MADERA, CADA LADO DEL CUBO CONTIENE UN ROMPECABEZAS CON SEIS A NUEVE PIEZAS FORMANDO UNA FIGURA DE ANIMAL, COLORES DIVERSOS. DIMENSIONES LARGO: 16.0 +/- 1.0 CM, ALTURA: 12.5 +/- 1.0 CM. CEDULA 225. CAMPO	JGO	1	JGO	2	4							
64	377	501	1319	00	01	21700011		ROMPECABEZAS FIGURAS DE ANIMALES. DE MADERA DE PINO, COLORES: BASE NATURAL, FIGURA SEGUN CORRESPONDA. LOS CORTES DE LAS FIGURAS PUEDEN SER HORIZONTALES O VERTICALES, NO NECESARIAMENTE EN CRUZ. DIMENSIONES: 4 CORTES 15.0 +/- 1.0 CM	JGO	1	JGO	2	3							
65	377	501	1335	00	01	21700011		ROMPECABEZAS DE TRANSPORTE. DE MADERA DE PINO CON MACOSET, SELLADOR, PINTURA Y LACA AUTOMOTIVA, COLORES: BASE: NATURAL, FIGURA: VARIADOS O SEGUN CORRESPONDA. DIMENSIONES PIEZAS: 2, LARGO 21.0 +/- 1.0 CM, ANCHO: 14.0 +/- 1.0 CM ESPESOR:	JGO	1	JGO	2	3							
66	377	501	1343	00	01	21700011		ROMPECABEZAS DE ARTICULOS DE USO COMUN. DE MADERA DE PINO CON MACOSET, SELLADOR, PINTURA Y LACA AUTOMOTIVA, COLORES: BASE: NATURAL, FIGURA: VARIADOS O SEGUN CORRESPONDA. DIMENSIONES PIEZAS: 2, LARGO 21.0 +/- 1.0 CM, ANCHO: 14.0	JGO	1	JGO	2	4							
67	377	501	0790	00	01	21700011		MANTEL INDIVIDUAL. DE TELA AHULADA, COLORES PASTEL, DIMENSIONES LARGO: 35.0 +/- 1.0 CM, ANCHO: 25.0 +/- 1.0 CM, ESPESOR: 2.0 +/- 0.5 MM. CEDULA 150. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	1	PZA	2	4							
68	377	501	0832	00	01	21700011		MATERIAL DE CONSTRUCCION. DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIFERENTES COLORES. CAJA CON 50 PIEZAS. TODAS LAS FIGURAS DEBEN TENER SALIENTES EN FORMAS DE CILINDROS PARA ENSAMBLARSE. LA BASE RECTANGULAR CON EJES PARA INSERTAR LLANTAS	CJA	1	CJA	1	2							
69	377	501	0170	00	01	21700011		BOTE CON TAPA DE ROSCA (GRANDE). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 16.0 +/- 1.0 CM. DIAMETRO TAPA: 12.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 47. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	1	PZA	2	4							

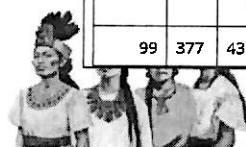


70	377	501	0188	00	01	21700011	BOTELLA CON TAPA DE PRESION (GRANDE), ENVASE DE PLASTICO RIGIDO. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 20.0 +/- 1.0 CM. DIAMETRO TAPA: 3.5 +/- 0.5 CM. CEDULA 49. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA	PZA	1	PZA	2	4
71	377	501	0204	00	01	21700011	BOTELLA CON TAPA DE ROSCA (GRANDE), ENVASE DE PLASTICO RIGIDO. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 20.0 +/- 1.0 CM. DIAMETRO TAPA: 3.5 +/- 0.5 CM. CEDULA 51. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA	PZA	1	PZA	1	2
72	377	501	0212	00	01	21700011	BOTONES EN FORMA DE CUADRADO, TRIANGULO, HEXAGONO, CIRCULO Y RECTANGULO CON PERFORACIONES PARA INSERTAR. DIFERENTES COLORES. DE PLASTICO DE BAJA DENSIDAD. DIMENSIONES: CUADRADO: 5.0 +/- 1.0 CM POR LADO, 7.0 +/- 0.1 CM DE ESPESOR.	BTE	100	PZA	1	2
73	377	501	1145	00	01	21700011	PELOTA SONAJERA. DE PLASTICO TRANSPARENTE, DIFERENTES COLORES. DEBE CONTENER EN EL INTERIOR 3 FIGURAS PEQUEÑAS DE PLASTICO. DEBIDAMENTE SELLADA. DIMENSIONES DIAMETRO: 13.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 197. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS,	PZA	1	PZA	2	3
74	377	501	1152	00	01	21700011	PIANO INFANTIL. CAJA SONORA QUE PRODUZCA UNA OCTAVA COMPLETA DE TONOS CUERPO: POLIESTIRENO DE ALTA DENSIDAD Y ACRILONITIL BUTADIENOESTILENO (ABS). TECLADO: DE PRESION MISMO MATERIAL. COLORES: CADA PIEZA CON DIVERSOS COLORES.	PZA	1	PZA	1	2
75	377	501	1194	00	01	21700011	PLATILLOS (INFANTIL). DE ALUMINIO O LATON, COLOR: CARACTERISTICO DEL MATERIAL. CON AGARRADERAS DEL MISMO MATERIAL O RESORTE. DIMENSIONES DIAMETRO: 14.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 211. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES,	PAR	1	PAR	2	3
76	377	501	1202	00	01	21700011	PLATO. DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, FLEXIBLE, DIFERENTES COLORES, CADA PLATO DE UN SOLO COLOR. BOLSA DE PLASTICO CON 6 PIEZAS, CADA BOLSA DE 6 PIEZAS CONTENDRA 2 PLATOS DE CADA COLOR. PLATO PARA EMBONAR CON LA TAZA. DIMENSIONES	BSA	1	BSA	1	2
77	377	500	1963	00	01	21700011	LAMINAS VARIAS. MATERIAL: CARTON PLASTIFICADO. DIMENSIONES: APROXIMADAMENTE 60 X 90 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: LAMINAS GRANDES DE DISTINTOS TEMAS COMO: MEDIOS DE TRANSPORTE, ECOSISTEMAS, ESTACIONES DEL AÑO, ANIMALES DE DIVERSOS	PZA	1	PZA	2	3
78	377	500	1997	00	01	21700011	MALETIN DE DOCTOR. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DEL MALETIN DE 30 X 20 CM, CADA ELEMENTO DE ENTRE 12 Y 15 CM DE LONGITUD. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: MALETIN CON INSTRUMENTAL MEDICO DE PLASTICO, COMO,	PZA	1	PZA	2	3
79	377	500	2045	00	01	21700011	MEMORAMA DE CARTAS Y PAREJAS. MATERIAL: CARTON GRUESO PLASTIFICADO. DIMENSIONES: TARJETAS DE 10 A 12 CM CADA UNA. COLORES: FONDO BLANCO CON DIVERSOS COLORES SEGUN LA FIGURA. PRESENTACION: CAJA CON 20 CARTAS PARA HACER PAREJAS (UNIR DOS	PZA	1	PZA	2	3
80	377	503	0657	00	01	21700011	CAJON CON ACCESORIOS PARA BOLEAR ZAPATOS. MATERIAL: CAJON: DE MADERA DE PINO O SIMILAR PULIDA Y BARNIZADA. CEPILLO: BASE DE MADERA Y CERDAS ARTIFICIALES O DE CABALLO. CERA: PARA CALZADO. DIMENSIONES: CAJON: ALTURA: 16.0 +/- 1.0 CM,	JGO	1	JGO	1	2
81	377	501	0246	00	01	21700011	CAJA REGISTRADORA. TECLAS CON SONIDO Y LUZ, CONTIENE CAJON QUE SE ABRE AL OPRIMIR ALGUNA TECLA, CONTIENE FICHAS QUE SE UTILIZAN COMO MONEDAS Y TARJETAS DE CREDITO EN PLASTICO QUE ACTIVA SONIDOS CON BILLETES. DIFERENTES COLORES, DE	PZA	1	PZA	1	2
82	377	501	0287	00	01	21700011	CARRETE PARA ENSARTAR. DE PLASTICO MACIZO, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES LARGO: 3.0 +/- 0.1 CM, DIAMETRO: 2.0 +/- 0.1 CM. CEDULA 64. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	BTE	50	PZA	1	2
83	377	501	0337	00	01	21700011	CEPILLO PARA BEBE. CUERPO: PLASTICO NO RECICLADO, CERDA: PLASTICO SUAVE. COLORES PASTEL. DIMENSIONES LARGO: 14.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 71. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	PZA	1	PZA	2	4
84	377	501	0352	00	01	21700011	CINTA. DE POLIURETANO, DIFERENTES COLORES	CTE	1	CTE	2	5



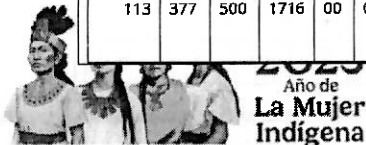


							(ALSOLICITAR INDICAR COLOR). DIMENSIONES LARGO: 90.0 +/- 1.0 M, ANCHO: 0.2 +/- 0.1 CM. CEDULA 73. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y					
85	377	501	0378	00	01	21700011	CLAVE INFANTIL. DE MADERA MACIZA DE GRANADILLO, COLOR: NATURAL, CAOBA O CAFE OSCURO. DIMENSIONES LARGO: 14.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO: 2.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 76. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PAR	1	PAR	2	4
86	377	436	0774	01	01	21700011	JUGUETE MONTABLE; DE PLASTI-CO CON 4 RUEDAS, EMPUADURAS PARA SOSTENERSE, 53 C.M. X30.0 CM. X 48.0 CM. +/- 1.0 -CM. DIFERENTES COLORES.	PZA	1	PZA	1	2
87	377	436	0824	00	01	21700011	AUTOMOVIL MONTABLE, DE PLAS-TICO LLANTAS DE PLASTICO RI-GIDO, CON VOLANTE, SPOILER EN LA PARTE DE ATRAS, DE 61.0 CM. X 27.0 CM. X 43.0CM. +/- 1.0 CM.	PZA	1	PZA	1	2
88	377	501	0030	00	01	21700011	AGUJA. TIPO CANEVA, PUNTA ROMA, DE POLIETILENO. DIMENSIONES: LARGO: 7.5 +/- 0.5 CM, DIFERENTES COLORES, CEDULA 3. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	PZA	1	PZA	34	85
89	377	501	0048	00	01	21700011	AGUJETA. DIFERENTES COLORES, DE: ALGODON O NYLON, PUNTA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. DIMENSIONES: LARGO: 56.0 +/- 2.0 CM, CEDULA 4. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	PZA	1	PZA	38	95
90	377	501	0097	00	01	21700011	ARO "ULA" "ULA". DIFERENTES COLORES, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIMENSIONES: DIAMETRO: 47.5 +/- 2.5 CM, LA UNION DEL ARO DEBERA SER SIN GRAPAS, CEDULA 12. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA	PZA	1	PZA	15	37
91	377	501	0121	00	01	21700011	AUTOMOVIL MONTABLE. COLORES DIVERSOS. DE POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABS. QUE INCLUYA VOLANTE Y SPOILER EN LA PARTE TRASERA. DIMENSIONES: 61.0 X 27.0 X 43.0 CM +/- 1.0 CM. CEDULA 16. CAMPO DE APLICACION:	PZA	1	PZA	1	2
92	377	501	0147	00	01	21700011	BOTE CON TAPA DE PRESION (CHICO). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 10.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO TAPA: 9.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 44. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	1	PZA	4	8
93	377	501	0162	00	01	21700011	BOTE CON TAPA DE ROSCA (CHICO). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 10.0 +/- 1.0 CM. DIAMETRO TAPA: 9.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 46. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	1	PZA	4	10
94	377	501	0386	00	01	21700011	COCINA INTEGRAL. DE POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABS. EN TONOS PASTEL, INCLUYE: ESTUFA CON 2 QUEMADORES Y PERILLAS MOVIBLES, HORNO CON PUERTA ABATIBLE, FREGADERO Y LLAVE MEZCLADORA MOVIBLE, CAMPANA, ALACENAS, BARRA	PZA	1	PZA	1	2
95	377	501	0493	00	01	21700011	CUENTO INFANTIL DE ESTIMULACION TACTIL, CON HOJAS DE CARTONCILLO SIN PLASTIFICAR TEXTURA PLASTICA, TELA, ALGODON, MADERA, FIBRA Y CORCHO, DIFERENTES FIGURAS ILUSTRATIVAS, RESALTADAS Y ELABORADAS CON MATERIALES EN DIFERENTES	PZA	1	PZA	4	8
96	377	501	0535	00	01	21700011	DISCO ENSARTABLE. DISCO CON BORDE RANURADO, PERFORACION CIRCULAR AL CENTRO, DE PLASTICO MACIZO, DIFERENTES COLORES, UNO DE CADA COLOR. DIMENSIONES DIAMETRO EXTERIOR: 5.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO DE PERFORACION: 1.5 +/- 0.1 CM, ESPESOR: 1.5	BTE	15	PZA	2	3
97	377	501	0543	00	01	21700011	EQUIPO DE ASEO, MECHUDO, ESCOBA Y FRANELA. MANGOS DE MADERA, CEPILLO DE LA ESCOBA DE PLASTICO, MECHUDO DE HILOS DE ALGODON Y FRANELA DE ALGODON, LOS AMARRES DE LA ESCOBA Y MECHUDO NO DEBEN TENER FILOS CORTANTES O PUNTAS.	JGO	1	JGO	2	3
98	377	501	0592	00	01	21700011	FIGURA DE TELA CON SONIDO. DE VELOUR, COLORES DIFERENTES, DIFERENTES FIGURAS, CON RELLENO DE DELCRO SILICONIZADO ANTIALERGICO, LAS PARTES DE LA CARA BORDADOS EN LA MISMA TELA. CON UN CASCABEL EN SU INTERIOR. COSTURA RESISTENTE	PZA	1	PZA	2	3
99	377	436	0030	01	01	21700011	MATERIAL PARA ENSAMBLAR ESTRELLA. DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CENTRO CON ORIFICIO CIRCULAR Y 6	CJA	24	PZA	2	3



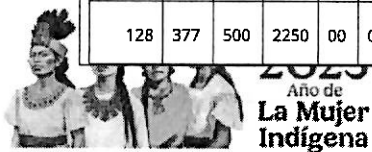


							APICES CON PUNTAS REDONDAS DE 9.5CM. +/- 1.0 CM. DE DIAMETRO, Y 1.5 CM. +/- 0.5 CM. DE ESPESOR; 7 DIFERENTES COLORES.					
100	377	436	0865	00	01	21700011	CUENTA DE PLASTICO PARA EN-SAMBLAR. 3 DIFERENTES FORMAS GEOMETRICAS DE 8.0 CM. +/- 1.0 CM. DE LARGO X 4.0 CM. +/- 1.0 CM. DE ANCHO Y 4.0 CM +/- 1.0 CM. DE ESPESOR, DIFERENTES COLORES CADA FIGURA.	CJA	16	PZA	2	3
101	377	501	0956	00	01	21700011	PANDERO INFANTIL. ARO DE MADERA DE PINO; PARCHES EN PIEL DE BECERRO O CARNAZA Y CUATRO RINTINTINES DE ALUMINIO O DE LATON. COLOR: CARACTERISTICOS DEL MATERIAL, DIMENSIONES DIAMETRO: 17.0 +/- 1.0 CM, ALTURA: 4.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 174.	PZA	1	PZA	2	3
102	377	501	0428	00	01	21700011	CUBO DE HABILIDADES. DE MATERIALES DIVERSOS, DIFERENTES COLORES. RELLENO DE HULE ESPUMA EL CUBO DEBE CONTENER CIERRE, BROCHES, BOTONES, HEBILLAS, LISTON, AGUJETA, ETC. DIMENSIONES: 20.0 X 20.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 85. CAMPO DE	PZA	1	PZA	2	3
103	377	501	0469	00	01	21700011	CUBOS DECRECIENTES. JUEGO COMPUESTO DE 4 CUBOS, CON MECANISMO EN LA PARTE INFERIOR PARA INTRODUCIR UNO SOBRE OTRO, CON O SIN FIGURA EN LA PARTE SUPERIOR DEL CUBO, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. COLOR: CUATRO DIFERENTES, CADA CUBO	JGO	1	JGO	2	3
104	377	501	0485	00	01	21700011	CUENTO DE CARTON PLASTIFICADO. DIFERENTES FIGURAS ILUSTRATIVAS, DE 3 A 15 PAGINAS CON O SIN TEXTO CALIGRAFICO. COLORES DIVERSOS. DIMENSIONES LARGO: 17.5 +/- 3.0 CM, ANCHO: 16.5 +/- 3.0 CM, ESPESOR DE CADA HOJA: 0.3 +/- 0.2 CM.	PZA	1	PZA	4	10
105	377	501	0642	00	01	21700011	GUIRO INFANTIL. MADERA DE MADROVO O PINO, COLOR: MADERA NATURAL BARNIZADA O EN COLOR. JUEGO DOS PIEZAS. DIMENSIONES LARGO: 17.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO: 5.0 +/- 1.0 CM, RASPADOR: 13.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 128. CAMPO DE APLICACION:	JGO	1	JGO	2	4
106	377	501	0659	00	01	21700011	GUSANO. AROS DE POLIETILENO BAJA DENSIDAD, TELA DE ALGODON CON ESTAMPADOS: DIFERENTES FIGURAS, MOTIVOS INFANTILES O TELA DE LONA SIN ESTAMPADOS, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES DIAMETRO INTERIOR DE CADA ARO: 100.0 +/- 1.0	PZA	1	PZA	1	2
107	377	501	0691	00	01	21700011	JUEGO DE JARDINERIA. COMPUESTO DE: CARRETILLA, RASTRILLO, PALA, AZADON Y PALITA. JUEGO DE 5 PIEZAS, DIFERENTES COLORES, FABRICADOS EN UNA SOLA PIEZA, EXCEPTO LA CARRETILLA, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIMENSIONES CARRETILLA: 67.5 +/-	JGO	1	JGO	1	2
108	377	501	0709	00	01	21700011	JUGUETE CHILLON. DIFERENTES FIGURAS DE UNA SOLA PIEZA. EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UNA VALVULA QUE EMITE SONIDO, DE VINIL, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 14.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 136. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS,	PZA	1	PZA	3	6
109	377	501	0725	00	01	21700011	JUGUETE RODANTE. MANGO: PLASTICO RIGIDO, CILINDRO: ACRILICO TRANSPARENTE, EL CILINDRO DEBE GIRAR AL SER EMPUJADO; EN EL INTERIOR DE ESTE QUE CONTENGA PELOTTITAS DE PLASTICO MOVIBLES, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES CILINDRO: 22.0	PZA	1	PZA	2	3
110	377	501	0899	00	01	21700011	MOLDE PARA CUBO DE HIELO. POLIETILENO BAJA DENSIDAD NO RECICLADO, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES LARGO: 5.4 +/- 0.5 CM, ANCHO: 4.3 +/- 0.5 CM, FONDO: 2.8 +/- 0.5 CM. CEDULA 166. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES,	PZA	1	PZA	2	3
111	377	503	0624	00	01	21700011	CUADROS PARA APRENDER A VESTIR. MATERIAL: TELA TIPO LONA, DIMENSIONES: 22.0 X 22.0 +/- 1.0 CM, COLORES: DIFERENTES. OBSERVACIONES: EL JUEGO DEBE CONTENER UN CUADRO CON CIERRE, UNO CON AGUJETA, UNO CON CONTACTEL, UNA CON CINTURON Y	JGO	1	JGO	2	3
112	377	503	0632	00	01	21700011	DOMINO DE TEXTURAS. MATERIAL: DIVERSOS, DIMENSIONES POR FICHA: LARGO 10.0 +/- 1.0 CM, ANCHO 5.5 +/- 1.0 CM, ESPESOR: 0.5 +/- 0.1 CM. COLORES: DIFERENTES. OBSERVACIONES: LAS FICHAS DEBEN CONTENER TEXTURAS TALES COMO: TOALLA, PLASTICO,	JGO	1	JGO	2	3
113	377	500	1716	00	01	21700011	DOMINO JUMBO. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 20 X 12 CM. COLORES: BLANCO Y NEGRO. PRESENTACION: DOMINO DE PIEZAS GIGANTES. OBJETIVO: ADQUIRIR EL CONCEPTO DE NUMERO. TIPO DE ACTIVIDADES: SITUACIONES	JGO	1	JGO	2	3



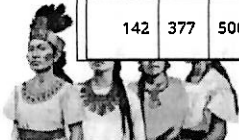


114	377	500	1807	00	01	21700011	GUANTE CON TITERES DIGITALES. MATERIAL: TELA. DIMENSIONES: GUANTE CON UNA DIMENSION APROXIMADA DE 20 CM, FIGURAS DIGITALES DE ENTRE 6 Y 8 CM. COLORES: GUANTE DE COLOR OSCURO Y TITERES DIGITALES CON COLORES SEGUN LA FIGURA.	PZA	1	PZA	1	2
115	377	500	1849	00	01	21700011	HERRAMIENTAS DE PLASTICO. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: APROXIMADAMENTE CAJA DE 40 CM DE LARGO X 25 DE ANCHO, ALTURA DE 20 CM. COLORES: DIVERSOS EN LOS QUE EL NARANJA PREDOMINE. PRESENTACION: CAJA CON HERRAMIENTAS DE PLASTICO.	CJA	1	CJA	2	3
116	377	500	1922	00	01	21700011	LABERINTO. MATERIAL: METAL, PLASTICO Y MADERA. DIMENSIONES: BASE DE 25 CM APROXIMADAMENTE, CON DIFERENTES ALTOS. COLORES: AMARILLO, ROJO, AZUL Y VERDE. PRESENTACION: LABERINTO CON BASE DE PLASTICO Y CUENTAS DE MADERA QUE SE	PZA	1	PZA	2	3
117	377	500	2003	00	01	21700011	MALETIN CON PIEZAS DE ENCAJE. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: MALETIN CON FORMA DE CUBO CON UNA DIMENSION APROXIMADA DE 20 CM POR CADA LADO. COLORES: VARIADOS. PRESENTACION: MALETIN CON PIEZAS DE ENCAJE. OBJETIVO: DESARROLLAR LA	PZA	1	PZA	1	2
118	377	500	2060	00	01	21700011	MICROSCOPIO INFANTIL. MATERIAL: METAL, PLASTICO, LENTES Y FIBRAS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 40 CM DE ALTO. COLORES: BLANCO Y/O GRIS. PRESENTACION: MICROSCOPIO INFANTIL. OBJETIVO: DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE OBSERVACION COMO UN	PZA	1	PZA	1	2
119	377	440	0034	00	01	21700011	TABLA CON PERFORACIONES. DIMENSIONES: LARGO: DE 29 CM A 30 CM ESPESOR: 0.3 CM DE PERFOCEL. EN COLOR NATURAL CON PERFORACIONES DEL MISMO DIA-METRO Y CON DISTRIBUCION EQUIDISTANTE A 0.13 CM DE CENTRO A CENTRO. LOS CORTES LATERALES DEBEN	PZA	1	PZA	2	3
120	377	440	0075	00	01	21700011	ROPECABEZAS DE 2 PIEZAS, CONFIGURAS DE FRUTAS. DIMENSIONES: DE 15 CM POR LADO. DE MADERA. BASE COLOR NATURAL Y FIGURAS DE DIFERENTES COLORES, EL CORTE DE LAS PIEZAS-PUEDEN SER HORIZONTAL O VERTICAL. JUEGO DE 1 BASE CON 2 PIEZAS.	JGO	1	JGO	2	3
121	377	441	0298	00	01	21700011	CUENTO INFANTIL DE CARTONCILLO PLASTIFICADO EN TODAS LAS PAGINAS DE 0.3 CM. + 0.1 CM DE ESPESOR CADA HOJA, DIFERENTES TEMAS DE 8 A 10 PAGINAS. FORMATO DE 16.0 CM X 16.0 CM. + 1.0 CM. ENCUADERNADOS CON LOMO DE TELA. VARIOS COLORES	PZA	1	PZA	2	4
122	377	500	0395	00	01	21700011	DELANTAL ANATOMICO. MATERIAL: TELA CON SERIGRAFIA A UNA TINTA CON PIEZAS ADHERIBLES. DIMENSIONES: 40 X 50 CM. COLORES: DIFERENTES COLORES. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: JUEGO CON PIEZAS ADHERIBLES CON VELCRO	JGO	1	JGO	1	2
123	377	500	0437	00	01	21700011	DONITAS. MATERIAL: FORRADO EN VINIL Y RELLENO CON HULE ESPUMA CALIBRE 20. DIMENSIONES: 75 x 15 DE DIAMETRO. COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: UNA PIEZA DE CADA COLOR (AL MENOS).	PZA	1	PZA	1	2
124	377	500	0445	00	01	21700011	EL CALENDARIO DE CLASE. MATERIAL: FIELTRO. DIMENSIONES: 90 X 70 CM. COLORES: ROJO, AMARILLO, AZUL. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA 0027/2004-G.	PZA	1	PZA	1	2
125	377	500	0460	00	01	21700011	ENGRANES MOVIL. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO DE BAJA DENSIDAD. DIMENSIONES: ENGRANE GRANDE DE 12.5 CM, ENGRANE CHICO 8.5 CM, BASE DE 8.0 X 8.0 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA 0029/2004-G.	PQT	1	PQT	1	2
126	377	500	2227	00	01	21700011	RESBALADILLA PARA ASOLEADERO. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 150 X 100 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: RESBALADILLA DE PLASTICO PARA ASOLEADERO. OBJETIVO: FAVORECER LA COORDINACION MOTRIZ GRUESA Y	PZA	1	PZA	1	2
127	377	500	2235	00	01	21700011	RESBALADILLA DOBLE JARDIN. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 300 X 150 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: RESBALADILLA DOBLE DE PLASTICO PARA JARDIN. OBJETIVO: FAVORECER	PZA	1	PZA	1	2
128	377	500	2250	00	01	21700011	ROMPECABEZAS DE FOAMY. MATERIAL: FOAMY. DIMENSIONES: FOAMY CON UN GROSOR DE 3 CM; CADA PLACA DE 25 CM POR CADA LADO. COLORES: DIVERSOS.	JGO	1	JGO	2	3





								PRESENTACION: PLACA FORMADA DE 6 CUADROS DE FOAMY PARA ARMAR UN CUBO Y ENSAMBLAR FIGURAS EN CADA					
129	377	500	2193	00	01	21700011		RELOJ DE PARED. MATERIAL: METAL, MADERA Y MECANISMO METALICO. DIMENSIONES: DIAMETRO APROXIMADO DE 25 CM. COLORES: IRRELEVANTE. PRESENTACION: RELOJ DE MANECILLAS PARA LA PARED. OBJETIVO: ESTRUCTURAR LAS RELACIONES TEMPORALES Y LA	PZA	1	PZA	2	3
130	377	500	2201	00	01	21700011		RESBALADILLA. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 150 X120 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: RESBALADILLA DE PLASTICO PARA JARDIN. OBJETIVO: FAVORECER LA	PZA	1	PZA	1	2
131	377	500	2086	00	01	21700011		MORDEDERA. MATERIAL: MATERIAL NO TOXICO E IRROMPIBLE. DIMENSIONES: DIAMETRO APROXIMADO DE 10 CM CON AGARRADERA. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: MORDEDERA PARA NIÑOS LACTANTES. OBJETIVO: DESARROLLO SENSORIAL EN LOS NIÑOS LACTANTES.	PZA	1	PZA	2	4
132	377	500	2300	00	01	21700011		SET DE LIMPIEZA. MATERIAL: PLASTICO ABS Y FIBRAS SINTETICAS. DIMENSIONES: LONGITUD NO MAYOR A 100 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: SET DE LIMPIEZA CON CARRO PARA TRANSPORTAR ESCOBA, RECOGEDOR, JALADOR Y CUBETA. OBJETIVO:	JGO	1	JGO	1	2
133	377	500	1500	00	01	21700011		CAMION DE BOMBEROS. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 25 X 15 CM. COLORES: ROJO CON DETALLES DE OTROS COLORES. PRESENTACION: CAMION DE BOMBEROS DE PLASTICO. OBJETIVO: FAVORECER EL PENSAMIENTO CONCRETO Y LA	PZA	1	PZA	2	3
134	377	500	1534	00	01	21700011		CARRO DE DIFERENTES FIGURAS. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 15 X 10 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: COCHE DE PLASTICO. OBJETIVO: FAVORECER EL PENSAMIENTO CONCRETO Y LA SIMBOLIZACION A PARTIR DE LA	PZA	1	PZA	2	3
135	377	500	1336	00	01	21700011		ANIMALES PARA ENSARTE. MATERIAL: PLASTICO LAVABLE Y SEGURO. DIMENSIONES: FIGURAS CILINDRICAS CON UN DIAMETRO APROXIMADO DE 6 CM Y 5 CM DE ALTO. COLORES: ACORDE A LA ESPECIE. PRESENTACION: PIEZAS DE PLASTICO CON RASGOS DE ANIMALES DE LA	JGO	5	PZA	2	3
136	377	500	1351	00	01	21700011		ATIN ARO PARA LACTANTES. MATERIAL: PLASTICO FLEXIBLE, IRROMPIBLE, LAVABLE Y SEGURO. DIMENSIONES: BASE CON UN LARGO APROXIMADO DE 30 CM, EJE CON UN GROSOR DE 5 CM DE DIAMETRO Y DONAS SERIADAS. COLORES: BASE DE PLASTICO DE COLOR	PZA	1	PZA	2	3
137	377	500	1989	00	01	21700011		LLANTA INTERACTIVA APILABLE. MATERIAL: LLANTA FABRICADA EN PLASTICO ROTOMOLDEADO. DIMENSIONES: APROXIMADAMENTE DE 69CM X 30CM X 13CM. COLORES: AZUL, ROJO Y AMARILLO. PRESENTACION: LLANTA CON GRABADO EN ALTO RELIEVE DE LAS	PZA	1	PZA	2	3
138	377	500	1344	00	01	21700011		APOYO PRIMEROS PASOS. MATERIAL: PLASTICO ABS LAVABLE Y SEGURO. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 50 CM DE LARGO X 30 CM DE ANCHO Y 60 CM DE LARGO. COLORES: AMARILLO, AZUL, VERDE O NARANJA. PRESENTACION: VEHICULO DE APOYO A LOS	PZA	1	PZA	2	3
139	377	500	1419	00	01	21700011		BATERIA DE COCINA. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIVERSAS CON UNA LONGITUD MAXIMA DE 20 CM. COLORES: ROSA, AZUL, AMARILLO O VERDE. PRESENTACION: BATERIA DE COCINA CON PLATOS, VASOS, CUBIERTOS, CACEROLAS Y SARTENES. OBJETIVO:	JGO	1	JGO	2	3
140	377	500	1435	00	01	21700011		BOLICHE DE PLASTICO JUMBO. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: BOLOS DE APROXIMADAMENTE 60 CM DE ALTO Y BOLA DE TAMAÑO PROPORCIONAL. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: JUEGO DE BOLICHE CON ELEMENTOS GIGANTES. OBJETIVO: FAVORECER LA	JGO	1	PZA	1	2
141	377	500	1476	00	01	21700011		CABALLETE. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: APROXIMADAMENTE 130 CM DE ALTO X 60 CM DE ANCHO. COLORES: AZUL, AMARILLO, VERDE O NARANJA. PRESENTACION: CABALLETE DE PLASTICO CON FONDO OSCURO (PIZARRON) Y REPISA PARA PINTURAS.	PZA	1	PZA	1	2
142	377	500	1526	00	01	21700011		CAMIONETA MONTABLE. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 150CM X 80CM X 70CM.	PZA	1	PZA	1	2



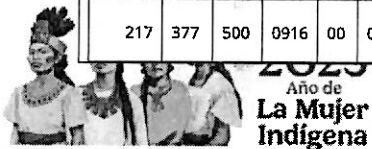


							DE-28 CM A 30 CM ANCHO: DE 14 -CM A 16 CM DE POPELINA FALLA-POLIESTER-ALGODON. EN DIFE--RENTES COLORES. EN F ORMA DE GUANTE, DE UNA SOLA PIEZA --CON OSIN RELLENO. LA CARA Y-LOS ACCESORIOS						
158	377	437	0138	00	01	21700011	MUJECO GUÑOL FIGURA DE ABUELA. DIMENSIONES: LARGO: DE-28 CM A 30 CM ANCHO: D E 14CM A 16 CM DE POPELINA FA-LLA, POLIESTER-ALGODON. EN-DIFERENTES COLORES. EN FORMADE GUANTE, DE UNA SOLA PIEZACABEZA CON O SIN RELLENO. LACARA Y LOS ACCES	PZA	1	PZA	5	12	
159	377	437	0146	00	01	21700011	MUJECO GUÑOL FIGURA DE MAMADIMENSIONES: LARGO: DE 28 CMA 30 CM ANCHO: DE 14 CM A-16 CM DE POPELINA FALLA PO-LIESTER-ALGODON. EN DIFEREN-TES COLORES.EN FORMA DE GUANTE, DE UNA SOLA PIEZA, CABE-ZA CON O SIN RELLENO. LA CA-RA Y LOS ACCESOR	PZA	1	PZA	5	12	
160	377	437	0153	00	01	21700011	MUJECO GUÑOL FIGURA DE PAPADIMENSIONES: LARGO: DE 28 CMA 30 CM ANCHO: DE 14 CM A-16 CM DE POPELINA FALLA-POLIESTER-ALGODON. EN DIFE--RENTES COLORES. EN F ORMA DE-GUANTE, DE UNA SOLA PIEZA,CABEZA CON O SIN RELLENO. LACARA Y LOS ACCES	PZA	1	PZA	5	12	
161	377	437	0161	00	01	21700011	MUJECO DE FELPA. DIMENSIONES: LARGO: DE 20 CM A 25 CM DEFELPA. EN DIFERENTES COL ORESDIFERENTES FIGURAS, HUMANA ODE ANIMALES CON RELLENO. LA-CARA Y LOS ACCESORIO S, PINTADOS O COSIDOS EN LA MISMA TELA. 1 PIEZA.	PZA	1	PZA	3	6	
162	377	500	0197	00	01	21700011	ALBERCA OCTAGONAL. MATERIAL: FORRADO EN VINIL Y RELLENO CON HULE ESPUMA CALIBRE 20, DIMENSIONES 125 X 50 CM, COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE, CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA 0002/2004-G.	PZA	1	PZA	2	3	
163	377	500	0213	00	01	21700011	ATINA Y APRENDE. MATERIAL: TUBO DE ACERO GALVANIZADO PINTADO CON PINTURA ANTICORROSIVA NO TOXICA. DIMENSIONES: 1.50 CM ALTO X 1.20 CM ANCHO. COLORES: AMARILLO, BLANCO, ROJO Y VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION	JGO	1	JGO	2	3	
164	377	500	0221	00	01	21700011	AUTOBUS EDUCATIVO DE TELA. MATERIAL: TELA DE ALGODON CON ESTAMPADOS: MOTIVOS INFANTILES O TELA DE LONA SIN ESTAMPADOS DIMENSIONES. 1.10 CM DE ALTO X 1.50 CM DE LARGO X 1.10 CM DE ANCHO. COLOR. AMARILLO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	JGO	1	JGO	2	3	
165	377	500	0247	00	01	21700011	BANDA DE SALTOS. MATERIAL: FORRADO EN VINIL Y RELLENO CON HULE ESPUMA CALIBRE 20. DIMENSIONES: 240 x 60 CM. COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: PIEZA ARTICULADA PARA VARIAS POSICIONES.	PZA	1	PZA	1	2	
166	377	500	0262	00	01	21700011	BOTONES DE PLASTICO. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO INASTILLABLE. DIMENSIONES: BOTONES 4 CM DIAMETRO, AGUJETA DE 30 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: FRASCO CON 20 O 40 BOTONES PARA ENSARTADO	FCO	1	FCO	1	2	
167	377	500	0270	00	01	21700011	CABALLO. MATERIAL: FORRADO EN VINIL Y RELLENO CON HULE ESPUMA CALIBRE 20. DIMENSIONES: 180 X60 CM. COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: PIEZA FORMA CILNDRICA. No. CEDULA	PZA	1	PZA	1	2	
168	377	500	0288	00	01	21700011	CACHORRO MECEDORA. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABS. DIMENSIONES: 85 X 28.5 X 42 CM. COLORES: AZUL REY Y NEGRO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA 0011/2004-G.	PZA	1	PZA	2	3	
169	377	500	0320	00	01	21700011	CHALECO MONTESORI. MATERIAL: CONFECCIONADO EN TELA. DIMENSIONES. 52 X 46 CM. COLORES: DIFERENTES COLORES. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: JUEGO CON PIEZAS DE ENTRENAMIENTO TIPO MONTESORI; CIERRE, BOTONES, BROCHES,	JGO	1	JGO	2	3	
170	377	500	0965	00	01	21700011	BLOQUES DE TUERCAS. SET CON 10 PIEZAS, COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE. DIMENSIONES: CADA PIEZA 3.5 CM, EMPAQUE 130 X 130 X 140 MM, MATERIAL: PLASTICO FLEXIBLE E IRROMPIBLE, LAVABLE Y SEGURO. PROMUEVE LA IMAGINACION Y LA	JGO	1	JGO	1	2	
171	377	500	0999	00	01	21700011	CUIDATE. CAJA CON 4 SET DE 28 TARJETAS, CON UN TOTAL DE 112 IMPRESOS. COLORES: VARIOS. DIMENSIONES: CAJA DE 30 X 24.5 X 3.5 CM, TARJETAS DE 9 X 9 CM. MATERIAL: FABRICADO EN PAPEL CAPLE IMPRESO EN SELECCION DE	CJA	1	CJA	1	2	





									PIEZAS. COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE. DIMENSIONES: CADA CUBO DE 4 CM, EMPAQUE DE 60.0 X 20.0 X 15.0 CM. MATERIAL: PLASTICO FLEXIBLE E IRROMPIBLE, LAVABLE Y SEGURO. FAVORECE EL					
204	377	500	1088	00	01	21700011			GEOKID MIS PRIMEROS BLOQUES. SET CON 16 PIEZAS. COLORES: AMARILLO, AZUL, BLANCO, MORADO, ROJO Y VERDE. DIMENSIONES: 35 x 29 x 10 CM CADA PIEZA. MATERIAL: PLASTICO FLEXIBLE IRROMPIBLE. ESTIMULA LA PSICOMOTRICIDAD GRUESA Y FINA, LAS	JGO	1	JGO	3	6
205	377	500	1138	00	01	21700011			HORMIGUITAS PLATICADORAS. JUEGO DE MESA COMPUESTO DE; UN TABLERO, 60 TARJETAS, 6 FICHAS POR CADA JUGADOR, UNA RULETA, INCLUYE FICHA DIDACTICA. COLORES: VARIOS. DIMENSIONES: TABLERO DE 43 X 56 CM, TARJETAS DE 4.5 X 4.5 CM, FICHAS DE 3 X 3	JGO	1	JGO	2	4
206	377	501	0014	00	01	21700011			AGUA DE COLONIA. DIFERENTES FRAGANCIAS COMPUESTA DE AGUA, ALCOHOL Y ESENCIA, CONTENIDO 250 ML, ENVASE DE PLASTICO, CEDULA 1, CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	ENV	1	ENV	2	4
207	377	501	0055	00	01	21700011			ALAMBRE GALVANIZADO. CALIBRE 18 (1/16"), COLOR ACERO. CEDULA 5, CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	MTO	1	MTO	5	11
208	377	501	0527	00	01	21700011			DELANTAL INFANTIL. DE VINIL CON ORILLA REFORZADA DE BIES, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES LARGO: 52.0 +/- 1.0 CM, ANCHO PARTE BAJA: 45.0 +/- 0.5 CM, ANCHO HOMBRO: 7.5 +/- 0.5 CM. CEDULA 96. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS,	PZA	1	PZA	4	10
209	377	500	0882	00	01	21700011			GRAN AUTO. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES: 81.25 X 48.25 X 85 CM. COLORES: AMARILLO, VERDE Y NEGRO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	PZA	1	PZA	2	4
210	377	500	0890	00	01	21700011			JUEGO DEL GATO. MATERIAL: MADERA PULIDA DE PINO O MATERIAL SIMILAR. DIMENSIONES: 20 X 20 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	PQT	1	PQT	2	5
211	377	400	0016	00	00	21700011			XILOFONO INFANTIL. INSTRUMENTO MUSICAL CON CUERPO DE PLASTICO NO TOXICO O MADERA O AMBOS, EL TECLADO CONFORMADO POR TUBOS O BARRAS DE ALUMINIO ANODIZADO DESBARBADO, CON PINTURA ESMALTADA NO TOXICA, CADA UNA DE DIFERENTE COLOR, QUE PRODUZCA MINIMO, UNA O	JGO	1	JGO	2	5
212	377	436	0147	00	00	21700011			MUÑECO(A) ARTICULADO(A). MUÑECO(A) DE PLASTICO FLEXIBLE SUAVE O VINILO, NO TOXICO, DESBARBADO; CON EXTREMIDADES Y CUELLO ARTICULADOS; CON CABELLO CORTO O LARGO DE FIBRA SINTETICA DE VINIL, DE COLOR NEGRO O, RUBIO O, CASTAÑO O COBRIZO; COLORES DE LA PIEL	PZA	1	PZA	4	8
213	377	436	0964	00	00	21700011			GIMNASIO. ESTRUCTURA DE PLASTICO NO TOXICO Y DESBARBADO, FORMADA POR DOS BARRAS LATERALES DE FORMA TRIANGULAR Y UNIDAS POR OTRA BARRA SUPERIOR; INCLUYE UN MINIMO DE TRES PIEZAS COLGANTES TIPO SONAJA CON FIGURAS INFANTILES DE PLASTICO NO TOXICO. COLORES	PQT	1	PQT	2	4
214	377	436	1061	00	01	21700011			BOTONES DE PLASTICO DE BAJA DENSIDAD. DIMENSION: CUADRADO 5.0 +/- 1.0 CM. POR LADO, CIRCULO 5.0 +/- 1.0 CM. DE DIAMETRO, RECTANGULO 5.0 X 3.0 +/- 1.0 CM., TRIANGULO 5.0 +/- 1.0 CM. POR LADO, HEXAGONO 2.5 +/- 1.0 CM. POR LADO, ESPESOR	BTE	1	BTE	1	2
215	377	436	1079	00	01	21700011			CAJA REGISTRADORA DE PLASTICO ALTA DENSIDAD. DIMENSION: LARGO 20.0 +/- 1.0 CM., ANCHO 20.0 +/- 1.0 CM., GROSOR 25.0 +/- 1.0 CM., COLORES DIFERENTES. TECLAS CON	PZA	1	PZA	2	4
216	377	500	0908	00	01	21700011			MOSAICO LEGO DUPLO. MATERIAL: ACRILICO. DIMENSIONES: PIEZAS DE +- 6 X 6 CM CADA UNA. COLORES: NEGRO, AMARILLO, ROJO, VERDE Y AZUL. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: PAQUETE CON 24 GUIAS DE CONSTRUCCION 240 AZULEJOS CON	PQT	1	PQT	2	3
217	377	500	0916	00	01	21700011			8 EN - UNO JUEGO AJUSTABLE. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES: 445 X 120 X 145 CM. COLORES: NATURALES.	JGO	1	JGO	1	2





							CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: JUEGO, CONTIENE UNA RESBALADILLA						
218	377	503	0327	00	01	21700011	MOLDES PARA VACIADO, FIGURAS DE ANIMALES U OBJETOS, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIFERENTES COLORES, CADA MOLDE DE UN SOLO COLOR. DIMENSIONES LARGO: 6.0 +/- 0.5 CM, ANCHO: 4.5 +/- 0.5 CM, PROFUNDIDAD DE LLENADO: 1.0 +/- 0.5 CM.	BSA	1	BSA	2	4	
219	377	500	1385	00	01	21700011	BANDERA NACIONAL. MATERIAL: TELA. DIMENSIONES: BANDERA DE 100 X 50 CM. COLORES: VERDE, BLANCO Y ROJO CON LA IMAGEN DEL ESCUDO NACIONAL. PRESENTACION: BANDERA DE MEXICO, HECHA EN TELA DE TRES COLORES Y CON LA REPRODUCCION DEL ESCUDO	PZA	1	PZA	2	3	
220	377	500	1393	00	01	21700011	BARAJAS PLASTICAS. MATERIAL: CARTON REFORZADO Y PLASTIFICADO. DIMENSIONES: APROXIMADAMENTE CARTAS DE 8 X 6 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: BARAJAS PLASTICAS. OBJETIVO: FAVORECER EL RAZONAMIENTO Y LA SOLUCION DE PROBLEMAS EN EL	CJA	1	CJA	2	4	
221	377	400	0016	00	02	21700011	XILOFONO. CUERPO DE ALTA DENSIDAD Y ACRINOLITULO BUTADIENOESTIRENO (ABS). TECLADO: TUBOS O BARRAS DE ALUMINIO ANODIZADO, CON PINTURA ESMALTADA, CADA UNA DE DIFERENTE COLOR, QUE PRODUZCA MINIMO, UNA OCTAVA COMPLETA DE TONOS BAQUETAS INCLUIDAS, MEDIDAS DE	JGO	2	PZA	2	4	
222	377	500	0114	00	01	21700011	BOTELLA CON TAPA DE PRESION(CHICA), ENVASE DE PLASTICORIGIDO ALTURA 17.0 CM (+-)1.0 CM, DIAMETRO TAPA 3.5 CM(+-) 0.5 CM, DIFERENTES COLORES.	PZA	1	PZA	2	5	
223	377	500	0924	00	01	21700011	PEQUEYO CONVERTIBLE. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES: 88.75 X 38.25 X 48. 25 CM. COLORES: AZUL, BLANCO Y NEGRO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	PZA	1	PZA	1	2	
224	377	500	0932	00	01	21700011	PLAYCENTER PLAYGROUND (CENTRO DE DIVERSION), MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES: 175.5 X 138.25 X 67, 223.25 X 46.5 X 60.75, 240 X 24.25 X 14.75. COLORES: AZUL, CAFE Y VERDE. CAMPO DE	JGO	1	JGO	1	2	
225	377	500	0940	00	01	21700011	ROMPECABEZAS DE PISO. MATERIAL: CARTON GRUESO, TODOS LOS ANIMALES DE LA GRANJA. DIMENSIONES: 90 X 60 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: DIEZ ROMPECABEZAS CON 36 GRANDES FIGURAS FACILMENTE	JGO	1	JGO	2	3	
226	377	502	0286	00	01	21700011	FRASCO CON TAPA DE PRESION (CHICO). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO, DIFERENTES COLORES, DIMENSIONES ALTURA: 13.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO TAPA: 7.0 +/- 0.1 CM. CEDULA 117. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	1	PZA	4	8	
227	377	502	0294	00	01	21700011	FRASCO CON TAPA DE ROSCA (CHICO). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES ALTURA: 13.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO TAPA: 7.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 118. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	PZA	1	PZA	4	8	
228	377	502	0302	00	01	21700011	FRASCO CON TAPA DE ROSCA (GRANDE). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES ALTURA: 16.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO TAPA: 9.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 119. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	1	PZA	4	8	
229	377	502	0484	00	01	21700011	BOTELLA CON TAPA DE ROSCA (CHICA). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 17.0 +/- 1.0 CM. DIAMETRO TAPA: 3.5 +/- 0.5 CM. CEDULA 50. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	1	PZA	4	8	
230	377	436	1020	00	01	21700011	TAPETE DE E.V.A. (ETHIL-VINIL-ACRILICO). DIMENSION: 30.0 X 30.0 +/- 1.0 CM., COLORES DIVERSOS. LOS JUEGOS PUEDEN SER LISOS O CON DIFERENTES FIGURAS COMO TRANSPORTES, ANIMALES Y USO COMUN, QUE SE UTILIZAN COMO ROMPECABEZAS. JUEGO DE	JGO	1	JGO	2	4	
231	377	500	1468	00	01	21700011	BOTARGAS. MATERIAL: TELA. DIMENSIONES: VARIADAS. COLORES: DE ACUERDO AL ANIMAL REPRESENTADO. PRESENTACION: BOTARGA DE ANIMAL CON BROCHE PARA SER COLOCADO COMO CINTURON. OBJETIVO: FAVORECER LAS FUNCIONES SIMBOLICAS Y LA REPRESENTACION	PZA	1	PZA	1	2	
232	377	500	1484	00	01	21700011	CAJAS ORDENADORAS. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO, LAVABLE Y SEGURO. DIMENSIONES: 60 X 40 CM X 30CM DE	PZA	1	PZA	2	4	



							PROFUNDIDAD. COLORES: TRANSPARENTE. PRESENTACION: CAJAS DE PLASTICO TRANSPARENTES PARA GUARDAR EL MATERIAL. OBJETIVO: MANTENER ORDENADO EL					
233	377	500	1518	00	01	21700011	CAMION REVOLVEDORA. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 25 X 15 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: CAMION REVOLVEDORA. OBJETIVO: FAVORECER EL PENSAMIENTO CONCRETO Y LA SIMBOLIZACION A PARTIR DE LA INTERACCION	PZA	1	PZA	2	4
234	377	440	0257	00	01	21700011	ROMPECABEZAS CUBO DE MADERA. DIMENSION: ALTURA 12.5 +/- 1.0 CM., LARGO 16.0 +/- 1.0 CM., COLORES DIFERENTES. CADA LADO DEL CUBO CONTIENE UN ROMPECABEZAS CON 6 A 9 PIEZAS, FORMANDO UNA FIGURA DE ANIMAL.	JGO	1	JGO	2	4
235	377	437	0211	00	01	21700011	CUBO DE TELA CON CASCABEL, DE POPELINA, DIMENSION: 5.0 X 5.0 +/- 1.0 CM., COLORES DIFERENTES. RELLENO DE HULE ESPUMA. CON UN CASCABEL EN EL INTERIOR, COSTURA RESISTENTE, SIN BORDES, SIN CIERRE.	PZA	1	PZA	2	4
236	377	501	1491	00	00	21700011	TRACTOR MONTABLE. VEHICULO INFANTIL SIMULANDO TRACTOR, DE ARRASTRE CON O SIN REMOLQUE Y CON TRES O CUATRO RUEDAS DE PLASTICO, NO TOXICO Y DESBARBADO. COLORES VARIADOS. VOLANTE MOVIL QUE CONTROLA LA DIRECCION DE LAS RUEDAS, CON O SIN CLAXON, SIN PEDALES.	PZA	1	PZA	2	3
237	377	500	1237	00	01	21700011	SAXOFLAUTA TRANSPARENTE. SET CON 16 PIEZAS TRANSPARENTES, INCLUYE; UNA BOQUILLA, 3 PIEZAS RECTAS, 11 PIEZAS EN FORMA DE ANGULO Y UNA PIEZA EN FORMA DE CAMPANA. COLORES: ROSA, AZUL, ANARANJADO Y AMARILLO. DIMENSIONES: PIEZAS ANGULADAS DE	JGO	1	JGO	1	2
238	377	500	1799	00	01	21700011	GIMNASIO. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 57 X 50 X 53 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: GIMNASIO DE ESTIMULACION SENSORIAL. OBJETIVO: DESARROLLA LA COORDINACION DE MOVIMIENTOS Y LA PERCEPCION SELECTIVA	PZA	1	PZA	2	3
239	377	500	1815	00	01	21700011	GUIÑOLES. MATERIAL: TELA. DIMENSIONES: 30 X 15 CM APROXIMADAMENTE. COLORES: DEPENDE LA FIGURA. PRESENTACION: MUÑECOS GUIÑOLES. OBJETIVO: FAVORECER LA EXPRESION Y LA APRECIACION ESCENICA. TIPO DE ACTIVIDADES: REPRESENTACION	PZA	1	PZA	2	4
240	377	500	1856	00	01	21700011	INSTRUMENTOS DE PERCEPCION SONORA Y VISUAL. MATERIAL: PLASTICO ABS Y TELAS DE DIFERENTES TEXTURAS. DIMENSIONES: VARIADAS. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LACTANTES: PC MODO PIANO, MARACAS Y PANDEROS.	PZA	1	PZA	1	2
241	377	500	1153	00	01	21700011	JUEGO DE DOMINO. SET CON 30 DIFERENTES BLOQUES INTERCONECTABLES. COLOR: VERDE. DIMENSIONES. CADA PIEZA 6.0 X 3.0 CM EMPAQUE 48.5 X 32.5 X 3.5 CM. MATERIAL: PLASTICO FLEXIBLE E IRROMPIBLE, LAVABLE Y SEGURO. FAVORECE LA UBICACION ESPACIO	JGO	1	JGO	2	3
242	377	500	1229	00	01	21700011	ROMPEMAX. JUEGO CON TRES ROMPEMAX (LAS 4 ESTACIONES, EL BOSQUE Y LA GRANJA) Y RESPALDO DE CARTON DIVIDIDO EN 56 PIEZAS. COLORES: VARIOS. DIMENSIONES: ROMPECABEZAS DE 665 X 91 CM, CADA PIEZA DE 9 X 11 CM APROXIMADAMENTE. MATERIAL.	JGO	1	JGO	2	4
243	377	436	0972	00	01	21700011	LAMINA DE PAPEL PLASTIFICADO. DIMENSION: LARGO 95.0 +/- 3.0 CM., ANCHO 70.0 +/- 3.0 CM., ESPESOR: 3.0 +/- 1.0 MM., COLORES DIVERSOS. PLASTIFICADO POR AMBOS LADOS IMPRESION CON FIGURAS GRANDES, CLARAS E INDELEBLES. DIFERENTES TEMAS.	PZA	1	PZA	4	9
244	377	436	0980	00	01	21700011	LAMINA DE PAPEL PLASTIFICADO. DIMENSION: LARGO 43.0 +/- 3.0 CM., ANCHO 28.0 +/- 3.0 CM., ESPESOR: 3.0 +/- 1.0 MM., COLORES DIVERSOS. PLASTIFICADO POR AMBOS LADOS, IMPRESION CON FIGURAS GRANDES, CLARAS E INDELEBLES. DIFERENTES TEMAS.	PZA	1	PZA	6	13
245	377	503	0616	00	01	21700011	PELOTA DEL NO. 8.5 DE POLIVINIL O VINIL, DIFERENTES COLORES, DIMENSIONES DIAMETRO: 25.5 +/- 0.5 CM. CEDULA 194. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION, PSICOLOGIA.	PZA	1	PZA	5	12
246	377	500	1872	00	01	21700011	INSTRUMENTOS PARA ARENERO. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: VARIADAS. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: INSTRUMENTOS PARA ARENERO:	JGO	1	JGO	2	4



260	377	500	2276	00	00	21700011	ROMPECABEZAS DE NIÑO EN FOMI. MARCO DE HOJA DE FOMI CON PIEZAS ENSARTABLES QUE FORMAN LA FIGURA DE UN NIÑO. DIMENSION DE LA HOJA: LARGO 30.0 +/- 5.0 CM., ANCHO 23.0 +/- 3.0 CM., GROSOR 0.8 CM. COLORES: DIVERSOS. CADA FIGURA PUEDE CONTENER UN MINIMO DE	JGO	1	JGO	1	2
261	377	500	2318	00	00	21700011	SILBATO JUMBO. SILBATO CON O SIN BOLA DE PLASTICO NO TOXICO, DESBARBADO; CON ARGOLLA; COLORES VARIADOS O NEGRO; DIMENSIONES: LARGO 6.0 +/- 2.0 CM., ANCHO 3.0 +/- 1.0 CM.	PZA	1	PZA	2	3
262	377	501	1558	00	00	21700011	XILOFONO. CUERPO DE PLASTICO NO TOXICO, DESBARBADO O MADERA O AMBOS. TECLADO: TUBOS O BARRAS DE ALUMINIO ANODIZADO; CON PINTURA ESMALTADA NO TOXICA, COLOR INDISTINTO; QUE PRODUZCA MINIMO UNA Y MEDIA OCTAVA DE TONOS, DOS BAQUETAS DE PLASTICO NO TOXICO,	JGO	1	JGO	1	2
263	377	503	0046	00	00	21700011	AVION. ESTRUCTURA DE PLASTICO NO TOXICO, DESBARBADO; DIFERENTES COLORES Y DIFERENTES MODELOS, SIN PIEZAS DESPRENDIBLES. PUEDE O NO INCLUIR UNA O DOS HELICES MOVILES O FIJAS DE PLASTICO NO TOXICO, DESBARBADO. DIMENSIONES: LARGO 20.0 +/- 5.0 CM, ANCHO 20.	PZA	1	PZA	1	2
264	377	437	0021	00	01	21700011	MUYECO GUIVOL FIGURA DE PERRO. DIMENSIONES: LARGO: DE 28 CM A 30 CM ANCHO: DE 14 CM A 16 CM DE POPELINA FALLA POLIESTER ALGODON. EN DIFERENTES COLORES. EN FORMA DE GUANTE, DE UNA SOLA PIEZA, CABEZA CON O SIN RELLENO. LA CARA Y LOS	PZA	1	PZA	1	2
265	377	437	0054	00	01	21700011	MUYECO GUIVOL FIGURA DE VACADIMENSIONES: LARGO: DE 28 CMA 30 CM ANCHO: DE 14 CM A 16CM DE POPELINA FALLA, POLIESTER-ALGODON. EN DIFERENTES -COLORES. EN FORMA DE GUANTE, DE UNA SOLA PIEZA, CABEZA-CON O SIN RELLENO. LA CARA Y LOS ACCESORIOS	PZA	1	PZA	1	2
266	377	437	0062	00	01	21700011	MUYECO GUIVOL FIGURA DE GA-LLO. DIMENSIONES: LARGO: DE-28 CM A 30 CM ANCHO: DE 14CMA 16 CM DE POPELINA FALLA POLIESTER-ALGODON. EN DIFEREN-TES COLORES. EN FOR MA DE -GUANTE, DE UNA SOLA PIEZA CABEZA CON O SIN RELLENO. LA-CARA Y LOS ACCES	PZA	1	PZA	1	2
267	377	437	0070	00	01	21700011	MUYECO GUIVOL FIGURA DE BO-RREGO. DIMENSIONES: LARGO: -DE 28 CM A 30 CM ANCHO: DE -14 CM A 16 CM DE POPELINA FALLA, POLIESTER-ALGODON. EN-DIFERENTES COLORES. EN FORMADE GUANTE, DE UNA SOLA PIEZACABEZA CON O SIN RELLENO. LACARA Y LOS ACCES	PZA	1	PZA	1	2
268	377	437	0096	00	01	21700011	MUYECO GUIVOL FIGURA DE NIODIMENSIONES: LARGO: DE 28 CMA 30 CM ANCHO: DE 14 C MA-16 CM DE POPELINA FALLA,-POLIESTER-ALGODON. EN DIFE-RENTES COLORES. EN F ORMA DE-GUANTE, DE UNA SOLA PIEZA,-CABEZA CON O SIN RELLENO. LACARA Y LOS ACCES	PZA	1	PZA	1	2
269	377	503	0665	00	00	21700011	JUEGO DE TE. PIEZAS DE PLASTICO NO TOXICO, DESBARBADO, DE DIFERENTES COLORES. JUEGO MINIMO CON UNA TETERA CON ASA, CON O SIN TAPA; UNA AZUCARERA CON ASAS, TAPA Y CUCHARA; TAZA Y PLATO. DIMENSIONES: CADA PIEZA DIAMETRO 8.0 +/- 3.0 CM, ALTO 12.0 +/- 6.0 C	JGO	1	JGO	1	2
270	377	500	0528	00	00	21700011	JUGUETE DE LUZ, SONIDO Y MOVIMIENTO. JUGUETE PARA PROMOVER EL GATEO CON ESTRUCTURA DE PLASTICO RIGIDO, DESBARBADO, NO TOXICO; DE COLORES, FIGURAS Y FORMAS DIVERSOS; CON FUNCIONAMIENTO DE LUZ Y/O SONIDOS Y/O SONIDOS MUSICALES Y MECANISMO DE VIBRACION, MO	PZA	1	PZA	1	2
271	377	500	0874	00	00	21700011	GIMNASIO Y CENTRO DE ACTIVIDADES. ESTRUCTURA EN ARCO, DE PLASTICO NO TOXICA, DESBARBADA, CON BASE O TAPÉTE DE VINIL O TELA O AMBOS, NO TOXICOS. INCLUYE UN MINIMO DE UNA PIEZA COLGANTE TIPO SONAJA CON FIGURA INFANTIL DE PLASTICO, TEXTIL O AMBAS NO TOXICO	PQT	1	PQT	1	2
272	377	500	1062	00	01	21700011	FANTACOLOR JUNIOR. SET CON 48 PIEZAS Y 16 TARJETAS CON VARIOS DISEVOS. COLORES: AMARILLO, AZUL, MORADO, ROJO Y VERDE. DIMENSIONES: CADA PIEZA 34 X 31 X 7 CM TARJETAS DE 30 X 20 CM. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO (A B S) IRROMPIBLE. FAVORECE	JGO	1	JGO	1	2
273	377	500	1161	00	01	21700011	JUEGO NAVIPEVO DE TARJETAS (CHRISTMAS CARD HOLDER). SET CON 31 PIEZAS. COLORES: AMARILLO, BLANCO, ROJO Y VERDE. DIMENSIONES: CADA PIEZA MIDE 6.0 X 4.0 X 2.0 CM.	JGO	1	JGO	1	2





							EMPAQUE 35.0 X 30.5 X 3.0 CM APROXIMADAMENTE. MATERIAL: PLASTICO						
274	377	500	2367	00	01	21700011	TAPETES MUSICALES. MATERIAL: TELA Y SENSORES DE SONIDO. DIMENSIONES: DIMENSIONES QUE VARIAN ENTRE 50 Y 200 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: TAPETES MUSICALES. OBJETIVO: ESTIMULAR EL SENTIDO DEL OIDO Y EL RITMO. TIPO DE	PZA	1	PZA	1	2	
275	377	500	2375	00	01	21700011	TAZA MEDIDORA DE 10ONZAS. MATERIAL: PLASTICO FLEXIBLE, LAVABLE Y SEGURO. DIMENSIONES: CAPACIDAD PARA 10 ONZAS. COLORES: TRANSPARENTE. PRESENTACION: TAZA MEDIDORA DE 10 ONZAS DE PLASTICO. OBJETIVO: ESTABLECER NOCIONES MATEMATICAS A	PZA	1	PZA	1	2	
276	377	500	2409	00	01	21700011	TELEFONO DIGITAL. MATERIAL: PLASTICO ABS CON SENSORES PARA PRODUCIR LUZ Y SONIDO. DIMENSIONES: LONGITUD APROXIMADA DE 15 CM. COLORES: BLANCO CON ROJO. PRESENTACION: TELEFONO DIGITAL DE PLASTICO CON EFECTOS DE LUZ Y SONIDO.	PZA	1	PZA	1	2	
277	377	500	2425	00	01	21700011	TOMA TODO GIGANTE DE PLASTICO. MATERIAL: PLASTICO FLEXIBLE, IRROMPIBLE, LAVABLE Y SEGURO. DIMENSIONES: LONGITUD APROXIMADA DE 12 CM. COLORES: BLANCO CON LETRAS Y NUMEROS ROJOS Y NEGROS. PRESENTACION: TOMA-TODO GIGANTE. OBJETIVO: PROPICIAR	JGO	1	JGO	2	3	
278	377	500	2433	00	01	21700011	VESTUARIO DE DIFERENTES PERSONAJES. MATERIAL: TELA Y DIVERSOS ACCESORIOS. DIMENSIONES: VARIADAS. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: VESTUARIO DE DIVERSOS PERSONAJES DE LA COMUNIDAD (DOCTOR, POLICIA, BOMBERO, ETC.) OBJETIVO:	PZA	1	PZA	1	2	
279	377	500	0411	00	01	21700011	DOMINO DE TRANSPORTES. MATERIAL: PLASTICO IMPRESO. DIMENSIONES: TARJETAS DE 9 X 4.5 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: PAQUETE CON 28 TARJETAS. No. CEDULA 0025/2004-G.	PQT	1	PQT	1	2	
280	377	500	0619	00	01	21700011	MODULO DE ESTIMULACION TEMPRANA. MATERIAL: LAS PIEZAS ESTAN FORRADAS EN LONA CALIBRE 600 Y RELLENO CON HULE ESPUMA CALIBRE 20. DIMENSIONES: 240 x 240 x 60 CM. COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	JGO	1	JGO	2	3	
281	377	500	1286	00	01	21700011	AGUJETAS PARA ENSARTAR. MATERIAL: MATERIAL TEXTIL ENTRETEJIDO CON PUNTAS PLASTIFICADAS. DIMENSIONES: LONGITUD APROXIMADA DE 30 CM. COLORES: VARIADOS. PRESENTACION: AGUJETA DE MATERIAL TEXTIL. OBJETIVO: PRACTICAR LA MOTRICIDAD	PZA	1	PZA	35	87	
282	377	500	2110	00	01	21700011	PASO A PASO PARA ASOLEADERO. MATERIAL: HULE ESPUMA FORRADO DE VINIL. DIMENSIONES: HEXAGONOS DE APROXIMADAMENTE 15 CM POR LADO. COLORES: BLANCO CON ROJO. PRESENTACION: JUEGO DE 6 HEXAGONOS DE HULE ESPUMA, CON CINTA VELCRO QUE	JGO	1	JGO	1	2	
283	377	500	2128	00	01	21700011	PELOTA GIGANTE DE VINIL. MATERIAL: VINIL. DIMENSIONES: PELOTA DE VINIL CON UN DIAMETRO DE 80 CM. COLORES: AZUL, VERDE O ROJO. PRESENTACION: PELOTA GIGANTE DE VINIL. OBJETIVO: ESTIMULAR EL BALANCEO Y LA SENSOPERCEPCION. TIPO DE	PZA	1	PZA	2	4	
284	377	500	1666	00	01	21700011	CUENTOS, LEYENDAS Y FABULAS. MATERIAL: CARTON Y PAPEL BOND. DIMENSIONES: VARIADAS. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: LIBROS DE CUENTOS, LEYENDAS Y FABULAS. OBJETIVO: FAVORECER LA ASOCIACION DE LAS IMAGENES CON LOS TEXTOS	PZA	1	PZA	2	3	
285	377	500	1708	00	01	21700011	DISFRACES. MATERIAL: TELA Y DIVERSOS ACCESORIOS. DIMENSIONES: VARIADAS. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: DISFRACES DE DISTINTOS PERSONAJES (ANIMALES, PERSONAJES DE CUENTOS, ENTRE OTROS). OBJETIVO: DESARROLLAR EL JUEGO SIMBOLICO A PARTIR DE	PZA	1	PZA	1	2	
286	377	500	1732	00	01	21700011	ENSAMBLE GIGANTE INTERACTIVO. MATERIAL: PLASTICO LAVABLE Y SEGURO. DIMENSIONES: PIEZAS EN FORMA DE DOBLE "F" DE 22.5CM X 22.5CM X 4.3CM, PIEZAS EN FORMA DE "H" DE 16.6CM X 10.3CM X 4.3CM, PIEZAS EN FORMA DE "W" DE 14.5CM X 22.0CM X 4.3CM.	JGO	1	JGO	1	2	
287	377	500	1757	00	01	21700011	ESTAMPAS. MATERIAL: PAPEL REFORZADO Y PLASTIFICADO. DIMENSIONES: VARIADAS. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: ESTAMPAS CON DIFERENTES IMAGENES ALUSIVAS A FIESTAS, MEDIOS DE TRANSPORTE, ANIMALES DE DIVERSOS ECOSISTEMAS, ESTACIONES DEL	PZA	1	PZA	1	2	

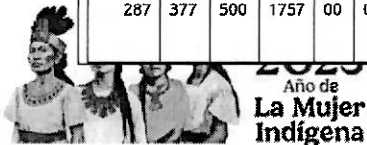




Table with 12 columns and 4 rows. Columns include identification codes (288, 377, 436, 0055, 00, 01, 21700011) and descriptions of materials like 'MATERIAL PARA ENSAMBLAR FIGURAS DOBLES', 'CUBO DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD', 'ARO ULA ULA', and 'PINZA PARA ROPA'. It also lists quantities and units (BSA, PQT, PZA).

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la Ley de Infraestructura de la Calidad (LICal) , cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme la LICal y conforme a las Normas oficiales, y Normas Mexicanas de referencia.

En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la COCTI deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

No aplica

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

No aplica

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, dicha área podrá solicitar al Área Requirente un dictamen técnico en el que se justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.





No aplica

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LICal

NOM / NMX / CRITERIO	DOCUMENTOS QUE ACREDITARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD
<p>NOM-015-SCFI-2007, Información comercial- Etiquetado para juguetes, la cual tiene por objeto establecer la información comercial que deben ostentar los juguetes que se comercialicen en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que señalen que los bienes cumplen con lo solicitado de conformidad con la Norma Oficial Mexicana antes referida.
<p>NORMA Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que señalen que los bienes cumplen con lo solicitado de conformidad con la Norma Oficial Mexicana antes referida.

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación, o al tipo de procedimiento de contratación.


Lic. Nadia Giovanna Corona Garcia
Encargada del Departamento de Guarderías



OOAD Regional de Michoacán
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales.
Departamento de Guarderías

Términos y Condiciones

a) Vigencia de la contratación.

La vigencia de la contratación será a partir de la emisión del fallo al 31 de Diciembre de 2025.

b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda.

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar 30 días naturales a partir de la fecha del fallo. La entrega de los bienes deberá realizarse en la guardería Ordinario G-0001 Lázaro Cárdenas ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No. 154 Norte, Col. Centro C.P. 60950, Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán. Guardería Ordinaria G-0001 Zamora, ubicada en Calle Michoacán No. 35 Oriente, Col. Jardines del Jericó, C.P. 59633, Zamora, Michoacán y en la Guardería Ordinaria G-0001 Morelia, ubicada en la Calle Av. Pedregal No. 130 Col. Infonavit la Colina, C.P. 58140, Morelia, Mich.

El participante podrá ofertar varias marcas para la misma clave, las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

En caso de que el proveedor adjudicado sólo haya ofertado una marca, durante la vigencia del contrato este podrá solicitar entregar bienes con otras marcas distintas, las cuales deberán de contar con las mismas características de calidad o superiores que las ofertadas inicialmente y sin costo adicional para el Instituto. Para lo cual deberá realizar su solicitud mediante escrito acompañado con los requisitos para su evaluación, para así poder tramitar el convenio modificatorio correspondiente.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: copia impresa de la orden en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; remisión de pedido (Anexo1); tratándose de distribuidores, además deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente.





El área responsable de formalizar la recepción de los bienes que se reciban es la Directora y/o Administradora de la Guardería. Y se deberá acompañar por el administrador del contrato para validar las condiciones de los bienes a recibir.

Es obligación de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición, ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores del cumplimiento de sus obligaciones.

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

- En su caso, la ponderación en el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes con la que se evaluarán las propuestas.
- Mecanismo de evaluación por costo/beneficio.

Método binario.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

- Aviso de funcionamiento ante la Secretaría de Salud.
- Escrito libre donde manifieste que los productos ofertados en caso de resultar adjudicado son los que se obliga a entregar al Instituto.
- Escrito libre donde manifieste cumplimiento de las Normas detalladas en el inciso e) del Anexo Técnico.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Se requieren de folletos o catálogos con fotografías los cuales deberán contener especificaciones técnicas para corroborar las especificaciones y características de los mismos, éstos deberán presentarse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado, con la finalidad de emitir un dictamen técnico, en base a las características de los bienes presentados. Las especificaciones técnicas las podrá consultar en el Anexo 1 (Uno) del presente.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

No se requiere de visitas a las instalaciones institucionales.

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.

No se requiere de visitas a las instalaciones de los licitantes.





h) Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las PBL's.

Se aplicara una pena convencional por cada día natural de atraso en el inicio de la entrega de los bienes, en cada uno de los supuestos siguientes:

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de repostar el incumplimiento o	Responsable de calcular, aplicar y notificar la pena
1.- Incumplimiento en la fecha de inicio de la vigencia del contrato.	Fecha de notificación del fallo	2.5% por cada día de atraso sobre el valor del o los servicios solicitados.	Administrador de contrato o quien este designe.	Administrador de contrato.

El Administrador del Contrato será el responsable de calcular y aplicar las penas convencionales. La pena convencional se calculara por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso de inicio en la entrega de los bienes.

La pena convencional se calculara conforme a lo siguiente:

Fórmula

$$Pca = \%d \times nda \times vspa.$$

Dónde:

%d = Porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

Pca = Pena convencional aplicable.

nda = Número de días de atraso.

vspa = Valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluya el plazo establecido del entrega del bien o servicio. En ningún caso se deberá de autorizar el pago de los servicios sino se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto, así como su registro y validación en el sistema PREI Millenium.

En el proceso para la aplicación de las deducciones, el Administrador del Contrato será responsable de calcular y aplicar la deducción por concepto u obligación, nivel de servicio y unidad de medida. En todos los casos se deberá determinar la causa por la cual el licitante adjudicado es acreedor a una deducción basada en la tabla de decisiones.



Concepto	Niveles de Servicio	Unidad de Medida	Deducciones	Límite de incumplimiento o motivo de rescisión del contrato
1.-Cuando no se lleve a cabo la entrega de los bienes.	30 días naturales a partir de la notificación del fallo.	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio.	5% diario sobre el valor del promedio del precio unitario.	Hasta en 3 (tres) ocasiones en el mes
2.-Cuando no se lleve a cabo la sustitución del bien de consumo con defecto a falla.	10 días naturales para la reposición del bien	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio.	10% diario sobre el valor del promedio del precio unitario.	Hasta en 3 (tres) ocasiones en el mes.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

Se deberá garantizar por escrito contra defecto o vicios ocultos la calidad del material. También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

- Plazo para notificar al proveedor.
- La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.
- Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.
- Caducidad de los bienes.
- Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.
- Periodo de garantía.
- Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.
- Garantía de mano de obra y/o partes.
- Mantenimientos correctivos y/o preventivos.
- En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.



- Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de PBL's.
- Plazo para notificar al proveedor.

El Instituto por conducto de personal de la guardería elaborará y solicitará las órdenes de reposición al proveedor, mismas que tendrán un período de vigencia de 10 (diez) días naturales como entrega oportuna, más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso, con la aplicación de la pena convencional correspondiente.

- Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.

Se podrá solicitar al proveedor el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificarán al proveedor por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales. A partir del día hábil siguiente a la notificación, el proveedor contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados

- Periodo de garantía:

Durante la duración de este contrato.

- Garantía de mano de obra y/o partes.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar al Instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción del Instituto.

- Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de los POBALINES vigentes.

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales.



No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de UMA, el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total o máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes correspondientes.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley.

k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la documentación susceptible de pago en conformidad al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Av. Madero Pte., N°1200, Zona Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas.

- a) **Presentación impresa del Comprobante Fiscal Digital (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29- A del Código Fiscal de la Federación, a nombre de "El Instituto Mexicano del Seguro Social", con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, código postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la que se indique los bienes, la cantidad, el precio unitario, el número de "El proveedor", número de contrato, número de cuenta contable, número de fianza y denominación social de la afianzadora, unidad de información y centro de costos, firmadas de conformidad al anexo 2 "cuentas contables" del procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentado para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos, (http://172.24.81.43/anexo2admconsulta_de_anexo_3list.php), mismo que deberá ser entregado en el Departamento de Trámite y Erogaciones ubicado en Av. Madero Pte., No. 1200, zona centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas (de lunes a viernes en días hábiles).**



b)

D

ocumentos que avalen la prestación del servicio en su caso, debidamente sellado por el área de "EL INSTITUTO" en la que se proporcionó éste de conformidad con el artículo 66 fracciones I Y III del Reglamento de La Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria, conforme a lo siguiente.

1.- 2 (dos) impresiones del CFDI.

2.- Remisión original debidamente sellada y firmada que ampare los bienes entregados en la unidad receptora del IMSS con fecha, firma, nombre y número de matrícula del IMSS de la persona que recibe (Anexo Tres)

3.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.

Con este paquete de documentos integrados, deberá entregar en el área de adquisiciones y contratación de servicios, sita en la calle Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores, Colonia Infonavit Camelinas, Código Postal 58290 con número de teléfono (443) 324 75 71 y (443) 314 87 05, de la ciudad de Morelia Michoacán, a fin de que se registre la recepción de los bienes en el sistema de compras del Instituto.

Posterior a esto dicha documentación deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, sito en calle Avenida Madero Poniente No. 1200, Col. Centro, CP. 58000, en Morelia, Michoacán, en donde se expedirá el comprobante de pago o contra recibo.

El proveedor que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a El Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha sesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que el proveedor celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo."

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el Proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.



l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

El Instituto, podrá evaluar el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega oportuna de los bienes, durante la vigencia del contrato que se celebre. Dicha información se hará del conocimiento del mismo. La evaluación será realizada por la Directora de guardería de cada unidad y/o el responsable del servicio, de Guardería, en la cual el proveedor realiza la entrega de los bienes, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.

Dicha verificación, se podrá iniciar a partir de que se realice la entrega y distribución, en caso de que los bienes se encuentren fuera de especificaciones se procederá al canje o devolución (rechazo).

El Instituto, podrá realizar programas de verificación en Guarderías, para comprobar que se cumple con las especificaciones vigentes, aplicando la normatividad establecida.

Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de los bienes, quedarán a cargo del proveedor

m) En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45, fracciones IX y X de la LAASSP y 81, fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGMAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

No se consideran anticipos.

Lic. Nadia Giovanna Corona Garcia
Encargada del Departamento de Guarderías



RENG		CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
							TOTAL
IMPORTE							
DATOS COMPLEMENTARIOS							ALTA
CLASIFICACION PRESUPUESTAL							
No DE PROVEEDOR							

REMISION DEL PEDIDO

fecha Remision

CONTRATO No.:

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RAZÓN SOCIAL Y DOCMICILIO PROVEEDOR

LUGAR

FECHA DEL CONTRATO

PLAZO

1 / 1

LUGAR DE ENTREGA

R.F.C.

RAMO

IMSS

GRUPO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato
050GYR033N04425-093-00
Contrato SAI
D5M0060

Anexo Tres (3)

“Propuesta Económica de “EL PROVEEDOR” y, Acta de Fallo”

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPTO. DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025.
PRESENTE.

ANEXO NUMERO 2 (DOS) PROPUESTA ECONOMICA

Sin cambiar o modificar las características de los bienes y/o servicios requeridos, evitando eliminar o modificar celdas, asentando el precio en moneda nacional y en su caso el impuesto al valor agregado desglosando, conforme al ejemplo siguiente: (formato de cotización y cuestionario)

NOTA: SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA COTIZACIÓN DEBERA SER COMO MINIMO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

NOTA: EL PROVEEDOR PARTICIPANTE EN LA PRESENTE SOLICITUD, DEBERÁ DE COTIZAR POR TIPO/NUMERO DE SERVICIO Y A SU VEZ POR NÚMERO DE PARTIDA SOLICITADA QUE INCLUYE EL TOTAL DE RENGLONES/EQUIPOS/SUBPARTIDAS QUE INTEGREN EL 100% DE LA PARTIDA, EL PRECIO UNITARIO DE LA PARTIDA, ÚNICAMENTE DEBERÁ DE INDI CARLO SIN INCLUIR EL IVA. EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V	RFC: GCD001027158	FECHA:	DIA 12	MES ABRIL	AÑO 2025.
DOMICILIO: SAN FRANCISCO CULHUACAN No. 271, COL. PRESIDENTES EJIDALES C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CIUDAD DE MEXICO	FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: XXX	VIGENCIA D ELA PRESENTACION DEL BIEN: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
TELEFONO [REDACTED] CORREO ELECTRONICO [REDACTED]	ESTRATIFICACION MICRO() PEQUEÑA (XXX) MEDIANA ()		NUMERO DE PROVEEDOR IMSS: 00028179		

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” MANIFIESTO QUE EL(LOS) SERVICIO(S) QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONOMICA, CORRESPOND E(N) JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS EN ESTA SOLICITUD.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO:

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL GRUPO 377, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS GUARDERÍAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORE LIA, ZAMORA Y LÁZARO CARDENAS” DEL OOAD REGIONAL

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	TOTAL MIN	TOTAL MAX	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	377	436	97	01	01	21700011	FIGURA PLANA PARA ENSARTAR. DE PLASTICO FLEXIBLE CON AGUJETA DE 62.0 CM. +/- 1.0 DE LARGO, DE POLIESTER EN COLOR; CON REMATE EN CASQUILLADO, DIFERENTES FIGURAS, DE 8 A 16 PERFORACIONES EN SU PERIMETRO Y/O SUPERFICIE DE 15.0 CM. +/- 0.2 CM.	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	4	10	\$ 10.00	\$ 40.00	\$ 100.00

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
TEL 5556560960 MAIL grupodamag@gmail.com

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

2	377	436	0113	00	01	21700011	HERRAMIENTA O PEQUEÑO MECANICO. JUEGO DE MARTILLO, PINZAS, DESARMADOR, LLAVE STILSON, LLAVE DE TUERCAS Y SERROTE. EN 3 DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: LONGITUD DE 16 CM. ANCHO DEL MANGO 3 CM. DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. BOLSA CONTENIENDO UN JUE	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 85.00	\$ 170.00	\$ 255.00
3	377	436	0709	01	01	21700011	PAYASO DE PLASTICO RIGIDO; -CON CUERPO DE 3 PIEZAS ENSAMBLABLES QUE FORMAN UN C ONO;DE VAIVEN; 13.5 CM. +- 1.0CM. DE DIAMETRO DE LA BASE X22.0 CM. +- 1.0 CM. DE ALTU-RA DE COLORES.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	3	\$ 250.00	\$ 500.00	\$ 750.00
4	377	436	0717	01	01	21700011	AUTOMOVIL INFANTIL: DE PLAS-TICO CON ABS, CON CAPACIDADPARA UN NI\O QUE LO IMP ULSECON LOS PIES, LLANTAS DEPLASTICO RIGIDO, VOLANTE,ABRE Y CIERRA LAS PUERTAS,83.0 CM. X 49.0 CM. X 63.0CM. +- 1.0 CM. EN COLORES.	PZA	1	PZA	PRINSEL	MEXICO	1	2	\$ 1,730.00	\$ 1,730.00	\$ 3,460.00
5	377	436	0873	00	01	21700011	FIGURA DE VAIVEN. DE PLASTI-CO ABS, CON SONIDO, DE 20.0CM. +- 1.0 CM. DE LARG O Y8.0 CM. +- 1.0 DE ANCHO Y8.0 CM. +- 1.0 CM DE ESPESORDIFERENTES COLORES.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	3	\$ 70.00	\$ 140.00	\$ 210.00
6	377	502	0211	00	01	21700011	CASTAÑUELAS. DE MADERA DE GRANADILLO O CUERAMO Y CUERDA SUJETADORA DE NYLON, COLORES: MADERA NATURAL O CAOBA BARNIZADA. DIMENSIONES LARGO: 8.0 +/- 1.0 CM, ANCHO: 5.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 69. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES,	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 57.00	\$ 114.00	\$ 171.00
7	377	502	0278	00	01	21700011	FRASCO CON TAPA DE PRESION (GRANDE). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES ALTURA: 16.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO TAPA: 9.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 116. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	6	13	\$ 30.00	\$ 180.00	\$ 390.00
8	377	502	0336	00	01	21700011	GUIARRA INFANTIL. CAJA, TAPA Y MASTIL EN MADERA DE PINO O SIMILAR: TRASTES Y MAQUINARIA EN METAL; MARIPOSAS DE PLASTICO Y PUENTE DE MADERA. COLOR: NATURAL DE MADERA, BARNIZADA. DIMENSIONES LARGO: 50.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 130. CAMPO DE	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 950.00	\$ 950.00	\$ 1,900.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

9	377	503	0608	00	01	21700011	MUÑECO GUIÑOL DIFERENTES FIGURAS. EN FORMA DE GUANTE, DE UNA SOLA PIEZA, CABEZA CON O SIN RELLENO. LA CARA Y LOS ACCESORIOS PUEDEN SER PINTADOS O COSIDOS EN LA MISMA TELA, POPELINA FALLA, POLIESTER-ALGODON, AL SOLICITAR ESPECIFICAR FIGURA	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	6	13	\$ 27.00	\$ 162.00	\$ 351.00
10	377	501	1392	00	01	21700011	TAMBOR. DE MADERA DE TRIPLAY EN LOS AROS, TAPAS DE PARCHE DE CUERO DE MULA, PIEL O CARNAZA, BAQUETAS DE MADERA; PARTE MEDIA DE LATON, COLOR NATURAL DE CADA MATERIAL. CON TIRANTE DE PLASTICO Y DOS BAQUETAS BARNIZADAS. DIMENSIONES	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 149.00	\$ 298.00	\$ 447.00
11	377	501	1400	00	01	21700011	TAPETE. DE E.V.A. (ETHIL-VINIL-ACRILICO), COLORES DIVERSOS. DIMENSIONES CADA LADO DE 30.0 +/- 1.0 CM. LOS JUEGOS PUEDEN SER LISOS O CON DIFERENTES FIGURAS COMO TRANSPORTES, ANIMALES Y USO COMUN; QUE SE UTILIZAN COMO ROMPECABEZAS.	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 145.00	\$ 290.00	\$ 435.00
12	377	501	1418	00	01	21700011	TAPETE DE ESTIMULACION SENSORIAL. DE TELA POLIESTER/ALGODON 50%, FELPA ACRILICA 100%, RELLENO DE GUATA DE DELCRON 100% POLIESTER (200 GR X MT2), TINTAS DE IMPRESION BASE AGUA TIPO ORGANICO. OJILLOS DE ALUMINIO NIQUELADO; ESPEJO PVC	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 565.00	\$ 565.00	\$ 1,130.00
13	377	440	0059	00	01	21700011	ROMPECABEZAS DE 4 PIEZAS, CON FIGURAS DE ANIMALES, DIMENSIONES: DE 15 CM POR LADO DE MADERA LA BASE EN COLOR NATURAL Y LAS FIGURAS EN DIFERENTES COLORES, LOS CORTES DE LAS PIEZAS PUEDEN SER HORIZONTALES O VERTICALES, NO	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	3	6	\$ 50.00	\$ 150.00	\$ 300.00
14	377	440	0067	00	01	21700011	ROMPECABEZAS DE 4 PIEZAS, CONFIGURAS DE VIVIENDAS. DIMENSIONES: DE 15 CM POR LA DO.- DE MADERA. LA BASE EN COLOR-NATURAL Y LAS FIGURAS DE DI-FERENTES COLORES. LO S CORTESDE LAS PIEZAS PUEDEN SER HO-RIZONTALES O VERTICALES, NO-NECESARIAMENTE	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	5	\$ 50.00	\$ 100.00	\$ 250.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

15	377	440	0091	00	01	21700011	ATIN ARO, CONSTA DE CILINDRO ROUNIDO A 1 BASE CIRCULAR, CUADRADA O CRUCETA Y 6 AROS .DIMENSIONES: LARGO DEL CILINDRO: DE 28.0 CM LARGO O DIA-METRO: DE 25 CM DIAMETRO INTERIOR DEL ARO: DE 13.5 CM-DIAMETRO EXTERIOR DEL ARO:DE19.0 CM ESPESOR	JGO	7	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 145.00	\$ 290.00	\$ 580.00
16	377	440	0109	00	01	21700011	ANIMALES ACUATICOS.CONSTA DE DIFERENTES FIGURAS, BALLENA, TIBURON, FOCA, DELFIN, PEZ, CABALLO DE MAR, ESTRELLA DE MAR, JAIBA, PULPO, TORTUGA DE 1 SOLA PIEZA. DIMENSIONES LARGO: DE 10 CM. A 15 CM. DE MADERA DE PINO O SIMILAR, PULIDA. EN	JGO	10	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 99.00	\$ 198.00	\$ 297.00
17	377	440	0117	00	01	21700011	ANIMALES DOMESTICOS. CONSTA DE DIFERENTES FIGURAS, PERRO, GATO, PAJARO, PERICO, DE UNA SOLA PIEZA. DIMENSIONES: LARGO: DE 10 CM. A 15 CM. DE MADERA DE PINO O SIMILAR, PULIDA EN COLOR NATURAL CON RECUBRIMIENTO DE BARNIZ TRANSPARENTE NO	BSA	4	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 99.00	\$ 198.00	\$ 396.00
18	377	436	0253	00	01	21700011	BARCO, DIMENSIONES: LARGO: DE 30 CM, A 40 CM, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, CADA PIEZA CON DIFERENTES COLORES CON EL MINIMO DE ACCESORIOS Y DIFERENTES MOODELOS 1 PIEZA.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 345.00	\$ 345.00	\$ 690.00
19	377	436	0279	00	01	21700011	CAMION. DIMENSIONES: LARGO DE 28 CM. A 35 CM. DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. CADA PIEZA CON DIFERENTES COLORES. CON EL MINIMO DE ACCESORIOS Y DIFERENTES COLORES. 1 PIEZA.	PZA	1	PZA	JEAN	MEXICO	1	2	\$ 115.00	\$ 115.00	\$ 230.00
20	377	440	0125	00	01	21700011	ANIMALES DE LA SELVA. CONSTA DE DIFERENTES FIGURAS, LEON,JIRAFAS, CHANGO, OSO, COCODRILO, ELEFANTE, HIPOPOTAMO, CANGURO, TIGRE, VENADO, DE 1 SOLA PIEZA. DIMENSIONES: LARGO: DE 10 CM. A 15 CM. DE MADERA DE PINO O SIMILAR, PULIDA EN	BSA	10	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 99.00	\$ 198.00	\$ 297.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

21	377	440	0133	00	01	21700011	ANIMALES DE GRANJA. CONSTA DE DIFERENTES FIGURAS DE 1 SOLA PIEZA, GALLINA, CONEJO, PATO, CABALLO, CORDERO, VACA, GUAJOLOTE, BURRO, BORREGO, RANA, DIMENSIONES: LARGO: DE 10 CM. A 15 CM. DE MADERA DE PINO O SIMILAR, PULIDA. EN	BSA	10	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 99.00	\$ 198.00	\$ 297.00
22	377	440	0141	00	02	21700011	ROMPECABEZAS. ESQUEMA CORPO-RAL MASCULINO. EN MADERA DE PINO BASE Y FIGURA COMPU ESTADE: 2 Y 4 PIEZAS DE 21.0 CM +- 1.0 CM X 14 CM +-1.0 CM YDE 6 PIEZAS DE 29.0 CM +- 1.0 CM X 21.0 CM +- 1.0 CM. ESPESOR DE 1.0 CM +- 0.1 CM.LOS DE 2 PIEZAS	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 50.00	\$ 100.00	\$ 150.00
23	377	440	0158	00	02	21700011	ROMPECABEZAS. ESQUEMA CORPO-RAL FEMENINO. EN MADERA DE -PINO BASE Y FIGURA COMPU ESTADE 2 Y 4 PIEZAS DE 21.0 +- 1.0 CM X 14.0 CM +- 1.0 CM YDE 6 PIEZAS DE 29.0 CM +- 1.0 CM. ESPESOR DE 1.0 CM +-0.1 CM. LOS DE 2 PIEZAS EL -CORTE DEBERA SER	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 50.00	\$ 100.00	\$ 150.00
24	377	441	0017	00	01	21700011	MEMORAMA DE ANIMALES. DIMEN-SIONES: LARGO: DE 6 CM A 10CM ALTO: DE 6 CM A 10 C M DECARTON, DE DIFERENTES COLO-RES IMPRESION CLARA E INDELEBLE, LA FIGURA DEBE ABARCARLA MAYOR SUPERFICIE POSIBLESOBRE LA TARJETA. CAJA CON40 A 50 PARES DE	CJA	1	JGO	KCV	MEXICO	2	3	\$ 55.00	\$ 110.00	\$ 165.00
25	377	441	0025	00	01	21700011	MEMORAMA DE FLORES. DIMENSIONES: LARGO: DE 6 CM A 10 CMALTO: DE 6 CM A 10 CM DE CARTON. EN DIFERENTES COLORES CON IMPRESION CLARA E INDELEBLE. LA FIGURA DEBE ABARCARLA MAYOR SUPERFICIE POSIBLEDE LA TARJETA. CAJA CON 40 A50 PARES DE TARJ	CJA	1	JGO	KCV	MEXICO	2	4	\$ 55.00	\$ 110.00	\$ 220.00
26	377	441	0033	00	01	21700011	MEMORAMA DE OBJETOS. DIMEN-SIONES: LARGO: DE 6 CM A 10CM ANCHO: DE 6 CM A 10 C M DECARTON. EN DIFERENTES COLO-RES CON IMPRESION CLARA E INDELEBLE. LA FIGURA D EBE ABARCAR LA MAYOR SUPERFICIE POSIBLE DE LA TARJETA. CAJA CON40 A 50 PARES DE	CJA	1	JGO	KCV	MEXICO	2	4	\$ 55.00	\$ 110.00	\$ 220.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

27	377	436	0287	00	01	21700011	CARRO. DIMENSIONES: LARGO DE 18 CM. A 25 CM. DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. CADA PIEZA CON DIFERENTES COLORES CON EL MINIMO DE ACCESORIOS Y DIFERENTES MODELOS. 1 PIEZA	PZA	1	PZA	JEAN	MEXICO	2	3	\$ 99.00	\$ 198.00	\$ 297.00
28	377	436	0295	00	01	21700011	AMBULANCIA DIMENSIONES: LARGO DE 28 CM A 35 CM DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. COLOR BLANCO. CON EL MINIMO DE ACCESORIOS Y DIFERENTES MODELOS. 1 PIEZA.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 1,300.00
29	377	436	0311	00	01	21700011	PELOTA DEL NUMERO 6.5 DE POLIVINIL O VINIL. EN DIFERENTES COLORES. 1 PIEZA.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	7	16	\$ 17.00	\$ 119.00	\$ 272.00
30	377	436	0329	00	01	21700011	PELOTA DEL NUMERO 12.5 DE POLIVINIL O VINIL EN DIFERENTES COLORES. 1 PIEZA.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	8	18	\$ 30.00	\$ 240.00	\$ 540.00
31	377	436	0337	00	01	21700011	PELOTA DE ESPONJA. DIMENSIONES: DIAMETRO: 5 CM DE DIFERENTES COLORES. 1 PIEZA.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	4	9	\$ 17.00	\$ 68.00	\$ 153.00
32	377	436	0360	00	01	21700011	CUBETA. DIMENSIONES: DIAMETRO MAYOR: 18 CM DIAMETRO MENOR: 11.5 CM ALTURA 15 CM DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD INASTILLABLE. EN DIFERENTES COLORES. TAMBO INFRONTAL. A-SA DE PLASTICO RIGIDO O ALAMBRE GALVANIZADO CUBIERTO DE PLASTICO. 1 PIEZA	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 30.00	\$ 60.00	\$ 120.00
33	377	436	0378	00	01	21700011	REGADERA. DIMENSIONES: DIAMETRO DE LA BASE: DE 10 CM A 12 CM ALTURA DE 18 CM A 20 CM DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. EN DIFERENTES COLORES. DE UNA SOLA PIEZA, CONO SIN ACCESORIOS. 1 PIEZA.	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 47.00	\$ 94.00	\$ 188.00
34	377	436	0402	00	01	21700011	BURRO Y PLANCHA. DIMENSIONES BURRO: LARGO DE 55 CM. A 60-CM. ANCHO DE 20 CM. A 25 CM. ALTO DE 50 CM. A 55 CM. ESPESOR DE 4.5 CM. A 5.0 CM. -PLANCHA: LARGO DE 11 CM. A 13 CM. ANCHO DE 8.5 CM. A 9.5 CM. ALTO DE 8.5 A 9.5 CM DE POLIETILENO D	JGO	2	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 750.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

35	377	436	0444	00	01	21700011	MESA MECANICA. JUEGO DE 1 --MESA, 6 TORNILLOS Y 6 LLAVESDIMENSIONES: MESA: LARGO : DE27.5 CM. A 28.5 CM. ANCHO: -14.5 CM. A 15.5 CM. ALTURA:-DE 8 CM. A 9 CM. ALTURA DEL-TORNILLO: DE 6 CM. A 6.5 CM.ALTURA LLAVE: DE 13.5 CM. A-14 CM. CADA PIEZ	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 1,100.00
36	377	436	0592	00	02	21700011	PIANO INFANTIL. ESTRUCTURA -DE POLIESTIRENO DE ALTA DEN-SIDAD Y ACRILINITILO BUTADIENOESTIRENO (ABC). TECLAS DE PRESION Y CAJA SONORA CON U-NA OCTAVA DE TONOS A BERTURA A MANERA DE ASA EN LA PARTE SUPERIOR DEL INSTRUMENTO. DIMENSIONES: LARGO	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 312.00	\$ 312.00	\$ 624.00
37	377	440	0018	00	01	21700011	CUBOS DECRECIENTES. JUEGO COMPUESTO DE 10 CUBOS ABIERTOS EN UN LADO, PARA INTRODUCIR OTROS PEQUEÑOS EN FORMA GRADUAL. DIMENSIONES: CUBO MAYOR: DE 20 CM CUBO MENOR: DE 2 CM DE MADERA. CADA CUBO DE UN SOLO COLOR, 10 DIFERENTES COLORES, CON PINTURA DE ESM	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	5	\$ 290.00	\$ 580.00	\$ 1,450.00
38	377	436	0063	00	01	21700011	MATERIAL PARA ENSAMBLAR "CE-PILLO" COMPRENDE: CUADRADODE 5 CM. X 5 CM. RECTAN GULODE 5 CM. X 2.5 CM. TRIANGULOHUECO DE 5 CM. (EN 3 LADOS)CON CAVIDAD INTERIO R DE 1.8CM. CUADRADO HUECO DE 5 CM X5 CM CON CAVIDAD INTERIOR DE2.2 CM. CIRCULO	BSA	100	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 315.00	\$ 315.00	\$ 630.00
39	377	436	0154	00	01	21700011	MUÑECO CHILLON. DE VINIL. DIMENSIONES: ALTURA: DE 13 CM. A 15 CM DE DIFERENTES FIGURAS DE ANIMALES, DE UNA SOLA PIEZA. EN LA PARTE INFERIOR LLEVA VALVULA QUE EMITE SONIDO. CADA PIEZA DE DIFERENTES COLORES. 1 PIEZA.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	3	6	\$ 20.00	\$ 60.00	\$ 120.00
40	377	436	0428	00	01	21700011	MOLDES. DIMENSIONES:LARGO:DE6 CM A 6.5 CM ANCHO: DE 4.5CM A 5 CM PROFUNDIDAD DE LLENADO: DE 0.8 CM A 1.3 CM DEPOLIETILENO DE BAJA DENSIDADCADA MOLDE DE UN SOL O COLOR,DIFERENTES COLORES. MOLDES -PARA VACIADO, DE DIFERENTESFIGURAS DE ANIMA	BSA	20	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 60.00	\$ 120.00	\$ 240.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

41	377	436	0576	01	01	21700011	BLOQUES PARA CONSTRUCCION DEPOLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CONTENIDO: 18 PIEZAS SOLIDAS ENSAMBLABLES; DE 36.0CM. X 36.0 CM. +-1.0 CM. --C/U. 6 CON PERFORACIONDE 20.0 CM. X 20.0 CM. +-1.0 CM. AL CENTRO, 6 CON 4PERFORACIONES E	JGO	18	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 530.00	\$ 530.00	\$ 1,060.00
42	377	503	0483	00	01	21700011	ROMPECABEZAS DE RESAQUE. DE MADERA DE PINO CON MACOSET, SELLADOR, PINTURA Y LACA AUTOMOTIVA, CON UNA PIJA DEL MISMO MATERIAL ADHERIDA AL CENTRO DE CADA PIEZA, COLORES: BASE: NATURAL, FIGURA: VARIADOS O SEGUN CORRESPONDA A LA FIGURA.	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 60.00	\$ 120.00	\$ 240.00
43	377	503	0525	00	01	21700011	TABLA SIN PERFORACIONES. DE PERFOCEL, COLOR NATURAL. DIMENSIONES: CADA LADO DE 20.0 +/-1.0 CM. LOS CORTES LATERALES DEBEN SER LISOS. CEDULA 237. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	3	\$ 40.00	\$ 80.00	\$ 120.00
44	377	503	0533	00	01	21700011	TABLERO PARA ACTIVIDADES DE ESTIMULACION SENSORIAL. DE POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES LARGO: 49.0 +/- 1.0 CM, ANCHO: 36.0 +/- 1.0 CM, ESPESOR: 9.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 238. CAMPO DE	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 410.00	\$ 410.00	\$ 820.00
45	377	503	0574	00	01	21700011	CUENTO PARA COLOREAR. EN PAPEL BOND, COLOR BLANCO, ENCUADERNACION CON GRAPAS, DE 14 A 25 PAGINAS, DIFERENTES TEMAS INFANTILES, CADA HOJA CON UNA FIGURA GRANDE, CON O SIN TEXTO CALIGRAFICO, DIMENSIONES: 20.0 X 30.0 +/- 0.3 CM. CEDULA 94.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	12	29	\$ 12.00	\$ 144.00	\$ 348.00
46	377	503	0038	00	01	21700011	ARO CON LLAVES. COLORES: DIFERENTES, CADA ARO DE UN SOLO COLOR Y CADA LLAVE DE UN SOLO COLOR CADA JUEGO CONTENDRA DOS LLAVES DE CADA COLOR COMO MINIMO, CON MECANISMO EN EL ARO QUE NO PERMITA LA SALIDA DE LAS LLAVES AL MANIPULAR EL	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 81.00	\$ 162.00	\$ 324.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

47	377	503	0079	00	01	21700011	BATERIA DE COCINA. JUEGO COMPUESTO POR: 2 SARTENES, 1 OLLA CON TAPA, 2 CACEROLAS Y 1 CUCHARON, EN ACABADO PULIDO BRILLANTE O MATE DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. DIMENSIONES SARTEN: DIAMETRO 10.5 +/- 0.5 CM, ALTURA: 3.0 +/- 0.5 CM,	JGO	1	JGO	KCV	MEXICO	2	3	\$ 390.00	\$ 780.00	\$ 1,170.00
48	377	503	0111	00	01	21700011	BROCHITA. MANGO DE LAMINA Y CERDAS ARTIFICIALES, COLOR NATURAL, DIMENSIONES: LARGO DEL MANGO: 8.5 +/- 0.5 CM, LARGO DE LA CERDA: 2.0 +/- 0.5 CM, DIAMETRO: 0.8 +/- 0.2 CM. CEDULA 54. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	11	26	\$ 5.00	\$ 55.00	\$ 130.00
49	377	503	0129	00	01	21700011	CABALLETE INFANTIL. DE POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABS, DIFERENTES COLORES, MECANISMO DE TIJERA, POR UN LADO PORTA PAPEL Y POR EL OTRO PIZARRON. AMBOS LADOS CON REPISA. DIMENSIONES: 71.0 X 62.0 X 110.0 +/- 1.0 CM.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 950.00	\$ 950.00	\$ 1,900.00
50	377	503	0137	00	01	21700011	CAJA O CASA CON FIGURAS GEOMETRICAS. CAJA: CON PERFORACIONES DE FIGURAS GEOMETRICAS Y TAPA DESLIZABLE, CUATRO PIEZAS DE DIFERENTES FIGURAS GEOMETRICAS IGUALES A LAS PERFORACIONES DE LA CAJA, PARA SER INTRODUCIDAS EN ELLAS CASA:	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 145.00	\$ 145.00	\$ 290.00
51	377	501	1442	00	01	21700011	TELEFONO CON TIMBRE. DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIFERENTES COLORES. CON TIMBRE Y CABLE. DIMENSIONES LARGO: 18.0 +/- 1.0 CM, ANCHO: 13.0 +/- 1.0 CM, ALTURA: 11.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 246. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS,	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 170.00	\$ 170.00	\$ 340.00
52	377	501	1459	00	01	21700011	TELEVISION MUSICAL. DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIVERSOS COLORES. MANIJA MECANICA QUE ACTIVA EL RECORRIDO DE DIBUJOS ANIMADOS CON MUSICA, PANTALLA VISIBLE, JUEGO CON O SIN ASA. DIMENSIONES ANCHO: 28.0 +/- 1.0 CM, ALTURA: 22.0	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 2,200.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

53	377	501	1525	00	01	21700011	TRICICLO. DE ACERO CROMADO, MANUBRIO TUBULAR CROMADO TIPO TORO, CON MANGOS DE PLASTICO, LLANTAS DE HULE. RIN DE RAYOS METALICOS PEDALES Y ASIENTO DE PLASTICO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA, PLATAFORMA METALICA Y PINTURA HORNEADA. COLORES	PZA	1	PZA	APACHE	MEXICO	1	2	\$ 1,270.00	\$ 1,270.00	\$ 2,540.00
54	377	501	1541	00	01	21700011	UTILES PARA BOLEAR ZAPATOS. COMPUESTO DE: CEPILLO BASE DE MADERA Y CERDAS ARTIFICIALES O DE CABALLO, CERA LIQUIDA PARA CALZADO, COLORES: CEPILLO: DIFERENTES, CERA LIQUIDA: NEUTRA. DIMENSIONES CEPILLO TAMAÑO INFANTIL, CERA	JGO	1	JGO	KCV	MEXICO	1	2	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 600.00
55	377	503	0194	00	01	21700011	CUENTA PARA ENSAMBLAR. 3 DIFERENTES FORMAS GEOMETRICAS DE PLASTICO, CAJA CON 16 PIEZAS, DIFERENTES COLORES CADA FIGURA. DIMENSIONES LARGO: 8.0 +/- 1.0 CM, ANCHO: 4.0 +/- 1.0 CM, ESPESOR: 4.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 91. CAMPO DE APLICACION:	CJA	1	CJA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 145.00	\$ 290.00	\$ 435.00
56	377	503	0202	00	01	21700011	DOMINO. DIVERSOS TEMAS, IMPRESION CLARA E INDELEBLE, LA FIGURA DEBE ABARCAR LA MAYOR SUPERFICIE POSIBLE DE LA FICHA. COLORES DIVERSOS, JUEGO CON 26 A 30 FICHAS, DE ESTIRENO. DIMENSIONES POR FICHA LARGO: 9.0 +/- 1.0 CM, ANCHO: 4.5	JGO	1	JGO	EDUCATODC	MEXICO	1	2	\$ 93.00	\$ 93.00	\$ 186.00
57	377	503	0210	00	01	21700011	FIGURA PARA ENSARTAR. FIGURA: DE PLASTICO FLEXIBLE, AGUJETA: POLIESTER DE COLORES, CON REMATE ENCASQUILLADO DE PLASTICO, DIFERENTES COLORES. QUE TENGA DE 8 A 16 PERFORACIONES, DIFERENTES MODELOS. DIMENSIONES FIGURA, LARGO: 15.0 +/-	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 10.00	\$ 20.00	\$ 30.00
58	377	503	0319	00	01	21700011	MEMORAMAS DE CARTON, DIFERENTES COLORES, CON IMPRESION CLARA E INDELEBLE. LA FIGURA DEBE ABARCAR LA MAYOR SUPERFICIE POSIBLE DE LA TARJETA, AL SOLICITAR INDICAR TEMA(AS). CAJA CON 40 A 50 PARES DE TARJETAS. DIMENSIONES LARGO: 8.0	CJA	1	CJA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 55.00	\$ 55.00	\$ 110.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

59	377	501	1236	00	01	21700011	POPOTE. DE PLASTICO, FLEXIBLE, DESECHABLE, DIFERENTES COLORES. LARGO: 20.5 +/- 0.5 CM, DIAMETRO: ESTANDAR. CAJA CON 100 PIEZAS. CEDULA 216. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	CJA	1	CJA	KCV	MEXICO	2	3	\$ 65.00	\$ 130.00	\$ 195.00
60	377	501	1244	00	01	21700011	PULSERA CON CASCABELES. ARO: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CASCABEL: DE LATON. DE 3 A 6 CASCABELES SUJETOS AL ARO POR MEDIO DE ARGOLLAS. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES DIAMETRO EXTERIOR: 9.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO INTERIOR: 8.0 +/- 1.0	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 30.00	\$ 60.00	\$ 90.00
61	377	501	1251	00	01	21700011	REGADERA. DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIFERENTES COLORES. DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN ACCESORIOS. DIMENSIONES DIAMETRO DE LA BASE: 11.0 +/- 1.0 CM, ALTURA: 19.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 220. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS,	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	3	\$ 45.00	\$ 90.00	\$ 135.00
62	377	501	1293	00	01	21700011	ROMPECABEZAS DE FRUTAS Y VERDURAS. BASE Y FIGURA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, BARNIZADO, COLORES: SEGUN CORRESPONDA. DIMENSIONES DOS CORTES, 14.0 +/- 1.0 CM X 21.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 224. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 50.00	\$ 100.00	\$ 150.00
63	377	501	1301	00	01	21700011	ROMPECABEZAS DE CUBO. DE MADERA, CADA LADO DEL CUBO CONTIENE UN ROMPECABEZAS CON SEIS A NUEVE PIEZAS FORMANDO UNA FIGURA DE ANIMAL, COLORES DIVERSOS. DIMENSIONES LARGO: 16.0 +/- 1.0 CM, ALTURA: 12.5 +/- 1.0 CM. CEDULA 225. CAMPO	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 215.00	\$ 430.00	\$ 860.00
64	377	501	1319	00	01	21700011	ROMPECABEZAS FIGURAS DE ANIMALES. DE MADERA DE PINO, COLORES: BASE NATURAL, FIGURA SEGUN CORRESPONDA. LOS CORTES DE LAS FIGURAS PUEDEN SER HORIZONTALES O VERTICALES, NO NECESARIAMENTE EN CRUZ. DIMENSIONES: 4 CORTES 15.0 +/- 1.0 CM	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 50.00	\$ 100.00	\$ 150.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

65	377	501	1335	00	01	21700011	ROMPECABEZAS DE TRANSPORTE. DE MADERA DE PINO CON MACOSET, SELLADOR, PINTURA Y LACA AUTOMOTIVA, COLORES: BASE: NATURAL, FIGURA: VARIADOS O SEGUN CORRESPONDA. DIMENSIONES PIEZAS: 2, LARGO 21.0 +/- 1.0 CM, ANCHO: 14.0 +/- 1.0 CM ESPESOR:	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 50.00	\$ 100.00	\$ 150.00
66	377	501	1343	00	01	21700011	ROMPECABEZAS DE ARTICULOS DE USO COMUN. DE MADERA DE PINO CON MACOSET, SELLADOR, PINTURA Y LACA AUTOMOTIVA, COLORES: BASE: NATURAL, FIGURA: VARIADOS O SEGUN CORRESPONDA. DIMENSIONES PIEZAS: 2, LARGO 21.0 +/- 1.0 CM, ANCHO: 14.0	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 50.00	\$ 100.00	\$ 200.00
67	377	501	0790	00	01	21700011	MANTEL INDIVIDUAL. DE TELA AHULADA, COLORES PASTEL, DIMENSIONES LARGO: 35.0 +/- 1.0 CM, ANCHO: 25.0 +/- 1.0 CM, ESPESOR: 2.0 +/- 0.5 MM. CEDULA 150. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	4	\$ 17.00	\$ 34.00	\$ 68.00
68	377	501	0832	00	01	21700011	MATERIAL DE CONSTRUCCION. DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIFERENTES COLORES. CAJA CON 50 PIEZAS. TODAS LAS FIGURAS DEBEN TENER SALIENTES EN FORMAS DE CILINDROS PARA ENSAMBLARSE. LA BASE RECTANGULAR CON EJES PARA INSERTAR LLANTAS	CJA	1	CJA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 700.00
69	377	501	0170	00	01	21700011	BOTE CON TAPA DE ROSCA (GRANDE). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 16.0 +/- 1.0 CM. DIAMETRO TAPA: 12.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 47. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	4	\$ 30.00	\$ 60.00	\$ 120.00
70	377	501	0188	00	01	21700011	BOTELLA CON TAPA DE PRESION (GRANDE). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 20.0 +/- 1.0 CM. DIAMETRO TAPA: 3.5 +/- 0.5 CM. CEDULA 49. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	4	\$ 30.00	\$ 60.00	\$ 120.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

71	377	501	0204	00	01	21700011	BOTELLA CON TAPA DE ROSCA (GRANDE). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 20.0 +/- 1.0 CM. DIAMETRO TAPA: 3.5 +/- 0.5 CM. CEDULA 51. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 30.00	\$ 30.00	\$ 60.00
72	377	501	0212	00	01	21700011	BOTONES EN FORMA DE CUADRADO, TRIANGULO, HEXAGONO, CIRCULO Y RECTANGULO CON PERFORACIONES PARA INSERTAR. DIFERENTES COLORES. DE PLASTICO DE BAJA DENSIDAD. DIMENSIONES: CUADRADO: 5.0 +/- 1.0 CM POR LADO, 7.0 +/- 0.1 CM DE ESPESOR.	BTE	100	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 210.00	\$ 210.00	\$ 420.00
73	377	501	1145	00	01	21700011	PELOTA SONAJERA. DE PLASTICO TRANSPARENTE, DIFERENTES COLORES. DEBE CONTENER EN EL INTERIOR 3 FIGURAS PEQUEÑAS DE PLASTICO. DEBIDAMENTE SELLADA. DIMENSIONES DIAMETRO: 13.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 197. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS,	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	3	\$ 145.00	\$ 290.00	\$ 435.00
74	377	501	1152	00	01	21700011	PIANO INFANTIL. CAJA SONORA QUE PRODUZCA UNA OCTAVA COMPLETA DE TONOS CUERPO: POLIESTIRENO DE ALTA DENSIDAD Y ACRILONITIL BUTADINOESTILENO (ABS). TECLADO: DE PRESION MISMO MATERIAL. COLORES: CADA PIEZA CON DIVERSOS COLORES.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 312.00	\$ 312.00	\$ 624.00
75	377	501	1194	00	01	21700011	PLATILLOS (INFANTIL). DE ALUMINIO O LATON, COLOR: CARACTERISTICO DEL MATERIAL. CON AGARRADERAS DEL MISMO MATERIAL O RESORTE. DIMENSIONES DIAMETRO: 14.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 211. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES,	PAR	1	PAR	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 95.00	\$ 190.00	\$ 285.00
76	377	501	1202	00	01	21700011	PLATO. DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, FLEXIBLE, DIFERENTES COLORES, CADA PLATO DE UN SOLO COLOR. BOLSA DE PLASTICO CON 6 PIEZAS, CADA BOLSA DE 6 PIEZAS CONTENDRA 2 PLATOS DE CADA COLOR. PLATO PARA EMBONAR CON LA TAZA. DIMENSIONES	BSA	1	BSA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 200.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

77	377	500	1963	00	01	21700011	LAMINAS VARIAS. MATERIAL: CARTON PLASTIFICADO. DIMENSIONES: APROXIMADAMENTE 60 X 90 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: LAMINAS GRANDES DE DISTINTOS TEMAS COMO: MEDIOS DE TRANSPORTE, ECOSISTEMAS, ESTACIONES DEL AÑO, ANIMALES DE DIVERSOS	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 50.00	\$ 100.00	\$ 150.00
78	377	500	1997	00	01	21700011	MALETIN DE DOCTOR. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DEL MALETIN DE 30 X 20 CM, CADA ELEMENTO DE ENTRE 12 Y 15 CM DE LONGITUD. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: MALETIN CON INSTRUMENTAL MEDICO DE PLASTICO, COMO,	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	3	\$ 240.00	\$ 480.00	\$ 720.00
79	377	500	2045	00	01	21700011	MEMORAMA DE CARTAS Y PAREJAS. MATERIAL: CARTON GRUESO PLASTIFICADO. DIMENSIONES: TARJETAS DE 10 A 12 CM CADA UNA. COLORES: FONDO BLANCO CON DIVERSOS COLORES SEGUN LA FIGURA. PRESENTACION: CAJA CON 20 CARTAS PARA HACER PAREJAS (UNIR DOS	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	3	\$ 55.00	\$ 110.00	\$ 165.00
80	377	503	0657	00	01	21700011	CAJON CON ACCESORIOS PARA BOLEAR ZAPATOS. MATERIAL: CAJON: DE MADERA DE PINO O SIMILAR PULIDA Y BARNIZADA. CEPILLO: BASE DE MADERA Y CERDAS ARTIFICIALES O DE CABALLO. CERA: PARA CALZADO. DIMENSIONES: CAJON: ALTURA: 16.0 +/- 1.0 CM,	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 700.00
81	377	501	0246	00	01	21700011	CAJA REGISTRADORA. TECLAS CON SONIDO Y LUZ, CONTIENE CAJON QUE SE ABRE AL OPRIMIR ALGUNA TECLA, CONTIENE FICHAS QUE SE UTILIZAN COMO MONEDAS Y TARJETAS DE CREDITO EN PLASTICO QUE ACTIVA SONIDOS CON BILLETES. DIFERENTES COLORES, DE	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 940.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

82	377	501	0287	00	01	21700011	CARRETE PARA ENSARTAR. DE PLASTICO MACIZO, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES LARGO: 3.0 +/- 0.1 CM, DIAMETRO: 2.0 +/- 0.1 CM. CEDULA 64. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	BTE	50	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 430.00	\$ 430.00	\$ 860.00
83	377	501	0337	00	01	21700011	CEPILLO PARA BEBE. CUERPO: PLASTICO NO RECICLADO, CERDA: PLASTICO SUAVE. COLORES PASTEL. DIMENSIONES LARGO: 14.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 71. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	4	\$ 145.00	\$ 290.00	\$ 580.00
84	377	501	0352	00	01	21700011	CINTA. DE POLIURETANO, DIFERENTES COLORES (ALSOLICITAR INDICAR COLOR). DIMENSIONES LARGO: 90.0 +/- 1.0 M, ANCHO: 0.2 +/- 0.1 CM. CEDULA 73. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	CTE	1	CTE	KCV	MEXICO	2	5	\$ 70.00	\$ 140.00	\$ 350.00
85	377	501	0378	00	01	21700011	CLAVE INFANTIL. DE MADERA MACIZA DE GRANADILLO, COLOR: NATURAL, CAOBA O CAFE OSCURO. DIMENSIONES LARGO: 14.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO: 2.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 76. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PAR	1	PAR	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 118.00	\$ 236.00	\$ 472.00
86	377	436	0774	01	01	21700011	JUGUETE MONTABLE; DE PLASTI-CO CON 4 RUEDAS, EMPU\ADURASPARA SOSTENERSE, 53 C M. X30.0 CM. X 48.0 CM. +- 1.0 -CM. DIFERENTES COLORES.	PZA	1	PZA	PRINSEL	MEXICO	1	2	\$ 690.00	\$ 690.00	\$ 1,380.00
87	377	436	0824	00	01	21700011	AUTOMOVIL MONTABLE, DE PLAS-TICO LLANTAS DE PLASTICO RI-GIDO, CON VOLANTE, SPO ILEREN LA PARTE DE ATRAS, DE61.0 CM. X 27.0 CM. X 43.0CM. +- 1.0 CM.	PZA	1	PZA	PRINSEL	MEXICO	1	2	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 2,600.00
88	377	501	0030	00	01	21700011	AGUJA. TIPO CANEVA, PUNTA ROMA, DE POLIETILENO. DIMENSIONES: LARGO: 7.5 +/- 0.5 CM, DIFERENTES COLORES, CEDULA 3. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	34	85	\$ 3.00	\$ 102.00	\$ 255.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

89	377	501	0048	00	01	21700011	AGUJETA. DIFERENTES COLORES, DE: ALGODON O NYLON, PUNTA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. DIMENSIONES: LARGO: 56.0 +/- 2.0 CM, CEDULA 4. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	38	95	\$ 5.00	\$ 190.00	\$ 475.00
90	377	501	0097	00	01	21700011	ARO "ULA" "ULA". DIFERENTES COLORES, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIMENSIONES: DIAMETRO: 47.5 +/- 2.5 CM. LA UNION DEL ARO DEBERA SER SIN GRAPAS, CEDULA 12. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	15	37	\$ 12.00	\$ 180.00	\$ 444.00
91	377	501	0121	00	01	21700011	AUTOMOVIL MONTABLE. COLORES DIVERSOS. DE POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABS. QUE INCLUYA VOLANTE Y SPOILER EN LA PARTE TRASERA. DIMENSIONES: 61.0 X 27.0 X 43.0 CM +/- 1.0 CM. CEDULA 16. CAMPO DE APLICACION:	PZA	1	PZA	PRINSEL	MEXICO	1	2	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 2,600.00
92	377	501	0147	00	01	21700011	BOTE CON TAPA DE PRESION (CHICO). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 10.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO TAPA: 9.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 44. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	4	8	\$ 30.00	\$ 120.00	\$ 240.00
93	377	501	0162	00	01	21700011	BOTE CON TAPA DE ROSCA (CHICO). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 10.0 +/- 1.0 CM. DIAMETRO TAPA: 9.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 46. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	4	10	\$ 30.00	\$ 120.00	\$ 300.00
94	377	501	0386	00	01	21700011	COCINA INTEGRAL. DE POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABS. EN TONOS PASTEL, INCLUYE: ESTUFA CON 2 QUEMADORES Y PERILLAS MOVIBLES, HORNO CON PUERTA ABATIBLE, FREGADERO Y LLAVE MEZCLADORA MOVIBLE, CAMPANA, ALACENAS, BARRA	PZA	1	PZA	PRINSEL	MEXICO	1	2	\$ 850.00	\$ 850.00	\$ 1,700.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

95	377	501	0493	00	01	21700011	CUENTO INFANTIL DE ESTIMULACION TACTIL. CON HOJAS DE CARTONCILLO SIN PLASTIFICARTEXTURA PLASTICA, TELA, ALGODON, MADERA, FIBRA Y CORCHO, DIFERENTES FIGURAS ILUSTRATIVAS, RESALTADAS Y ELABORADAS CON MATERIALES EN DIFERENTES	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	4	8	\$ 89.00	\$ 356.00	\$ 712.00
96	377	501	0535	00	01	21700011	DISCO ENSARTABLE. DISCO CON BORDE RANURADO, PERFORACION CIRCULAR AL CENTRO, DE PLASTICO MACIZO, DIFERENTES COLORES, UNO DE CADA COLOR. DIMENSIONES DIAMETRO EXTERIOR: 5.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO DE PERFORACION: 1.5 +/- 0.1 CM, ESPESOR: 1.5	BTE	15	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 60.00	\$ 120.00	\$ 180.00
97	377	501	0543	00	01	21700011	EQUIPO DE ASEO, MECHUDO, ESCOBA Y FRANELA. MANGOS DE MADERA, CEPILLO DE LA ESCOBA DE PLASTICO, MECHUDO DE HILOS DE ALGODON Y FRANELA DE ALGODON, LOS AMARRES DE LA ESCOBA Y MECHUDO NO DEBEN TENER FILOS CORTANTES O PUNTAS.	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 60.00	\$ 120.00	\$ 180.00
98	377	501	0592	00	01	21700011	FIGURA DE TELA CON SONIDO. DE VELOUR, COLORES DIFERENTES. DIFERENTES FIGURAS, CON RELLENO DE DELCRON SILICONIZADO ANTIALERGICO, LAS PARTES DE LA CARA BORDADOS EN LA MISMA TELA. CON UN CASCABEL EN SU INTERIOR. COSTURA RESISTENTE	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 115.00	\$ 230.00	\$ 345.00
99	377	436	0030	01	01	21700011	MATERIAL PARA ENSAMBLAR ESTRELLA. DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CENTRO CON ORIFICIO CIRCULAR Y 6 APICES CON PUNTAS REDONDAS DE 9.5CM. +/- 1.0 CM. DE DIAMETRO, Y 1.5 CM. +/- 0.5 CM. DE ESPESOR; 7 DIFERENTES COLORES.	CJA	24	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 170.00	\$ 340.00	\$ 510.00
100	377	436	0865	00	01	21700011	CUENTA DE PLASTICO PARA EN-SAMBLAR. 3 DIFERENTES FORMASGEOMETRICAS DE 8.0 CM . +/-1.0 CM. DE LARGO X 4.0 CM.+ 1.0 CM. DE ANCHO Y 4.0 CM+ 1.0 CM. DE ESPESO OR, DIFERENTES COLORES CADA FIGURA.	CJA	16	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 145.00	\$ 290.00	\$ 435.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

101	377	501	0956	00	01	21700011	PANDERO INFANTIL. ARO DE MADERA DE PINO; PARCHE EN PIEL DE BECERRO O CARNAZA Y CUATRO RINTINTINES DE ALUMINIO O DE LATON. COLOR: CARACTERISTICOS DEL MATERIAL, DIMENSIONES DIAMETRO: 17.0 +/- 1.0 CM, ALTURA: 4.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 174.	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 59.00	\$ 118.00	\$ 177.00
102	377	501	0428	00	01	21700011	CUBO DE HABILIDADES. DE MATERIALES DIVERSOS, DIFERENTES COLORES. RELLENO DE HULE ESPUMA EL CUBO DEBE CONTENER CIERRE, BROCHES, BOTONES, HEBILLAS, LISTON, AGUJETA,, ETC. DIMENSIONES: 20.0 X 20.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 85. CAMPO DE	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 201.00	\$ 402.00	\$ 603.00
103	377	501	0469	00	01	21700011	CUBOS DECRECIENTES. JUEGO COMPUESTO DE 4 CUBOS , CON MECANISMO EN LA PARTE INFERIOR PARA INTRODUCIR UNO SOBRE OTRO, CON O SIN FIGURA EN LA PARTE SUPERIOR DEL CUBO, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. COLOR: CUATRO DIFERENTES, CADA CUBO	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 290.00	\$ 580.00	\$ 870.00
104	377	501	0485	00	01	21700011	CUENTO DE CARTON PLASTIFICADO. DIFERENTES FIGURAS ILUSTRATIVAS, DE 3 A 15 PAGINAS CON O SIN TEXTO CALIGRAFICO. COLORES DIVERSOS. DIMENSIONES LARGO: 17.5 +/- 3.0 CM, ANCHO: 16.5 +/- 3.0 CM, ESPESOR DE CADA HOJA: 0.3 +/- 0.2 CM.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	4	10	\$ 19.00	\$ 76.00	\$ 190.00
105	377	501	0642	00	01	21700011	GUIRO INFANTIL. MADERA DE MADROÑO O PINO, COLOR: MADERA NATURAL BARNIZADA O EN COLOR. JUEGO DOS PIEZAS. DIMENSIONES LARGO: 17.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO: 5.0 +/- 1.0 CM, RASPADOR: 13.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 128. CAMPO DE APLICACION:	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 83.00	\$ 166.00	\$ 332.00
106	377	501	0659	00	01	21700011	GUSANO. AROS DE POLIETILENO BAJA DENSIDAD, TELA DE ALGODON CON ESTAMPADOS: DIFERENTES FIGURAS, MOTIVOS INFANTILES O TELA DE LONA SIN ESTAMPADOS, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES DIAMETRO INTERIOR DE CADA ARO: 100.0 +/- 1.0	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 2,600.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

107	377	501	0691	00	01	21700011	JUEGO DE JARDINERIA. COMPUESTO DE: CARRETILLA, RASTRILLO, PALA, AZADON Y PALITA. JUEGO DE 5 PIEZAS, DIFERENTES COLORES, FABRICADOS EN UNA SOLA PIEZA, EXCEPTO LA CARRETILLA, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIMENSIONES CARRETILLA: 67.5 +/-	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 505.00	\$ 505.00	\$ 1,010.00
108	377	501	0709	00	01	21700011	JUGUETE CHILLON. DIFERENTES FIGURAS DE UNA SOLA PIEZA. EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UNA VALVULA QUE EMITE SONIDO, DE VINIL, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 14.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 136. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS,	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	3	6	\$ 20.00	\$ 60.00	\$ 120.00
109	377	501	0725	00	01	21700011	JUGUETE RODANTE. MANGO: PLASTICO RIGIDO, CILINDRO: ACRILICO TRANSPARENTE, EL CILINDRO DEBE GIRAR AL SER EMPUJADO; EN EL INTERIOR DE ESTE QUE CONTENGA PELOTITAS DE PLASTICO MOVIBLES, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES CILINDRO: 22.0	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 330.00	\$ 660.00	\$ 990.00
110	377	501	0899	00	01	21700011	MOLDE PARA CUBO DE HIELO. POLIETILENO BAJA DENSIDAD NO RECICLADO, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES LARGO: 5.4 +/- 0.5 CM, ANCHO: 4.3 +/- 0.5 CM, FONDO: 2.8 +/- 0.5 CM. CEDULA 166. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES,	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 10.00	\$ 20.00	\$ 30.00
111	377	503	0624	00	01	21700011	CUADROS PARA APRENDER A VESTIR. MATERIAL: TELA TIPO LONA, DIMENSIONES: 22.0 X 22.0 +/- 1.0 CM, COLORES: DIFERENTES. OBSERVACIONES: EL JUEGO DEBE CONTENER UN CUADRO CON CIERRE, UNO CON AGUJETA, UNO CON CONTACTEL, UNA CON CINTURON Y	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 201.00	\$ 402.00	\$ 603.00
112	377	503	0632	00	01	21700011	DOMINO DE TEXTURAS. MATERIAL : DIVERSOS, DIMENSIONES POR FICHA: LARGO 10.0 +/- 1.0 CM, ANCHO 5.5 +/- 1.0 CM, ESPESOR: 0.5 +/- 0.1 CM. COLORES: DIFERENTES. OBSERVACIONES: LAS FICHAS DEBEN CONTENER TEXTURAS TALES COMO: TOALLA, PLASTICO,	JGO	1	JGO	EDUCATODC	MEXICO	2	3	\$ 470.00	\$ 940.00	\$ 1,410.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

113	377	500	1716	00	01	21700011	DOMINO JUMBO. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 20 X 12 CM. COLORES: BLANCO Y NEGRO. PRESENTACION: DOMINO DE PIEZAS GIGANTES. OBJETIVO: ADQUIRIR EL CONCEPTO DE NUMERO. TIPO DE ACTIVIDADES: SITUACIONES	JGO	1	JGO	EDUCATODC	MEXICO	2	3	\$ 247.00	\$ 494.00	\$ 741.00
114	377	500	1807	00	01	21700011	GUANTE CON TITERES DIGITALES. MATERIAL: TELA. DIMENSIONES: GUANTE CON UNA DIMENSION APROXIMADA DE 20 CM, FIGURAS DIGITALES DE ENTRE 6 Y 8 CM. COLORES: GUANTE DE COLOR OSCURO Y TITERES DIGITALES CON COLORES SEGUN LA FIGURA.	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 420.00	\$ 420.00	\$ 840.00
115	377	500	1849	00	01	21700011	HERRAMIENTAS DE PLASTICO. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: APROXIMADAMENTE CAJA DE 40 CM DE LARGO X 25 DE ANCHO, ALTURA DE 20 CM. COLORES: DIVERSOS EN LOS QUE EL NARANJA PREDOMINE. PRESENTACION: CAJA CON HERRAMIENTAS DE PLASTICO.	CJA	1	CJA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 85.00	\$ 170.00	\$ 255.00
116	377	500	1922	00	01	21700011	LABERINTO. MATERIAL: METAL, PLASTICO Y MADERA. DIMENSIONES: BASE DE 25 CM APROXIMADAMENTE, CON DIFERENTES ALTOS. COLORES: AMARILLO, ROJO, AZUL Y VERDE. PRESENTACION: LABERINTO CON BASE DE PLASTICO Y CUENTAS DE MADERA QUE SE	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 470.00	\$ 940.00	\$ 1,410.00
117	377	500	2003	00	01	21700011	MALETIN CON PIEZAS DE ENCAJE. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: MALETIN CON FORMA DE CUBO CON UNA DIMENSION APROXIMADA DE 20 CM POR CADA LADO. COLORES: VARIADOS. PRESENTACION: MALETIN CON PIEZAS DE ENCAJE. OBJETIVO: DESARROLLAR LA	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 900.00
118	377	500	2060	00	01	21700011	MICROSCOPIO INFANTIL. MATERIAL: METAL, PLASTICO, LENTES Y FIBRAS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 40 CM DE ALTO. COLORES: BLANCO Y/O GRIS. PRESENTACION: MICROSCOPIO INFANTIL. OBJETIVO: DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE OBSERVACION COMO UN	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 1,550.00	\$ 1,550.00	\$ 3,100.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

119	377	440	0034	00	01	21700011	TABLA CON PERFORACIONES. DI-MENSIONES: LARGO: DE 29 CM A30 CM ESPESOR: 0.3 CM DE PERFOCEL. EN COLOR NATURAL CONPERFORACIONES DEL MISMO DIA-METRO Y CON DISTRIB UCION E-QUIDISTANTE A 0.13 CM DE CENTRO A CENTRO. LOS CORTESLATERALES DEBEN	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	3	\$ 40.00	\$ 80.00	\$ 120.00
120	377	440	0075	00	01	21700011	ROPECABEZAS DE 2 PIEZAS, CONFIGURAS DE FRUTAS.DIMENSION-ES: DE 15 CM POR LADO.DE MA-DERA. BASE COLOR NATURAL YFIGURAS DE DIFERENTES COLO-RES. EL CORTE DE LAS PIEZAS-PUEDEN SER HORIZONTAL O VER-TICAL. JUEGO DE 1 BASE CON 2PIEZAS.	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 50.00	\$ 100.00	\$ 150.00
121	377	441	0298	00	01	21700011	CUENTO INFANTIL. DE CARTONCILLO PLASTIFICADO EN TODASSUS PAGINAS DE 0.3 CM . +0.1 CM DE ESPESOR CADA HOJA,DIFERENTES TEMAS DE 8 A 10PAGINAS. FORMATO DE 16.0 CM.X 16.0 CM. +- 1.0 CM. ENCUA-DERNADOS CON LOMO DE TELA.VARIOS COLORES C	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	4	\$ 19.00	\$ 38.00	\$ 76.00
122	377	500	0395	00	01	21700011	DELANTAL ANATOMICO. MATERIAL: TELA CON SERIGRAFIA A UNA TINTA CON PIEZAS ADHERIBLES. DIMENSIONES: 40 X 50 CM. COLORES: DIFERENTES COLORES. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: JUEGO CON PIEZAS ADHERIBLES CON VELCRO	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 345.00	\$ 345.00	\$ 690.00
123	377	500	0437	00	01	21700011	DONITAS. MATERIAL. FORRADO EN VINIL Y RELLENO CON HULE ESPUMA CALIBRE 20. DIMENSIONES: 75 x 15 DE DIAMETRO. COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: UNA PIEZA DE CADA COLOR (AL MENOS).	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 1,150.00	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00
124	377	500	0445	00	01	21700011	EL CALENDARIO DE CLASE. MATERIAL. FIELTRO. DIMENSIONES: 90 X 70 CM. COLORES: ROJO, AMARILLO, AZUL. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA 0027/2004-G.	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 425.00	\$ 425.00	\$ 850.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

125	377	500	0460	00	01	21700011	ENGRANES MOVIL. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO DE BAJA DENSIDAD. DIMENSIONES: ENGRANE GRANDE DE 12.5 CM, ENGRANE CHICO 8.5 CM, BASE DE 8.0 X 8.0 CM. COLORES : DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA 0029/2004-G.	PQT	1	PQT	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 490.00	\$ 490.00	\$ 980.00
126	377	500	2227	00	01	21700011	RESBALADILLA PARA ASOLEADERO. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 150 X100 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: RESBALADILLA DE PLASTICO PARA ASOLEADERO. OBJETIVO: FAVORECER LA COORDINACION MOTRIZ GRUESA Y	PZA	1	PZA	LT	MEXICO	1	2	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 4,400.00
127	377	500	2235	00	01	21700011	RESBALADILLA DOBLE JARDIN. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 300 X150 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: RESBALADILLA DOBLE DE PLASTICO PARA JARDIN. OBJETIVO: FAVORECER	PZA	1	PZA	LT	MEXICO	1	2	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 13,500.00
128	377	500	2250	00	01	21700011	ROMPECABEZAS DE FOMY. MATERIAL: FOAMY. DIMENSIONES: FOAMY CON UN GROSOR DE 3 CM; CADA PLACA DE 25 CM POR CADA LADO. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: PLACA FORMADA DE 6 CUADROS DE FOAMY PARA ARMAR UN CUBO Y ENSAMBLAR FIGURAS EN CADA	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 150.00	\$ 300.00	\$ 450.00
129	377	500	2193	00	01	21700011	RELOJ DE PARED. MATERIAL: METAL, MADERA Y MECANISMO METALICO. DIMENSIONES: DIAMETRO APROXIMADO DE 25 CM. COLORES: IRRELEVANTE. PRESENTACION: RELOJ DE MANECILLAS PARA LA PARED. OBJETIVO: ESTRUCTURAR LAS RELACIONES TEMPORALES Y LA	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	3	\$ 170.00	\$ 340.00	\$ 510.00
130	377	500	2201	00	01	21700011	RESBALADILLA. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 150 X120 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: RESBALADILLA DE PLASTICO PARA JARDIN. OBJETIVO: FAVORECER LA	PZA	1	PZA	LT	MEXICO	1	2	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 4,400.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

131	377	500	2086	00	01	21700011	MORDEDERA. MATERIAL: MATERIAL NO TOXICO E IRROMPIBLE. DIMENSIONES: DIAMETRO APROXIMADO DE 10 CM CON AGARRADERA. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: MORDEDERA PARA NIÑOS LACTANTES. OBJETIVO: DESARROLLO SENSORIAL EN LOS NIÑOS LACTANTES,	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	4	\$ 49.00	\$ 98.00	\$ 196.00
132	377	500	2300	00	01	21700011	SET DE LIMPIEZA. MATERIAL: PLASTICO ABS Y FIBRAS SINTETICAS. DIMENSIONES: LONGITUD NO MAYOR A 100 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: SET DE LIMPIEZA CON CARRO PARA TRANSPORTAR ESCOBA, RECOGEDOR, JALADOR Y CUBETA. OBJETIVO:	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 501.00	\$ 501.00	\$ 1,002.00
133	377	500	1500	00	01	21700011	CAMION DE BOMBEROS. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 25 X 15 CM. COLORES: ROJO CON DETALLES DE OTROS COLORES. PRESENTACION: CAMION DE BOMBEROS DE PLASTICO. OBJETIVO: FAVORECER EL PENSAMIENTO CONCRETO Y LA	PZA	1	PZA	JEAN	MEXICO	2	3	\$ 119.00	\$ 238.00	\$ 357.00
134	377	500	1534	00	01	21700011	CARRO DE DIFERENTES FIGURAS. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 15 X 10 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: COCHE DE PLASTICO. OBJETIVO: FAVORECER EL PENSAMIENTO CONCRETO Y LA SIMBOLIZACION A PARTIR DE LA	PZA	1	PZA	JEAN	MEXICO	2	3	\$ 99.00	\$ 198.00	\$ 297.00
135	377	500	1336	00	01	21700011	ANIMALES PARA ENSARTE. MATERIAL: PLASTICO LAVABLE Y SEGURO. DIMENSIONES: FIGURAS CILINDRICAS CON UN DIAMETRO APROXIMADO DE 6 CM Y 5 CM DE ALTO. COLORES: ACORDE A LA ESPECIE. PRESENTACION: PIEZAS DE PLASTICO CON RASGOS DE ANIMALES DE LA	JGO	5	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 45.00	\$ 90.00	\$ 135.00
136	377	500	1351	00	01	21700011	ATIN ARO PARA LACTANTES. MATERIAL: PLASTICO FLEXIBLE, IRROMPIBLE, LAVABLE Y SEGURO. DIMENSIONES: BASE CON UN LARGO APROXIMADO DE 30 CM, EJE CON UN GROSOR DE 5 CM DE DIAMETRO Y DONAS SERIADAS. COLORES: BASE DE PLASTICO DE COLOR	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 130.00	\$ 260.00	\$ 390.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

137	377	500	1989	00	01	21700011	LLANTA INTERACTIVA APILABLE. MATERIAL: LLANTA FABRICADA EN PLASTICO ROTOMOLDEADO. DIMENSIONES: APROXIMADAMENTE DE 69CM X 30CM X 13CM. COLORES: AZUL, ROJO Y AMARILLO. PRESENTACION: LLANTA CON GRABADO EN ALTO RELIEVE DE LAS	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00	\$ 3,450.00
138	377	500	1344	00	01	21700011	APOYO PRIMEROS PASOS. MATERIAL: PLASTICO ABS LAVABLE Y SEGURO. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 50 CM DE LARGO X 30 CM DE ANCHO Y 60 CM DE LARGO. COLORES: AMARILLO, AZUL, VERDE O NARANJA. PRESENTACION: VEHICULO DE APOYO A LOS	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 850.00	\$ 1,700.00	\$ 2,550.00
139	377	500	1419	00	01	21700011	BATERIA DE COCINA. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIVERSAS CON UNA LONGITUD MAXIMA DE 20 CM. COLORES: ROSA, AZUL, AMARILLO O VERDE. PRESENTACION: BATERIA DE COCINA CON PLATOS, VASOS, CUBIERTOS, CACEROLAS Y SARTENES. OBJETIVO:	JGO	1	JGO	KCV	MEXICO	2	3	\$ 390.00	\$ 780.00	\$ 1,170.00
140	377	500	1435	00	01	21700011	BOLICHE DE PLASTICO JUMBO. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: BOLOS DE APROXIMADAMENTE 60 CM DE ALTO Y BOLA DE TAMAÑO PROPORCIONAL. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: JUEGO DE BOLICHE CON ELEMENTOS GIGANTES. OBJETIVO: FAVORECER LA	JGO	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 700.00
141	377	500	1476	00	01	21700011	CABALLETE. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: APROXIMADAMENTE 130 CM DE ALTO X 60 CM DE ANCHO. COLORES: AZUL, AMARILLO, VERDE O NARANJA. PRESENTACION: CABALLETE DE PLASTICO CON FONDO OSCURO (PIZARRON) Y REPISA PARA PINTURAS.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 950.00	\$ 950.00	\$ 1,900.00
142	377	500	1526	00	01	21700011	CAMIONETA MONTABLE. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 150CM X 80CM X 70CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: VEHICULO MONTABLE TIPO CAMIONETA CON VOLANTE Y PUERTA. OBJETIVO:	PZA	1	PZA	LT	MEXICO	1	2	\$ 3,990.00	\$ 3,990.00	\$ 7,980.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

143	377	500	0858	00	01	21700011	CASTILLO. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES: 145 X 125 X 128.5 CM. COLORES: AZUL, AMARILLO Y ROJO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: JUEGO, CONTIENE; UNA FACHADA TIPO PIEDRA,	JGO	1	JGO	KCV	MEXICO	2	3	\$ 8,700.00	\$ 17,400.00	\$ 26,100.00
144	377	500	0866	00	01	21700011	CUBETA DE NUMEROS Y LETRAS. MATERIAL: PLASTICO FLEXIBLE DE BAJA DENSIDAD. DIMENSIONES: ALTURA 14.5, DIAMETRO 17.0 CM, LETRAS Y NUMEROS DE +/- 8 CM CADA UNO. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: CUBETA	ENV	1	ENV	KCV	MEXICO	2	3	\$ 130.00	\$ 260.00	\$ 390.00
145	377	500	2359	00	01	21700011	TAPETE DE TEXTURAS. MATERIAL: TELA DE DIFERENTES TEXTURAS. DIMENSIONES: CUADRO DE 100 CM POR CADA LADO. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: TAPETE DIVIDIDO EN SEIS SECCIONES CON TEXTURAS DIFERENTES. OBJETIVO: FAVORECER LA PERCEPCION	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 565.00	\$ 565.00	\$ 1,130.00
146	377	500	0825	00	01	21700011	ARENERO EN FORMA DE TORTUGA. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES 102.5 X 117.5 X 37.5 CM. COLOR: VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: JUEGO, CAMA CON TAPA Y CUATRO ASIENTOS	JGO	1	JGO	LT	MEXICO	1	2	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00	\$ 4,200.00
147	377	500	0833	00	01	21700011	CAMINO DE NUMEROS. MATERIAL: MADERA DE PINO O SIMILAR PULIDA. DIMENSIONES: 28 X 28 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION UN TABLERO Y 15 BOTONES.	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 475.00	\$ 475.00	\$ 950.00
148	377	500	0841	00	01	21700011	CAMIONETA PICKUP TRUCK. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES: 100 X 57.5 X 85 CM. COLOR: NEGRO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	PZA	1	PZA	LT	MEXICO	1	2	\$ 3,990.00	\$ 3,990.00	\$ 7,980.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

149	377	500	1542	00	01	21700011	CARETA DE DIFERENTES FIGURAS. MATERIAL: FIELTRO Y/O FOAMY. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 15 X 7 CM, DEPENDIENDO DE LA FIGURA. COLORES: DEPENDE EL COLOR QUE CORRESPONDA A CADA FIGURA. PRESENTACION: CARETAS DE DIFERENTES	BSA	1	BSA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 120.00
150	377	500	1559	00	01	21700011	CASITA PARA JARDIN. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 2 X 2 MTS. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: CASA CON VENTANAS Y CONTRAVENTANAS, PUERTA, TEJADO Y PORCHE.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 5,600.00	\$ 5,600.00	\$ 11,200.00
151	377	500	1575	00	01	21700011	CINTA METRICA. MATERIAL: PLASTICO BLANDO Y FLEXIBLE. DIMENSIONES: 150 CENTIMETROS. COLORES: IRRELEVANTE. PRESENTACION: CINTA METRICA CON DEFINICION DE CENTIMETROS Y PULGADAS. OBJETIVO: ESTABLECER NOCIONES MATEMATICAS A TRAVES	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 43.00	\$ 43.00	\$ 86.00
152	377	500	1583	00	01	21700011	CIRCUITO ESTIMULACION PARA ASOLEADERO. MATERIAL: TELA DE DIFERENTES TEXTURAS Y PLASTICO SUAVE. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 100 X 120 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: CIRCUITO DE ESTIMULACION. OBJETIVO: FAVORECER EL	JGO	1	JGO	KCV	MEXICO	1	2	\$ 910.00	\$ 910.00	\$ 1,820.00
153	377	500	1591	00	01	21700011	COCINA INTEGRAL. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 130 X 150 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: COCINA INTEGRAL MINIATURA. OBJETIVO: DESARROLLAR LA FUNCION	PZA	1	PZA	PRINSEL	MEXICO	1	2	\$ 850.00	\$ 850.00	\$ 1,700.00
154	377	502	0229	00	01	21700011	CLAVE ADULTO. DE MADERA MACIZA DE GRANADILLO, COLOR: NATURAL, CAOBA O CAFE OSCURO. DIMENSIONES LARGO: 28.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO: 2.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 75. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PAR	1	PAR	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 118.00	\$ 236.00	\$ 354.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

155	377	437	0104	00	01	21700011	MU\ECO GUI\OL FIGURA DE NI\ADIMENSIONES: LARGO: DE 28 CMA 30 CM ANCHO: DE 14 CM A 16CM DE POPELINA FALLA, POLIESTER-ALGODON. EN DIFERENTES-COLORES. EN FORMA DE GUANTE,DE UNA SOLA PIEZA, CABEZA-CON O SIN RELLENO. LA CARAY LOS ACCESORIOS	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	5	12	\$ 27.00	\$ 135.00	\$ 324.00
156	377	437	0112	00	01	21700011	MU\ECO GUI\OL FIGURA DE BEBEDIMENSIONES: LARGO: DE 28 CMA 30 CM ANCHO: DE 14 CM A 16CM DE POPELINA FALLA, POLIESTER-ALGODON. EN DIFERENTESCOLORES. EN FORMA DE GUANTE,DE UNA SOLA PIEZA, CABEZA-CON O SIN RELLENO. LA CARA-Y LOS ACCESORIO	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	5	12	\$ 27.00	\$ 135.00	\$ 324.00
157	377	437	0120	00	01	21700011	MU\ECO GUI\OL FIGURA DE ABUELO. DIMENSIONES: LARGO: DE-28 CM A 30 CM ANCHO: DE 14 -CM A 16 CM DE POPELINA FALLAPOLIESTER-ALGODON. EN DIFE--RENTES COLORES. EN F ORMA DE GUANTE, DE UNA SOLA PIEZA --CON OSIN RELLENO. LA CARA Y-LOS ACCESORIOS	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	5	12	\$ 27.00	\$ 135.00	\$ 324.00
158	377	437	0138	00	01	21700011	MU\ECO GUI\OL FIGURA DE ABUELA. DIMENSIONES: LARGO: DE-28 CM A 30 CM ANCHO: D E 14CM A 16 CM DE POPELINA FA-LLA, POLIESTER-ALGODON. EN-DIFERENTES COLORES. EN FORMADE GUANTE, DE UNA SOLA PIEZACABEZA CON O SIN RELLENO. LACARA Y LOS ACCES	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	5	12	\$ 27.00	\$ 135.00	\$ 324.00
159	377	437	0146	00	01	21700011	MU\ECO GUI\OL FIGURA DE MAMADIMENSIONES: LARGO: DE 28 CMA 30 CM ANCHO: DE 14 CM A-16 CM DE POPELINA FALLA PO-LIESTER-ALGODON. EN DIFEREN-TES COLORES.EN FORMA DE GUANTE, DE UNA SOLA PIEZA, CABE-ZA CON O SIN RELLENO. LA CA-RA Y LOS ACCESOR	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	5	12	\$ 27.00	\$ 135.00	\$ 324.00
160	377	437	0153	00	01	21700011	MU\ECO GUI\OL FIGURA DE PAPADIMENSIONES: LARGO: DE 28 CMA 30 CM ANCHO: DE 14 CM A-16 CM DE POPELINA FALLA-POLIESTER-ALGODON. EN DIFE-RENTES COLORES. EN F ORMA DE-GUANTE, DE UNA SOLA PIEZA,CABEZA CON O SIN RELLENO. LACARA Y LOS ACCES	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	5	12	\$ 27.00	\$ 135.00	\$ 324.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

161	377	437	0161	00	01	21700011	MUÑECO DE FELPA. DIMENSIONES: LARGO: DE 20 CM A 25 CM DEFELPA. EN DIFERENTES COLORES DIFERENTES FIGURAS, HUMANA O DE ANIMALES CON RELLENO. LA-CARA Y LOS ACCESORIOS, PINTADOS O COSIDOS EN LA MISMA TELA. 1 PIEZA.	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	3	6	\$ 245.00	\$ 735.00	\$ 1,470.00
162	377	500	0197	00	01	21700011	ALBERCA OCTAGONAL. MATERIAL: FORRADO EN VINIL Y RELLENO CON HULE ESPUMA CALIBRE 20, DIMENSIONES 125 X 50 CM, COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE, CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA 0002/2004-G.	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 7,500.00
163	377	500	0213	00	01	21700011	ATINA Y APRENDE. MATERIAL: TUBO DE ACERO GALVANIZADO PINTADO CON PINTURA ANTICORROSIVA NO TOXICA. DIMENSIONES: 1.50 CM ALTO X 1.20 CM ANCHO. COLORES: AMARILLO, BLANCO, ROJO Y VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION	JGO	1	JGO	KCV	MEXICO	2	3	\$ 965.00	\$ 1,930.00	\$ 2,895.00
164	377	500	0221	00	01	21700011	AUTOBUS EDUCATIVO DE TELA. MATERIAL: TELA DE ALGODON CON ESTAMPADOS: MOTIVOS INFANTILES O TELA DE LONA SIN ESTAMPADOS DIMENSIONES. 1.10 CM DE ALTO X 1.50 CM DE LARGO X 1.10 CM DE ANCHO. COLOR. AMARILLO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	JGO	1	JGO	KCV	MEXICO	2	3	\$ 1,100.00	\$ 2,200.00	\$ 3,300.00
165	377	500	0247	00	01	21700011	BANDA DE SALTOS. MATERIAL: FORRADO EN VINIL Y RELLENO CON HULE ESPUMA CALIBRE 20. DIMENSIONES: 240 x 60 CM. COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: PIEZA ARTICULADA PARA VARIAS POSICIONES.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	\$ 2,700.00
166	377	500	0262	00	01	21700011	BOTONES DE PLASTICO. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO INASTILLABLE. DIMENSIONES: BOTONES 4 CM DIAMETRO, AGUJETA DE 30 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: FRASCO CON 20 O 40 BOTONES PARA ENSARTADO	FCO	1	FCO	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 210.00	\$ 210.00	\$ 420.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

167	377	500	0270	00	01	21700011	CABALLO. MATERIAL: FORRADO EN VINIL Y RELLENO CON HULE ESPUMA CALIBRE 20. DIMENSIONES: 180 X60 CM. COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: PIEZA FORMA CILNDRICA. No. CEDULA	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 6,100.00	\$ 6,100.00	\$ 12,200.00
168	377	500	0288	00	01	21700011	CACHORRO MECEDORA. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABS. DIMENSIONES: 85 X 28.5 X 42 CM. COLORES: AZUL REY Y NEGRO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA 0011/2004 G.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	3	\$ 1,100.00	\$ 2,200.00	\$ 3,300.00
169	377	500	0320	00	01	21700011	CHALECO MONTESORI. MATERIAL: CONFECCIONADO EN TELA. DIMENSIONES. 52 X 46 CM. COLORES: DIFERENTES COLORES. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: JUEGO CON PIEZAS DE ENTRENAMIENTO TIPO MONTESORI; CIERRE, BOTONES, BROCHES,	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 250.00	\$ 500.00	\$ 750.00
170	377	500	0965	00	01	21700011	BLOQUES DE TUERCAS. SET CON 10 PIEZAS, COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE. DIMENSIONES: CADA PIEZA 3.5 CM, EMPAQUE 130 X 130 X 140 MM, MATERIAL: PLASTICO FLEXIBLE E IRROMPIBLE, LAVABLE Y SEGURO. PROMUEVE LA IMAGINACION Y LA	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 500.00
171	377	500	0999	00	01	21700011	CUIDATE. CAJA CON 4 SET DE 28 TARJETAS, CON UN TOTAL DE 112 IMPRESOS. COLORES: VARIOS. DIMENSIONES: CAJA DE 30 X 24.5 X 3.5 CM, TARJETAS DE 9 X 9 CM. MATERIAL: FABRICADO EN PAPEL CAPLE IMPRESO EN SELECCION DE COLOR. FAVORECE EL	CJA	1	CJA	EDUCATODC	MEXICO	1	2	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 680.00
172	377	500	1096	00	01	21700011	GEORELLO GRANJA. SET CON 60 PIEZAS, LAS PLACAS Y LOS ENGRANES, PUEDEN FORMAR LA BASE PARA INSERTAR ANIMALES Y ARBOLES, (SIN PIEZAS PEQUEÑAS, ES CONVENIENTE PARA NIÑOS A PARTIR DE LOS 3 AÑOS). COLORES: AMARILLO, AZUL, MORADO, ROJO, ROSA	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	5	\$ 550.00	\$ 1,100.00	\$ 2,750.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

173	377	500	1120	00	01	21700011	HABIA UNA VEZ. CAJA CON 67 PERSONAJES, 4 ESCENARIOS, 70 SOPORTES CIRCULARES PARA LOS PERSONAJES Y LAS VERSIONES DIDACTICAS DE LOS CUENTOS DE; LA CAPERUCITA, LA BELLA DURMIENTE, RICITOS DE ORO, EL GATO CON BOTAS, HANSEL Y GRETTEL, EL MAGO DE	CJA	1	CJA	EDUCATODC	MEXICO	2	3	\$ 1,100.00	\$ 2,200.00	\$ 3,300.00
174	377	500	0718	00	01	21700011	PULPO DE TEXTURAS. MATERIAL: PLASTICO FLEXIBLE DE BAJA DENSIDAD NO TOXICO. DIMENSIONES: 3.5 X 3.5 (FIGURAS). AGUJETAS DE 30 CM. COLORES: AMARILLO, ANARANJADO, AZUL, ROJO Y VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION:	EST	1	EST	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 135.00	\$ 135.00	\$ 270.00
175	377	500	0767	00	01	21700011	SET DE BASKETBALL. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO E INASTILLABLE. DIMENSIONES: 55 X 60 X 150 CM. COLORES: ROJO, BLANCO Y NEGRO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA 0059/2004-G.	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 650.00	\$ 1,300.00	\$ 1,950.00
176	377	500	0775	00	01	21700011	SET DE GANTES. MATERIAL. TELAS DE DIVERSAS TEXTURAS. DIMENSIONES: 30 CM DE ALTURA X 22 CM DE ANCHO. COLORES: ROJO, AZUL, AMARILLO, BEIGE, BLANCO CON ESFERAS NEGRAS Y CAFE A CUADROS (LOS COLORES PUEDEN VARIAR). CAMPO DE	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 365.00	\$ 730.00	\$ 1,095.00
177	377	500	0783	00	01	21700011	TAPETE CARAS Y GESTOS. MATERIAL: FIELTRO CON SERIGRAFIA A UNA TINTA. DIMENSIONES: 60 X 45 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: JUEGO; CARA Y CABELLO COSIDOS AL TAPETE, INCLUYE 5 JUEGOS	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 490.00	\$ 980.00	\$ 1,470.00
178	377	500	0791	00	01	21700011	TUBOS DE PERCUSION. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO INASTILLABLE DIMENSIONES: 34.5, 39, 43.5, 52 Y 59 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: SET CON CINCO TUBOS. No. CEDULA 0062/2004-G.	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 700.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

179	377	500	1179	00	01	21700011	LOTERIA DE VALORES Y ACTITUDES POSITIVAS. CAJA CON 12 TABLEROS, 28 TARJETAS Y 100 FICHAS DE PLASTICO. COLORES: VARIOS. DIMENSIONES: TABLEROS DE 22 X 22 CM, TARJETAS DE 8.5 X 8.5 CM. MATERIAL: CAJA DE CARTON, TABLEROS Y TARJETAS DE	CJA	1	CJA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 210.00	\$ 210.00	\$ 420.00
180	377	500	1203	00	01	21700011	REMOLINO. SET CON TAPETE, RULETA Y DISPOSITIVO PARA GIRAR. COLORES: VARIOS. DIMENSIONES: TAPETE DE 135 X 170 CM Y RULETA DE 28 X 28 CM. MATERIAL. TAPETE DE TELA PLASTICA IMPRESA A COLORES Y RULETA DE PLASTICO IMPRESO A COLORES.	JGO	1	JGO	EDUCATODC	MEXICO	2	3	\$ 530.00	\$ 1,060.00	\$ 1,590.00
181	377	500	1211	00	01	21700011	RESAQUES DE MADERA LAS VERDURAS. SET CON 14 O 15 PIEZAS IMANTADAS Y UNA CAJA IMANTADA. COLORES: DIVERSOS. DIMENSIONES: RESAQUE DE MADERA DE 28X43 CMS. MATERIAL: MADERA, PAPEL PLASTIFICADO. FAVORECE LA COORDINACION OJO MANO, EL	JGO	1	JGO	EDUCATODC	MEXICO	2	3	\$ 185.00	\$ 370.00	\$ 555.00
182	377	500	0601	00	01	21700011	MARIPOSA MUSICAL CON LUZ. MATERIAL: VARIAS TEXTURAS. DIMENSIONES: 20 X 21.5 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA 0043/2004-G.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	4	\$ 390.00	\$ 780.00	\$ 1,560.00
183	377	500	0635	00	01	21700011	NIÑO ACROBATA. MATERIAL: PLASTICO FLEXIBLE DE BAJA DENSIDAD. DIMENSIONES: 12 CM FIGURA DE NIÑO, 5 CM AROS. COLORES: AMARILLO, ANARANJADO, ROJO Y VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: EMPAQUE PLASTICO CON 35 PIEZAS. No.	ENV	1	ENV	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 365.00	\$ 365.00	\$ 730.00
184	377	500	0643	00	01	21700011	OBSTACULOS DECRECIENTES. MATERIAL: TUBO DE ACERO GALVANIZADO, PINTADO CON PINTURA ANTICORROSIVA.. DIMENSIONES: DIFERENTES ALTURAS (35-30-25-20 CM). COLORES: BLANCO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: SERIE DE 4	JGO	1	JGO	KCV	MEXICO	1	2	\$ 890.00	\$ 890.00	\$ 1,780.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

185	377	500	0650	00	01	21700011	PATIO DIDACTICO. MATERIAL: PIEZAS EN PLASTICO RIGIDO Y FLEXIBLE DE BAJA DENSIDAD. DIMENSIONES: COMO SE DESCRIBE. COLORES: ROJO, AZUL, VERDE Y AMARILLO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: JUEGO, PAQUETE "A" DE 106 PIEZAS	JGO	1	JGO	KCV	MEXICO	2	3	\$ 5,500.00	\$ 11,000.00	\$ 16,500.00
186	377	500	0668	00	01	21700011	PELOTA DE GAJOS. MATERIAL: FIELTRO Y HULE ESPUMA. DIMENSIONES: 13, 22 Y 32 CM DE DIAMETRO. COLORES: AMARILLO, AZUL, VERDE Y ROJO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA 0049/2004-G.	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 240.00	\$ 480.00	\$ 960.00
187	377	500	0536	00	01	21700011	JUGUETE MULTISENSORIAL. MATERIAL: TELAS DE DIVERSAS TEXTURAS. DIMENSIONES: 15 X 19 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA 0036/2004-G.	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 310.00	\$ 620.00	\$ 930.00
188	377	500	0551	00	01	21700011	LADRILLO BASICO. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO NO TOXICO. DIMENSIONES: 30 X 15 CM. COLORES: AMARILLO Y ROJO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: EMPAQUE PLASTICO CON 50 PIEZAS. No. CEDULA 0038/2004-G.	PQT	1	PQT	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 540.00	\$ 1,080.00	\$ 2,160.00
189	377	500	0569	00	01	21700011	LETRAS Y NUMEROS DE ACTIVIDADES. MATERIAL: PLASTICO FLEXIBLE NO TOXICO. DIMENSIONES: LETRAS Y NUMEROS +/- 10.0 CM, TABLERO +/- 25.0 X 25.0, AGUJETAS 30.0 CM, PIJAS +/- 1.5 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	CJA	1	CJA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 270.00	\$ 270.00	\$ 540.00
190	377	500	0593	00	01	21700011	MAPA GIGANTE DE LA REPUBLICA MEXICANA. MATERIAL. POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. DIMENSIONES: 70 X 96 CM. COLORES: AMARILLO, ANARANJADO, AZUL, ROJO Y VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: JUEGO CON 33 PZAS. SOLIDAS	JGO	1	JGO	KCV	MEXICO	2	3	\$ 750.00	\$ 1,500.00	\$ 2,250.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

191	377	500	0189	00	01	21700011	A, B, C, DADOS. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO NO TOXICO. DIMENSIONES: 4 X 4 X 4 CM. COLORES: AMARILLO, ANARANJADO, AZUL, ROJO Y VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: BOLSA O CUBETA CON 40 CUBOS. No. CEDULA 0001/2004-G.	ENV	1	ENV	KCV	MEXICO	2	3	\$ 390.00	\$ 780.00	\$ 1,170.00
192	377	500	0353	00	01	21700011	CUBO. MATERIAL: FORRADO EN VINIL Y RELLENO CON HULE ESPUMA CALIBRE 20. DIMENSIONES: 60 X 60 CM. COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA 0018/2004-G.	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 2,900.00	\$ 5,800.00	\$ 11,600.00
193	377	500	0684	00	01	21700011	PIJAS GIGANTES. MATERIAL: PLASTICO FLEXIBLE IRROMPIBLE E INASTILLABLE. DIMENSIONES: PIJAS DE 5.0 CM, BASE DE 30 X 30 CM. COLORES: PIJAS; AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE, BASE EN COLOR PURPURA. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	PQT	1	PQT	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 330.00	\$ 660.00	\$ 990.00
194	377	500	0692	00	01	21700011	PIJAS GIGANTES CON PLANTILLAS. MATERIAL: (TABLAS) MADERA DE PINO O SIMILAR, PULIDA. (PIJAS) PLASTICO RIGIDO DE BAJA DENSIDAD. DIMENSIONES: TABLAS DE 15 X 10 CM, PIJAS DE 3.0 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	PQT	1	PQT	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 330.00	\$ 660.00	\$ 990.00
195	377	500	0361	00	01	21700011	CUBO MULTISENSORIAL. MATERIAL: VARIAS TEXTURAS. DIMENSIONES: 20 X 9.5 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA 0019/2004-G.	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 150.00	\$ 300.00	\$ 450.00
196	377	500	0379	00	01	21700011	CUENTA, CUENTA, CUENTA. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO DE ALTA DENSIDAD. DIMENSIONES: 100 FICHAS CUADRADAS DE 2.6 X 2.6 CM, 100 DONAS DE 2.6 CM DE DIAMETRO EXTERIOR, INTERIOR DE 1.4 CM, 100 FICHAS CIRCULARES DE 2.6 X 2.6 CM, 100 CUENTAS DE ABACO	CJA	1	CJA	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 190.00	\$ 380.00	\$ 760.00
197	377	500	0387	00	01	21700011	CUENTO DEL ZOOLOGICO. MATERIAL: VARIAS TEXTURAS. DIMENSIONES: 19 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA 0021/2004-G.	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	3	7	\$ 190.00	\$ 570.00	\$ 1,330.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

198	377	437	0195	00	01	21700011	CUBO DE TEXTURAS, DE MATERIAL DIVERSO, DIMENSION: 20.0 X 20.0 +/- 2.0 CM., COLORES: DIFERENTES. RELLENO DE HULE ESPUMA, CADA UNA DE LAS CARAS CON DIFERENTE TELA (TOALLA, PLASTICO, SATIN, FIELTRO, TERCIOPELO, ALGODON, ETC.). COSTURA	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 139.00	\$ 278.00	\$ 417.00
199	377	441	0314	00	01	21700011	CUENTO DE CARTON PLASTIFICADO, DIMENSION: LARGO 17.5 CM. +/- 1.0 CM., ANCHO 16.5 CM. +/- 1.0 CM., ESPESOR DE LA HOJA 0.2 CM. +/- 0.1 CM., COLORES DIVERSOS, DIFERENTES FIGURAS ILUSTRATIVAS, DE 3 A 8 PAGINAS CON O SIN TEXTO CALIGRAFICO.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	10	24	\$ 18.00	\$ 180.00	\$ 432.00
200	377	441	0330	00	01	21700011	LOTERIA DE CARTULINA. DIMENSION: TABLERO, LARGO 19.0 +/- 2.0 CM. Y ANCHO 16.0 +/- 2.0 CM. TARJETA, LARGO 8.5 +/- 1.0 CM. Y ANCHO 7.5 +/- 1.0 CM., COLORES DIVERSOS. IMPRESION CON FIGURAS GRANDES, CLARAS E INDELEBLES. DIFERENTES TEMAS.	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	4	9	\$ 45.00	\$ 180.00	\$ 405.00
201	377	500	0049	00	01	21700011	BOTE CON TAPA DE ROSCA (GRANDE), ENVASE DE PLASTICO RIGIDO, ALTURA 16.0 CM (+-) 1.0CM, DIAMETRO TAPA 12.0 CM(+-) 0.5 CM, DIFERENTES COLORES.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	4	\$ 30.00	\$ 60.00	\$ 120.00
202	377	500	0098	00	01	21700011	BOTE CON TAPA DE PRESION --(CHICO) ENVASE DE PLASTICORIGIDO ALTURA 10.0 CM (+-)1.0 CM, DIAMETRO TAPA 9.0 CM(+-) 0.5 CM, DIFERENTES COLORES.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	4	\$ 30.00	\$ 60.00	\$ 120.00
203	377	500	1013	00	01	21700011	CONECTA CUBOS GIGANTES. SET CON UN MINIMO DE 50 PIEZAS. COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE. DIMENSIONES: CADA CUBO DE 4 CM, EMPAQUE DE 60.0 X 20.0 X 15.0 CM. MATERIAL: PLASTICO FLEXIBLE E IRROMPIBLE, LAVABLE Y SEGURO. FAVORECE EL	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 310.00	\$ 620.00	\$ 930.00
204	377	500	1088	00	01	21700011	GEOKID MIS PRIMEROS BLOQUES. SET CON 16 PIEZAS. COLORES: AMARILLO, AZUL, BLANCO, MORADO, ROJO Y VERDE. DIMENSIONES: 35 x 29 x 10 CM CADA PIEZA. MATERIAL: PLASTICO FLEXIBLE IRROMPIBLE. ESTIMULA LA PSICOMOTRICIDAD GRUESA Y FINA, LAS	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	3	6	\$ 310.00	\$ 930.00	\$ 1,860.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

205	377	500	1138	00	01	21700011	HORMIGUITAS PLATICADORAS. JUEGO DE MESA COMPUESTO DE; UN TABLERO, 60 TARJETAS, 6 FICHAS POR CADA JUGADOR, UNA RULETA, INCLUYE FICHA DIDACTICA. COLORES: VARIOS. DIMENSIONES: TABLERO DE 43 X 56 CM, TARJETAS DE 4.5 X 4.5 CM, FICHAS DE 3 X 3	JGO	1	JGO	EDUCATODC	MEXICO	2	4	\$ 290.00	\$ 580.00	\$ 1,160.00
206	377	501	0014	00	01	21700011	AGUA DE COLONIA. DIFERENTES FRAGANCIAS COMPUESTA DE AGUA, ALCOHOL Y ESENCIA, CONTENIDO 250 ML, ENVASE DE PLASTICO, CEDULA 1, CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	ENV	1	ENV	KCV	MEXICO	2	4	\$ 150.00	\$ 300.00	\$ 600.00
207	377	501	0055	00	01	21700011	ALAMBRE GALVANIZADO. CALIBRE 18 (1/16"), COLOR ACERO. CEDULA 5, CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	MTO	1	MTO	KCV	MEXICO	5	11	\$ 30.00	\$ 150.00	\$ 330.00
208	377	501	0527	00	01	21700011	DELANTAL INFANTIL. DE VINIL CON ORILLA REFORZADA DE BIES, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES LARGO: 52.0 +/- 1.0 CM, ANCHO PARTE BAJA: 45.0 +/- 0.5 CM, ANCHO HOMBRO: 7.5 +/- 0.5 CM. CEDULA 96. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS,	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	4	10	\$ 37.00	\$ 148.00	\$ 370.00
209	377	500	0882	00	01	21700011	GRAN AUTO. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES: 81.25 X 48.25 X 85 CM. COLORES: AMARILLO, VERDE Y NEGRO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	PZA	1	PZA	PRINSEL	MEXICO	2	4	\$ 1,750.00	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00
210	377	500	0890	00	01	21700011	JUEGO DEL GATO. MATERIAL: MADERA PULIDA DE PINO O MATERIAL SIMILAR. DIMENSIONES: 20 X 20 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	PQT	1	PQT	KCV	MEXICO	2	5	\$ 135.00	\$ 270.00	\$ 675.00
211	377	400	0016	00	00	21700011	XILOFONO INFANTIL. INSTRUMENTO MUSICAL CON CUERPO DE PLASTICO NO TOXICO O MADERA O AMBOS, EL TECLADO CONFORMADO POR TUBOS O BARRAS DE ALUMINIO ANODIZADO DESBARBADO, CON PINTURA ESMALTADA NO TOXICA, CADA UNA DE DIFERENTE COLOR, QUE PRODUZCA MINIMO, UNA O	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	5	\$ 190.00	\$ 380.00	\$ 950.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

212	377	436	0147	00	00	21700011	MUÑECO(A) ARTICULADO(A). MUÑECO(A) DE PLASTICO FLEXIBLE SUAVE O VINILO, NO TOXICO, DESBARBADO; CON EXTREMIDADES Y CUELLO ARTICULADOS; CON CABELLO CORTO O LARGO DE FIBRA SINTETICA DE VINIL, DE COLOR NEGRO O, RUBIO O, CASTAÑO O COBRIZO; COLORES DE LA PIEL	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	4	8	\$ 99.00	\$ 396.00	\$ 792.00
213	377	436	0964	00	00	21700011	GIMNASIO. ESTRUCTURA DE PLASTICO NO TOXICO Y DESBARBADO, FORMADA POR DOS BARRAS LATERALES DE FORMA TRIANGULAR Y UNIDAS POR OTRA BARRA SUPERIOR; INCLUYE UN MINIMO DE TRES PIEZAS COLGANTES TIPO SONAJA CON FIGURAS INFANTILES DE PLASTICO NO TOXICO. COLORES	PQT	1	PQT	KCV	MEXICO	2	4	\$ 510.00	\$ 1,020.00	\$ 2,040.00
214	377	436	1061	00	01	21700011	BOTONES DE PLASTICO DE BAJA DENSIDAD. DIMENSION: CUADRADO 5.0 +/- 1.0 CM. POR LADO, CIRCULO 5.0 +/- 1.0 CM. DE DIAMETRO, RECTANGULO 5.0 X 3.0 +/- 1.0 CM., TRIANGULO 5.0 +/- 1.0 CM. POR LADO, HEXAGONO 2.5 +/- 1.0 CM. POR LADO, ESPESOR	BTE	1	BTE	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 205.00	\$ 205.00	\$ 410.00
215	377	436	1079	00	01	21700011	CAJA REGISTRADORA DE PLASTICO ALTA DENSIDAD. DIMENSION: LARGO 20.0 +/- 1.0 CM., ANCHO 20.0 +/- 1.0 CM., GROSOR 25.0 +/- 1.0 CM., COLORES DIFERENTES. TECLAS CON	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	4	\$ 470.00	\$ 940.00	\$ 1,880.00
216	377	500	0908	00	01	21700011	MOSAICO LEGO DUPLO. MATERIAL: ACRILICO. DIMENSIONES: PIEZAS DE + - 6 X 6 CM CADA UNA. COLORES: NEGRO, AMARILLO, ROJO, VERDE Y AZUL. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: PAQUETE CON 24 GUIAS DE CONSTRUCCION 240 AZULEJOS CON	PQT	1	PQT	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 550.00	\$ 1,100.00	\$ 1,650.00
217	377	500	0916	00	01	21700011	8 EN - UNO JUEGO AJUSTABLE. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES: 445 X 120 X 145 CM. COLORES: NATURALES. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: JUEGO, CONTIENE UNA RESBALADILLA	JGO	1	JGO	KCV	MEXICO	1	2	\$ 17,100.00	\$ 17,100.00	\$ 34,200.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

218	377	503	0327	00	01	21700011	MOLDES PARA VACIADO. FIGURAS DE ANIMALES U OBJETOS, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIFERENTES COLORES, CADA MOLDE DE UN SOLO COLOR. DIMENSIONES LARGO: 6.0 +/- 0.5 CM, ANCHO: 4.5 +/- 0.5 CM, PROFUNDIDAD DE LLENADO: 1.0 +/- 0.5 CM.	BSA	1	BSA	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 70.00	\$ 140.00	\$ 280.00
219	377	500	1385	00	01	21700011	BANDERA NACIONAL. MATERIAL: TELA. DIMENSIONES: BANDERA DE 100 X 50 CM. COLORES: VERDE, BLANCO Y ROJO CON LA IMAGEN DEL ESCUDO NACIONAL. PRESENTACION: BANDERA DE MEXICO, HECHA EN TELA DE TRES COLORES Y CON LA REPRODUCCION DEL ESCUDO	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 350.00	\$ 700.00	\$ 1,050.00
220	377	500	1393	00	01	21700011	BARAJAS PLASTICAS. MATERIAL: CARTON REFORZADO Y PLASTIFICADO. DIMENSIONES: APROXIMADAMENTE CARTAS DE 8 X 6 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: BARAJAS PLASTICAS. OBJETIVO: FAVORECER EL RAZONAMIENTO Y LA SOLUCION DE PROBLEMAS EN EL	CJA	1	CJA	KCV	MEXICO	2	4	\$ 150.00	\$ 300.00	\$ 600.00
221	377	400	0016	00	02	21700011	XILOFONO. CUERPO DE ALTA DENSIDAD Y ACRINOLITILLO BUTADIENOESTIRENO (ABS). TECLADO: TUBOS O BARRAS DE ALUMINIO ANODIZADO, CON PINTURA ESMALTADA, CADA UNA DE DIFERENTE COLOR, QUE PRODUZCA MINIMO, UNA OCTAVA COMPLETA DE TONOS BAQUETAS INCLUIDAS, MEDIDAS DE	JGO	2	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 190.00	\$ 380.00	\$ 760.00
222	377	500	0114	00	01	21700011	BOTELLA CON TAPA DE PRESION(CHICA), ENVASE DE PLASTICORIGIDO ALTURA 17.0 CM (+-)1.0 CM, DIAMETRO TAPA 3.5 CM(+-) 0.5 CM, DIFERENTES COLORES.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	5	\$ 30.00	\$ 60.00	\$ 150.00
223	377	500	0924	00	01	21700011	PEQUEÑO CONVERTIBLE. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES: 88.75 X 38.25 X 48. 25 CM. COLORES: AZUL, BLANCO Y NEGRO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	PZA	1	PZA	PRINSEL	MEXICO	1	2	\$ 1,390.00	\$ 1,390.00	\$ 2,780.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

224	377	500	0932	00	01	21700011	PLAYCENTER PLAYGROUND (CENTRO DE DIVERSION). MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES: 175.5 X 138.25 X 67, 223.25 X 46.5 X 60.75, 240 X 24.25 X 14.75. COLORES: AZUL, CAFE Y VERDE. CAMPO DE	JGO	1	JGO	LT	MEXICO	1	2	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ 54,000.00
225	377	500	0940	00	01	21700011	ROMPECABEZAS DE PISO. MATERIAL: CARTON GRUESO, TODOS LOS ANIMALES DE LA GRANJA. DIMENSIONES: 90 X 60 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: DIEZ ROMPECABEZAS CON 36 GRANDES FIGURAS FACILMENTE	JGO	1	JGO	KCV	MEXICO	2	3	\$ 450.00	\$ 900.00	\$ 1,350.00
226	377	502	0286	00	01	21700011	FRASCO CON TAPA DE PRESION (CHICO). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES ALTURA: 13.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO TAPA: 7.0 +/- 0.1 CM. CEDULA 117. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	4	8	\$ 30.00	\$ 120.00	\$ 240.00
227	377	502	0294	00	01	21700011	FRASCO CON TAPA DE ROSCA (CHICO). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES ALTURA: 13.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO TAPA: 7.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 118. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	4	8	\$ 30.00	\$ 120.00	\$ 240.00
228	377	502	0302	00	01	21700011	FRASCO CON TAPA DE ROSCA (GRANDE). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES ALTURA: 16.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO TAPA: 9.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 119. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	4	8	\$ 30.00	\$ 120.00	\$ 240.00
229	377	502	0484	00	01	21700011	BOTELLA CON TAPA DE ROSCA (CHICA). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 17.0 +/- 1.0 CM. DIAMETRO TAPA: 3.5 +/- 0.5 CM. CEDULA 50. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	4	8	\$ 30.00	\$ 120.00	\$ 240.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

230	377	436	1020	00	01	21700011	TAPETE DE E.V.A. (ETHIL-VINIL-ACRILICO). DIMENSION: 30.0 X 30.0 +/- 1.0 CM., COLORES DIVERSOS. LOS JUEGOS PUEDEN SER LISOS O CON DIFERENTES FIGURAS COMO TRANSPORTES, ANIMALES Y USO COMUN, QUE SE UTILIZAN COMO ROMPECABEZAS. JUEGO DE	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 150.00	\$ 300.00	\$ 600.00
231	377	500	1468	00	01	21700011	BOTARGAS. MATERIAL: TELA. DIMENSIONES: VARIADAS. COLORES: DE ACUERDO AL ANIMAL REPRESENTADO. PRESENTACION: BOTARGA DE ANIMAL CON BROCHE PARA SER COLOCADO COMO CINTURON. OBJETIVO: FAVORECER LAS FUNCIONES SIMBOLICAS Y LA REPRESENTACION	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 890.00	\$ 890.00	\$ 1,780.00
232	377	500	1484	00	01	21700011	CAJAS ORDENADORAS. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO, LAVABLE Y SEGURO. DIMENSIONES: 60 X 40 CM X 30CM DE PROFUNDIDAD. COLORES: TRANSPARENTE. PRESENTACION: CAJAS DE PLASTICO TRANSPARENTES PARA GUARDAR EL MATERIAL. OBJETIVO: MANTENER ORDENADO EL	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	4	\$ 315.00	\$ 630.00	\$ 1,260.00
233	377	500	1518	00	01	21700011	CAMION REVOLVEDORA. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 25 X 15 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: CAMION REVOLVEDORA. OBJETIVO: FAVORECER EL PENSAMIENTO CONCRETO Y LA SIMBOLIZACION A PARTIR DE LA INTERACCION	PZA	1	PZA	JEAN	MEXICO	2	4	\$ 110.00	\$ 220.00	\$ 440.00
234	377	440	0257	00	01	21700011	ROMPECABEZAS CUBO DE MADERA. DIMENSION: ALTURA 12.5 +/- 1.0 CM., LARGO 16.0 +/- 1.0 CM., COLORES DIFERENTES. CADA LADO DEL CUBO CONTIENE UN ROMPECABEZAS CON 6 A 9 PIEZAS, FORMANDO UNA FIGURA DE ANIMAL.	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 205.00	\$ 410.00	\$ 820.00
235	377	437	0211	00	01	21700011	CUBO DE TELA CON CASCABEL, DE POPELINA, DIMENSION: 5.0 X 5.0 +/- 1.0 CM., COLORES DIFERENTES. RELLENO DE HULE ESPUMA. CON UN CASCABEL EN EL INTERIOR, COSTURA RESISTENTE, SIN BORDES, SIN CIERRE.	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 60.00	\$ 120.00	\$ 240.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

236	377	501	1491	00	00	21700011	TRACTOR MONTABLE. VEHICULO INFANTIL SIMULANDO TRACTOR, DE ARRASTRE CON O SIN REMOLQUE Y CON TRES O CUATRO RUEDAS DE PLASTICO, NO TOXICO Y DESBARBADO. COLORES VARIADOS. VOLANTE MOVIL QUE CONTROLA LA DIRECCION DE LAS RUEDAS, CON O SIN CLAXON, SIN PEDALES.	PZA	1	PZA	PRINSEL	MEXICO	2	3	\$ 850.00	\$ 1,700.00	\$ 2,550.00
237	377	500	1237	00	01	21700011	SAXOFLAUTA TRANSPARENTE. SET CON 16 PIEZAS TRANSPARENTES, INCLUYE; UNA BOQUILLA, 3 PIEZAS RECTAS, 11 PIEZAS EN FORMA DE ANGULO Y UNA PIEZA EN FORMA DE CAMPANA. COLORES: ROSA, AZUL, ANARANJADO Y AMARILLO. DIMENSIONES: PIEZAS ANGULADAS DE	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 270.00	\$ 270.00	\$ 540.00
238	377	500	1799	00	01	21700011	GIMNASIO. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 57 X 50 X 53 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: GIMNASIO DE ESTIMULACION SENSORIAL. OBJETIVO: DESARROLLA LA COORDINACION DE MOVIMIENTOS Y LA PERCEPCION SELECTIVA	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	3	\$ 510.00	\$ 1,020.00	\$ 1,530.00
239	377	500	1815	00	01	21700011	GUIÑÓLES. MATERIAL: TELA. DIMENSIONES: 30 X 15 CM APROXIMADAMENTE. COLORES: DEPENDE LA FIGURA. PRESENTACION: MUÑECOS GUIÑÓLES. OBJETIVO: FAVORECER LA EXPRESION Y LA APRECIACION ESCENICA. TIPO DE ACTIVIDADES: REPRESENTACION	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 27.00	\$ 54.00	\$ 108.00
240	377	500	1856	00	01	21700011	INSTRUMENTOS DE PERCEPCION SONORA Y VISUAL. MATERIAL: PLASTICO ABS Y TELAS DE DIFERENTES TEXTURAS. DIMENSIONES: VARIADAS. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LACTANTES: PC MODO PIANO, MARACAS Y PANDEROS.	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 900.00
241	377	500	1153	00	01	21700011	JUEGO DE DOMINO. SET CON 30 DIFERENTES BLOQUES INTERCONECTABLES. COLOR: VERDE. DIMENSIONES. CADA PIEZA 6.0 X 3.0 CM EMPAQUE 48.5 X 32.5 X 3.5 CM. MATERIAL: PLASTICO FLEXIBLE E IRROMPIBLE, LAVABLE Y SEGURO. FAVORECE LA UBICACION ESPACIO	JGO	1	JGO	EDUCATODC	MEXICO	2	3	\$ 250.00	\$ 500.00	\$ 750.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

242	377	500	1229	00	01	21700011	ROMPEMAX. JUEGO CON TRES ROMPEMAX (LAS 4 ESTACIONES, EL BOSQUE Y LA GRANJA) Y RESPALDO DE CARTON DIVIDIDO EN 56 PIEZAS. COLORES: VARIOS. DIMENSIONES: ROMPECABEZAS DE 665 X 91 CM, CADA PIEZA DE 9 X 11 CM APROXIMADAMENTE. MATERIAL.	JGO	1	JGO	KCV	MEXICO	2	4	\$ 350.00	\$ 700.00	\$ 1,400.00
243	377	436	0972	00	01	21700011	LAMINA DE PAPEL PLASTIFICADO. DIMENSION: LARGO 95.0 +/- 3.0 CM., ANCHO 70.0 +/- 3.0 CM., ESPESOR: 3.0 +/- 1.0 MM., COLORES DIVERSOS. PLASTIFICADO POR AMBOS LADOS IMPRESION CON FIGURAS GRANDES, CLARAS E INDELEBLES. DIFERENTES TEMAS.	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	4	9	\$ 50.00	\$ 200.00	\$ 450.00
244	377	436	0980	00	01	21700011	LAMINA DE PAPEL PLASTIFICADO. DIMENSION: LARGO 43.0 +/- 3.0 CM., ANCHO 28.0 +/- 3.0 CM., ESPESOR: 3.0 +/- 1.0 MM., COLORES DIVERSOS. PLASTIFICADO POR AMBOS LADOS, IMPRESION CON FIGURAS GRANDES, CLARAS E INDELEBLES. DIFERENTES TEMAS.	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	6	13	\$ 35.00	\$ 210.00	\$ 455.00
245	377	503	0616	00	01	21700011	PELOTA DEL NO. 8.5 DE POLIVINIL O VINIL, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES DIAMETRO: 25.5 +/- 0.5 CM. CEDULA 194. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION, PSICOLOGIA.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	5	12	\$ 27.00	\$ 135.00	\$ 324.00
246	377	500	1872	00	01	21700011	INSTRUMENTOS PARA ARENERO. MATERIAL: PLASTICO ABS. DIMENSIONES: VARIADAS. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: INSTRUMENTOS PARA ARENERO: RECIPIENTES Y CUCHARONES DE DISTINTOS TAMAÑOS. OBJETIVO: DESARROLLAR EL PENSAMIENTO CREATIVO	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	4	\$ 210.00	\$ 420.00	\$ 840.00
247	377	500	1880	00	01	21700011	JUEGOS DE MESA. MATERIAL: CARTON PLASTIFICADO. DIMENSIONES: LAMINAS DE 50 CM APROXIMADAMENTE. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: TABLEROS DE JUEGOS DE MESA: SERPIENTES Y ESCALERAS Y EL JUEGO DE LA OCA, ENTRE OTROS. OBJETIVO: FAVORECER	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 120.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

248	377	500	1898	00	01	21700011	KIT DE PSICOMOTRICIDAD. MATERIAL: PLASTICO LAVABLE Y SEGURO. DIMENSIONES: VARIADAS. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: JUEGO COMPUESTO POR: 6 AROS ACANALADOS GRANDES, MEDIANOS Y CHICOS, 8 TABIQUES GRANDES, 8 TABIQUES CHICOS,	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 990.00	\$ 1,980.00	\$ 2,970.00
249	377	500	1948	00	01	21700011	LAMINA GRANDE. MATERIAL: CARTON PLASTIFICADO. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 60 X 90 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: LAMINAS DE DISTINTOS TEMAS. OBJETIVO: FAVORECER LA ESTRUCTURACION DE IMAGENES MENTALES A TRAVES DE	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	5	11	\$ 50.00	\$ 250.00	\$ 550.00
250	377	500	1955	00	01	21700011	LAMINAS PARA TECNICAS GRAFICAS. MATERIAL: HOJAS DE CARTULINA GRUESA IMPRESAS A UNA TINTA. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 30 X 22 CM. COLORES: HOJA BLANCA CON FIGURA IMPRESA EN COLOR NEGRO. PRESENTACION: LAMINAS CON FIGURAS QUE	CPA	1	CPA	EDUCAR	MEXICO	5	11	\$ 50.00	\$ 250.00	\$ 550.00
251	377	436	1012	00	00	21700011	SONAJA INFLABLE CON CASCABEL. ESTRUCTURA INFLABLE, DE PVC FLEXIBLE O VINIL, DESBARBADO, NO TOXICO. COLORES VARIADOS, CON O SIN DECORACIONES INFANTILES IMPRESAS POR DENTRO DE LA ESTRUCTURA Y DE UNO A DOS CASCABELES DENTRO DEL INFLABLE. INCLUYE BOQUILLA O	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	3	6	\$ 70.00	\$ 210.00	\$ 420.00
252	377	436	1053	00	00	21700011	JUGUETE PARA EMPUJAR. ANDADOR O CARRO DE EMPUJE DE PLASTICO DE ALTA DENSIDAD, NO TOXICO Y DESBARBADO; CON ESTRUCTURA TIPO TIJERA O TRIANGULAR, CON CUATRO RUEDAS DE PLASTICO NO TOXICO, BARRA SUPERIOR PARA AGARRE Y TABLERO DE ACTIVIDADES DE ESTIMULACION V	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 810.00	\$ 1,620.00	\$ 2,430.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

253	377	439	0011	00	00	21700011	BATERIA DE COCINA. JUEGO DE SARTEN, OLLA, CACEROLA, TAPA Y CUCHARON DE SIMULACION, DE ALUMINIO ANODIZADO PULIDO EN ACABADO BRILLANTE O MATE. SARTEN CON MANGO DEL MISMO MATERIAL CON O SIN RECUBRIMIENTO PLASTICO, DIMENSIONES: DIAMETRO DE 13.0 +/- 3.0 CM.,	JGO	1	JGO	KCV	MEXICO	2	3	\$ 390.00	\$ 780.00	\$ 1,170.00
254	377	501	1103	00	00	21700011	PELOTA DE PLAYA. PELOTA INFLABLE, DE PVC FLEXIBLE O VINIL, DESBARBADO, NO TOXICO; REFORZADA EN AMBOS POLOS; COLORES VARIADOS, CON O SIN DECORACIONES INFANTILES, CON O SIN DIVISIONES DE COLOR EN GAJOS; CON VALVULA DE SEGURIDAD PARA INFLADO NO DESPRENDIBL	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 100.00
255	377	500	2268	00	00	21700011	ROMPECABEZAS DE NIÑA EN FOMI. MARCO DE HOJA DE FOMI CON PIEZAS ENSARTABLES QUE FORMAN LA FIGURA DE UNA NIÑA. DIMENSION DE LA HOJA: LARGO 30.0 +/- 5.0 CM., ANCHO 23.0 +/- 3.0 CM., GROSOR 0.8 CM. COLORES: DIVERSOS. CADA FIGURA PUEDE CONTENER UN MINIMO DE	JGO	1	JGO	KCV	MEXICO	2	3	\$ 450.00	\$ 900.00	\$ 1,350.00
256	377	500	1021	00	01	21700011	EL PEQUEÑO INGENIERO. SET CON UN MINIMO DE 75 PIEZAS. COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE. DIMENSIONES: 4.0 X 2.5 X 1.5 CM CADA PIEZA, ESTUCHE 72.0 x 39.0 x 33.5 CM. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO. FAVORECE LA CREATIVIDAD, LA COORDINACION	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 510.00	\$ 510.00	\$ 1,020.00
257	377	500	1047	00	01	21700011	EQUIPO MAGICO DEL PEQUEÑO INGENIERO. SET CON UN MINIMO DE 100 PIEZAS. COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE. DIMENSIONES: 4.0 x 3.5 x 2.0 CM CADA PIEZA, CAJA 43.5 x 40.0 x 50.0 CM. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO. FAVORECE EL DESARROLLO DE LA	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 510.00	\$ 510.00	\$ 1,020.00
258	377	500	2334	00	01	21700011	SONAJA DE TELA. MATERIAL: TELA Y CASCABELES. DIMENSIONES: LONGITUD APROXIMADA DE 20 CM. COLORES: AZUL, ROJO, VERDE, AMARILLO, NARANJA O MORADA. PRESENTACION: FIGURA DE TELA CON CASCABELES EN SU INTERIOR. OBJETIVO: FAVORECER LA PERCEPCION	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 110.00	\$ 110.00	\$ 220.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

259	377	500	2342	00	01	21700011	TABLERO DE DESTREZAS. MATERIAL: TELA DE DIVERSOS COLORES Y TEXTURAS, CIERRES, AGUJETAS, BOTONES Y DIFERENTES BROCHES. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 100 CM DE ALTO. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: TABLERO DE DESTREZAS EN FORMA	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 490.00	\$ 490.00	\$ 980.00
260	377	500	2276	00	00	21700011	ROMPECABEZAS DE NIÑO EN FOMI. MARCO DE HOJA DE FOMI CON PIEZAS ENSARTABLES QUE FORMAN LA FIGURA DE UN NIÑO. DIMENSION DE LA HOJA: LARGO 30.0 +/- 5.0 CM., ANCHO 23.0 +/- 3.0 CM., GROSOR 0.8 CM. COLORES: DIVERSOS. CADA FIGURA PUEDE CONTENER UN MINIMO DE	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 900.00
261	377	500	2318	00	00	21700011	SILBATO JUMBO. SILBATO CON O SIN BOLA DE PLASTICO NO TOXICO, DESBARBADO; CON ARGOLLA; COLORES VARIADOS O NEGRO; DIMENSIONES: LARGO 6.0 +/- 2.0 CM., ANCHO 3.0 +/- 1.0 CM.	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 50.00	\$ 100.00	\$ 150.00
262	377	501	1558	00	00	21700011	XILOFONO. CUERPO DE PLASTICO NO TOXICO, DESBARBADO O MADERA O AMBOS. TECLADO: TUBOS O BARRAS DE ALUMINIO ANODIZADO; CON PINTURA ESMALTADA NO TOXICA, COLOR INDISTINTO; QUE PRODUZCA MINIMO UNA Y MEDIA OCTAVA DE TONOS, DOS BAQUETAS DE PLASTICO NO TOXICO,	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 190.00	\$ 190.00	\$ 380.00
263	377	503	0046	00	00	21700011	AVION. ESTRUCTURA DE PLASTICO NO TOXICO, DESBARBADO; DIFERENTES COLORES Y DIFERENTES MODELOS, SIN PIEZAS DESPRENDIBLES. PUEDE O NO INCLUIR UNA O DOS HELICES MOVILES O FIJAS DE PLASTICO NO TOXICO, DESBARBADO. DIMENSIONES: LARGO 20.0 +/- 5.0 CM, ANCHO 20.	PZA	1	PZA	JEAN	MEXICO	1	2	\$ 110.00	\$ 110.00	\$ 220.00
264	377	437	0021	00	01	21700011	MUÑECO GUIÑOL FIGURA DE PERRO. DIMENSIONES: LARGO: DE 28 CM A 30 CM ANCHO: DE 14 CM A 16 CM DE POPELINA FALLA POLIESTER ALGODON. EN DIFERENTES COLORES. EN FORMA DE GUANTE, DE UNA SOLA PIEZA, CABEZA CON O SIN RELLENO. LA CARA Y LOS	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 27.00	\$ 27.00	\$ 54.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

265	377	437	0054	00	01	21700011	MU\ECO GUI\OL FIGURA DE VACA DIMENSIONES: LARGO: DE 28 CMA 30 CM ANCHO: DE 14 CM A 16CM DE POPELINA FALLA, POLIESTER-ALGODON. EN DIFERENTES -COLORES. EN FORMA DE GUANTE,DE UNA SOLA PIEZA, CABEZA-CON O SIN RELLENO. LA CARA YLOS ACCESORIOS	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 27.00	\$ 27.00	\$ 54.00
266	377	437	0062	00	01	21700011	MU\ECO GUI\OL FIGURA DE GA--LLO. DIMENSIONES: LARGO: DE-28 CM A 30 CM ANCHO: DE 14CMA 16 CM DE POPELINA FALLA POLIESTER-ALGODON. EN DIFEREN-TES COLORES. EN FOR MA DE -GUANTE, DE UNA SOLA PIEZA CABEZA CON O SIN RELLENO. LA-CARA Y LOS ACCES	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 27.00	\$ 27.00	\$ 54.00
267	377	437	0070	00	01	21700011	MU\ECO GUI\OL FIGURA DE BO-RREGO. DIMENSIONES: LARGO: -DE 28 CM A 30 CM ANCHO: DE -14 CM A 16 CM DE POPELINA FALLA, POLIESTER-ALGODON. EN-DIFERENTES COLORES. EN FORMADE GUANTE, DE UNA SOLA PIEZACABEZA CON O SIN RELLENO. LACARA Y LOS ACCES	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 27.00	\$ 27.00	\$ 54.00
268	377	437	0096	00	01	21700011	MU\ECO GUI\OL FIGURA DE NI\ODIMENSIONES: LARGO: DE 28 CMA 30 CM ANCHO: DE 14 C M A-16 CM DE POPELINA FALLA,-POLIESTER-ALGODON. EN DIFE-RENTES COLORES. EN F ORMA DE-GUANTE, DE UNA SOLA PIEZA,-CABEZA CON O SIN RELLENO. LACARA Y LOS ACCES	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 27.00	\$ 27.00	\$ 54.00
269	377	503	0665	00	00	21700011	JUEGO DE TE. PIEZAS DE PLASTICO NO TOXICO, DESBARBADO, DE DIFERENTES COLORES. JUEGO MINIMO CON UNA TETERA CON ASA, CON O SIN TAPA; UNA AZUCARERA CON ASAS, TAPA Y CUCHARA; TAZA Y PLATO. DIMENSIONES: CADA PIEZA DIAMETRO 8.0 +/- 3.0 CM, ALTO 12.0 +/- 6.0 C	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 170.00	\$ 170.00	\$ 340.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

270	377	500	0528	00	00	21700011	JUGUETE DE LUZ, SONIDO Y MOVIMIENTO. JUGUETE PARA PROMOVER EL GATEO CON ESTRUCTURA DE PLASTICO RIGIDO, DESBARBADO, NO TOXICO; DE COLORES, FIGURAS Y FORMAS DIVERSOS; CON FUNCIONAMIENTO DE LUZ Y/O SONIDOS Y/O SONIDOS MUSICALES Y MECANISMO DE VIBRACION, MO	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 160.00	\$ 160.00	\$ 320.00
271	377	500	0874	00	00	21700011	GIMNASIO Y CENTRO DE ACTIVIDADES. ESTRUCTURA EN ARCO, DE PLASTICO NO TOXICA, DESBARBADA, CON BASE O TAPETE DE VINIL O TELA O AMBOS, NO TOXICOS. INCLUYE UN MINIMO DE UNA PIEZA COLGANTE TIPO SONAJA CON FIGURA INFANTIL DE PLASTICO, TEXTIL O AMBAS NO TOXICO	PQT	1	PQT	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 510.00	\$ 510.00	\$ 1,020.00
272	377	500	1062	00	01	21700011	FANTACOLOR JUNIOR. SET CON 48 PIEZAS Y 16 TARJETAS CON VARIOS DISEÑOS. COLORES: AMARILLO, AZUL, MORADO, ROJO Y VERDE. DIMENSIONES: CADA PIEZA 34 X 31 X 7 CM TARJETAS DE 30 X 20 CM. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO (A B S) IRROMPIBLE. FAVORECE	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 1,100.00
273	377	500	1161	00	01	21700011	JUEGO NAVIDEÑO DE TARJETAS (CHRISTMAS CARD HOLDER). SET CON 31 PIEZAS. COLORES: AMARILLO, BLANCO, ROJO Y VERDE. DIMENSIONES: CADA PIEZA MIDE 6.0 X 4.0 X 2.0 CM, EMPAQUE 35.0 X 30.5 X 3.0 CM APROXIMADAMENTE. MATERIAL: PLASTICO	JGO	1	JGO	KCV	MEXICO	1	2	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 1,500.00
274	377	500	2367	00	01	21700011	TAPETES MUSICALES. MATERIAL: TELA Y SENSORES DE SONIDO. DIMENSIONES: DIMENSIONES QUE VARIAN ENTRE 50 Y 200 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: TAPETES MUSICALES. OBJETIVO: ESTIMULAR EL SENTIDO DEL OIDO Y EL RITMO. TIPO DE	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 2,600.00
275	377	500	2375	00	01	21700011	TAZA MEDIDORA DE 10ONZAS. MATERIAL: PLASTICO FLEXIBLE, LAVABLE Y SEGURO. DIMENSIONES: CAPACIDAD PARA 10 ONZAS. COLORES: TRANSPARENTE. PRESENTACION: TAZA MEDIDORA DE 10 ONZAS DE PLASTICO. OBJETIVO: ESTABLECER NOCIONES MATEMATICAS A	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 240.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

276	377	500	2409	00	01	21700011	TELEFONO DIGITAL. MATERIAL: PLASTICO ABS CON SENSORES PARA PRODUCIR LUZ Y SONIDO. DIMENSIONES: LONGITUD APROXIMADA DE 15 CM. COLORES: BLANCO CON ROJO. PRESENTACION: TELEFONO DIGITAL DE PLASTICO CON EFECTOS DE LUZ Y SONIDO.	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 140.00	\$ 140.00	\$ 280.00
277	377	500	2425	00	01	21700011	TOMA TODO GIGANTE DE PLASTICO. MATERIAL: PLASTICO FLEXIBLE, IRROMPIBLE, LAVABLE Y SEGURO. DIMENSIONES: LONGITUD APROXIMADA DE 12 CM. COLORES: BLANCO CON LETRAS Y NUMEROS ROJOS Y NEGROS. PRESENTACION: TOMA-TODO GIGANTE. OBJETIVO: PROPICIAR	JGO	1	JGO	KCV	MEXICO	2	3	\$ 70.00	\$ 140.00	\$ 210.00
278	377	500	2433	00	01	21700011	VESTUARIO DE DIFERENTES PERSONAJES. MATERIAL: TELA Y DIVERSOS ACCESORIOS. DIMENSIONES: VARIADAS. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: VESTUARIO DE DIVERSOS PERSONAJES DE LA COMUNIDAD (DOCTOR, POLICIA, BOMBERO, ETC.) OBJETIVO:	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 1,400.00
279	377	500	0411	00	01	21700011	DOMINO DE TRANSPORTES. MATERIAL: PLASTICO IMPRESO. DIMENSIONES: TARJETAS DE 9 X 4.5 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: PAQUETE CON 28 TARJETAS. No. CEDULA 0025/2004-G.	PQT	1	PQT	EDUCATODC	MEXICO	1	2	\$ 90.00	\$ 90.00	\$ 180.00
280	377	500	0619	00	01	21700011	MODULO DE ESTIMULACION TEMPRANA. MATERIAL: LAS PIEZAS ESTAN FORRADAS EN LONA CALIBRE 600 Y RELLENO CON HULE ESPUMA CALIBRE 20. DIMENSIONES: 240 x 240 x 60 CM. COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 9,300.00	\$ 18,600.00	\$ 27,900.00
281	377	500	1286	00	01	21700011	AGUJETAS PARA ENSARTAR. MATERIAL: MATERIAL TEXTIL ENTRETEJIDO CON PUNTAS PLASTIFICADAS. DIMENSIONES: LONGITUD APROXIMADA DE 30 CM. COLORES: VARIADOS. PRESENTACION: AGUJETA DE MATERIAL TEXTIL. OBJETIVO: PRACTICAR LA MOTRICIDAD	PZA	1	PZA	EDUCAR	MEXICO	35	87	\$ 5.00	\$ 175.00	\$ 435.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

282	377	500	2110	00	01	21700011	PASO A PASO PARA ASOLEADERO. MATERIAL: HULE ESPUMA FORRADO DE VINIL. DIMENSIONES: HEXAGONOS DE APROXIMADAMENTE 15 CM POR LADO. COLORES: BLANCO CON ROJO. PRESENTACION: JUEGO DE 6 HEXAGONOS DE HULE ESPUMA, CON CINTA VELCRO QUE	JGO	1	JGO	KCV	MEXICO	1	2	\$ 950.00	\$ 950.00	\$ 1,900.00
283	377	500	2128	00	01	21700011	PELOTA GIGANTE DE VINIL. MATERIAL: VINIL. DIMENSIONES: PELOTA DE VINIL CON UN DIAMETRO DE 80 CM. COLORES: AZUL, VERDE O ROJO. PRESENTACION: PELOTA GIGANTE DE VINIL. OBJETIVO: ESTIMULAR EL BALANCEO Y LA SENSOPERCEPCION. TIPO DE	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	4	\$ 160.00	\$ 320.00	\$ 640.00
284	377	500	1666	00	01	21700011	CUENTOS, LEYENDAS Y FABULAS. MATERIAL: CARTON Y PAPEL BOND. DIMENSIONES: VARIADAS. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: LIBROS DE CUENTOS, LEYENDAS Y FABULAS. OBJETIVO: FAVORECER LA ASOCIACION DE LAS IMAGENES CON LOS TEXTOS	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	2	3	\$ 45.00	\$ 90.00	\$ 135.00
285	377	500	1708	00	01	21700011	DISFRACES. MATERIAL: TELA Y DIVERSOS ACCESORIOS. DIMENSIONES: VARIADAS. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: DISFRACES DE DISTINTOS PERSONAJES (ANIMALES, PERSONAJES DE CUENTOS, ENTRE OTROS). OBJETIVO: DESARROLLAR EL JUEGO SIMBOLICO A PARTIR DE	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 470.00	\$ 470.00	\$ 940.00
286	377	500	1732	00	01	21700011	ENSAMBLE GIGANTE INTERACTIVO. MATERIAL: PLASTICO LAVABLE Y SEGURO. DIMENSIONES: PIEZAS EN FORMA DE DOBLE "F" DE 22.5CM X 22.5CM X 4.3CM, PIEZAS EN FORMA DE "H" DE 16.6CM X 10.3CM X 4.3CM, PIEZAS EN FORMA DE "W" DE 14.5CM X 22.0CM X 4.3CM.	JGO	1	JGO	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 1,100.00
287	377	500	1757	00	01	21700011	ESTAMPAS. MATERIAL: PAPEL REFORZADO Y PLASTIFICADO. DIMENSIONES: VARIADAS. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: ESTAMPAS CON DIFERENTES IMAGENES ALUSIVOS A FIESTAS, MEDIOS DE TRANSPORTE, ANIMALES DE DIVERSOS ECOSISTEMAS, ESTACIONES DEL	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	1	2	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 120.00

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

288	377	436	0055	00	01	21700011	MATERIAL PARA ENSAMBLAR "FIGURAS DOBLES" COMPRENDE: CUADRADOS DE 4.4 CM. A 4.4 CM. POLIEDRO REGULAR DE CONTORNO CURVILINEO DE 4.1 CM. A 4.1CM. ROMBO DE 2.7 CM. A 4.9 CM. CRUCETA DE 3.0 CM. A 2.1 CM. BASE RECTANGULAR DE 4.2 CM. A 2.1	BSA	100	PZA	EDUCAR	MEXICO	1	2	\$ 290.00	\$ 290.00	\$ 580.00
289	377	436	0121	01	01	21700011	CUBO DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON FIGURAS EN CADA UNO DE SUS LADOS, LAS CARAS DEL CUBO PUEDEN SER LISAS O CON REALCES DE 5.0 CM. X 5.0 CM. +/- 1.0 CM. DIFERENTES COLORES.	PQT	8	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 80.00	\$ 160.00	\$ 240.00
290	377	436	0345	00	01	21700011	ARO "ULA ULA" DIMENSIONES: DIAMETRO: DE 45 CM. A 50 CM.DE POLIETILENO DE BAJA D EN - SIDAD. EN DIFERENTES COLORES1 PIEZA.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	6	15	\$ 12.00	\$ 72.00	\$ 180.00
291	377	501	1186	00	01	21700011	PINZA PARA ROPA. DE POLIETILENO BAJA DENSIDAD, CADA PINZA DE UN SOLO COLOR. DIMENSIONES LARGO: 5.5 +/- 0.5 CM. PAQUETE CON 50 PIEZAS. CEDULA 208. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PQT	1	PQT	KCV	MEXICO	1	2	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 120.00
IMPORTE MAXIMO INCLUYENDO IVA (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.)															SUBTOTAL	\$ 256,454.00	\$ 465,504.00
LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.															IVA 16%	\$ 41,032.64	\$ 74,480.64
															TOTAL	\$ 297,486.64	\$ 539,984.64

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ME OTORQUE LA ADJUDICACION DEL SERVICIO QUE PROONGO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA SOLICITUD. Y QUE EL PRECIO PROPUESTO SERA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE



ROBERC FLORES ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025, ELECTRÓNICA QUE SE EFECTÚA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL GRUPO 377, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS GUARDERÍAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LÁZARO CARDENAS" DEL OOAD REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2025". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35 FRACCIÓN III ASÍ COMO EN EL PÁRRAFO VI, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 57 DE SU REGLAMENTO Y EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DEL OFICIO DE INVITACION.

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 02 DE MAYO DEL AÑO 2025, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN MANUEL PÉREZ CORONADO 200, ESQUINA JESÚS SANSÓN FLORES, COLONIA INFONAVIT LAS CAMELINAS, C.P. 58290, MORELIA, MICHOACÁN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, EN ATENCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ADJUDICACION DIRECTA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE INVITACION.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35 FRACCIÓN III ASÍ COMO EN EL PÁRRAFO VI, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 28, 29, Y 57 DE SU REGLAMENTO, EL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE PUBLICO EN EL MODULO DE COMPRANET LA INVITACION CONVOCANDO A LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACION; DERIVADO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN 179001 300100/762/2025, SIGNADO POR EL MTR. HECTOR VARGAS ORTIZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES Y RECIBIDO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

SEGUNDO.- EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 14:00 HORAS, SE LLEVO A CABO EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTANDO PROPUESTA 1 (UN) PARTICIPANTE, EN LA INVITACIÓN SEÑALADA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA INVITACION QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, PRESENTADA POR LOS PARTICULARES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION.

TERCERO.- LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN EL CITADO OFICIO DE INVITACIÓN, ACTÚAN EN APEGO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS REFORMAS DEL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.-DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA INVITACIÓN QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 02 DE MAYO DEL 2025, HORA Y FECHA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LOS FUNCIONARIOS: EL L.I. SERGIO RAFAEL ÁBREGO GARCÍA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ÁREA CONTRATANTE), EL LIC. PEDRO RODOLFO ARAGÓN AVEDOY, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (ÁREA CONTRATANTE), EL LIC. IVAN JOEL FLORES SANTANA, TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (ÁREA CONTRATANTE), EL LIC. MARTIN YHAMEL GONZÁLEZ ANDRADE, LIDER DE PROYECTO (ÁREA CONTRATANTE), EL MTR. HECTOR VARGAS ORTIZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES, (ÁREA REQUIRIENTE), Y LA LIC. WENDY JANET BARRERA GARCIA, DIRECTORA DE LA GUARDERIA N° 1 EN MORELIA (ÁREA TÉCNICA), DANDO LA BIENVENIDA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES AL PRESENTE ACTO Y DECLARANDO FORMALMENTE EL INICIO DEL PRESENTE ACTO.

SEGUNDO.- EN ATENCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN A LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EL ÁREA USUARIA EMITIÓ POR SU PARTE EL RESULTADO TÉCNICO.

TERCERO.- POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES NO HUBO ASISTENCIA POR TRATARSE DE UN EVENTO ELECTRÓNICO.

DICTAMEN TÉCNICO

CUARTO.- LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONVOCANTE DEL IMSS DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PROCEDIÓ A INFORMAR QUE, DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR EL MTR. HECTOR VARGAS ORTIZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES (ÁREA REQUIRIENTE), Y LA LIC. WENDY JANET BARRERA GARCIA, DIRECTORA DE LA GUARDERIA N° 1 EN MORELIA (ÁREA TÉCNICA), DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS NUMERALES 4.39., 4.39.1 Y 4.40 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 47, 48 DE LAASSP Y EL ARTICULO 39 SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI SE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA ADJUDICACIÓN EMITIENDO EL RESULTADO TECNICO-ADMINISTRATIVO.





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025, ELECTRONICA QUE SE EFECTUA PARA LA "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO DEL GRUPO 377, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LAZARO CARDENAS" DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO 2025. CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35 FRACCION III ASI COMO EN EL PARRAFO VI, 36, 37, 39 FRACCION I, 53 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 28, 29 Y 57 DE SU REGLAMENTO Y EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DEL OFICIO DE INVITACION.

Table with 3 columns: N°, PARTICIPANTE, MOTIVO Y FUNDAMENTACION. Row 1: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A DE C.V. / R.F.C. GCD001027158. MOTIVO Y FUNDAMENTACION: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES...

QUINTO.- DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL LICITANTE DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICA, EL LICITANTE QUE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS Y CARACTERISTICAS SOLICITADAS Y QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE LA LECTURA DE LOS PRECIOS OFERTADOS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EL DIA 30 DE ABRIL DEL 2025 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 46, 47, Y 48, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO AL ARTICULO 51 PRIMER PARRAFO DE SU REGLAMENTO SE DA A CONOCER EL RESULTADO ECONOMICO DEL PRESENTE EVENTO, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

DICTAMEN ECONOMICO

SEXTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE EFECTUO EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES TECNICO-ECONOMICAS Y DE ACUERDO CON EL DICTAMEN SE DA A CONOCER EL RESULTADO QUE SE MUESTRA A CONTINUACION.

SEPTIMO.- VERIFICADAS LAS OPERACIONES ARITMETICAS DE LOS IMPORTES CONTENIDOS EN LAS PROPUESTAS, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

ASIGNACION

PARTICIPANTE: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A DE C.V. / R.F.C. GCD001027158
CONTRATO INTERNO NO. 050GYR033N04425-093-00

Main table with 16 columns: PARTIDA, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, CLAVE CUCOP, DESCRIPCION, UNI, CANT, TIPO, MARCA, PAIS DE ORIGEN, TOTAL MIN, TOTAL MAX, PRECIO UNITARIO, IMPORTE MINIMO, IMPORTE MAXIMO. Contains 10 rows of item details.





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025, ELECTRONICA QUE SE EFECTUA PARA LA "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO DEL GRUPO 377, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LAZARO CARDENAS" DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO 2025. CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35 FRACCION III ASI COMO EN EL PARRAFO VI, 36, 37, 39 FRACCION I, 53 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 28, 29 Y 57 DE SU REGLAMENTO Y EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DEL OFICIO DE INVITACION.

Table with 13 columns: Item ID, Quantity, Unit Price, Total Price, Description, Supplier, and various administrative codes. It lists 31 items for purchase, including educational materials like puzzles, animal figures, and sensory toys.





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025, ELECTRONICA QUE SE EFECTUA PARA LA "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO DEL GRUPO 377, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LAZARO CARDENAS" DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO 2025". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35 FRACCION III ASI COMO EN EL PARRAFO VI, 36, 37, 39 FRACCION I, 53 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 28, 29 Y 57 DE SU REGLAMENTO Y EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DEL OFICIO DE INVITACION.

Table with 13 columns: Item ID, Group, Subgroup, Unit, Quantity, Description, Unit, Quantity, Unit Price, Total Price, etc. Rows 32-51.

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025, ELECTRONICA QUE SE EFECTUA PARA LA "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO DEL GRUPO 377, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LAZARO CARDENAS" DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO 2025". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35 FRACCION III ASI COMO EN EL PARRAFO VI, 36, 37, 39 FRACCION I, 53 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 28, 29 Y 57 DE SU REGLAMENTO Y EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DEL OFICIO DE INVITACION.

Table with 15 columns: Item ID, Quantity, Unit, Description, Material, Quantity, Unit, Price, Price, Price. Contains 16 rows of procurement items for educational materials.





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025, ELECTRONICA QUE SE EFECTUA PARA LA "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO DEL GRUPO 377, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LAZARO CARDENAS" DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO 2025". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35 FRACCION III ASI COMO EN EL PARRAFO VI, 36, 37, 39 FRACCION I, 53 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 28, 29 Y 57 DE SU REGLAMENTO Y EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DEL OFICIO DE INVITACION.

Table with columns for item number, quantity, unit, price, and description of goods. Includes items like bottles, buttons, plates, and educational materials.

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025, ELECTRONICA QUE SE EFECTUA PARA LA "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO DEL GRUPO 377, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LAZARO CARDENAS" DEL OAD REGIONAL MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO 2025". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35 FRACCION III ASI COMO EN EL PARRAFO VI, 36, 37, 39 FRACCION I, 53 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 28, 29 Y 57 DE SU REGLAMENTO Y EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DEL OFICIO DE INVITACION.

Table with 15 columns: Item ID, Group, Subgroup, Unit, Quantity, Description, Unit of Measure, Quantity, Price, Total Price, etc. It lists various educational materials like toys, puzzles, and games.





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025, ELECTRONICA QUE SE EFECTUA PARA LA "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO DEL GRUPO 377, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LAZARO CARDENAS" DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO 2025. CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35 FRACCION III ASI COMO EN EL PARRAFO VI, 36, 37, 39 FRACCION I, 53 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 28, 29 Y 57 DE SU REGLAMENTO Y EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DEL OFICIO DE INVITACION.

Table with 13 columns: Item ID, Group, Subgroup, Unit, Quantity, Description, Unit, Quantity, Unit, Quantity, Unit, Quantity, Price, Price, Price. Contains 17 rows of procurement items.





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025, ELECTRONICA QUE SE EFECTUA PARA LA "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO DEL GRUPO 377, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LAZARO CARDENAS" DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO 2025". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35 FRACCION III ASI COMO EN EL PARRAFO VI, 36, 37, 39 FRACCION I, 53 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 28, 29 Y 57 DE SU REGLAMENTO Y EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DEL OFICIO DE INVITACION.

Table with 14 columns: Item ID, Quantity, Unit Price, Total Price, Description, Material, Dimensions, Color, Presentation, Objective, Location, Category, Sub-category, Country, Quantity, Unit Price, Total Price. Contains 18 rows of procurement items.

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025

9 de 18

Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05 www.imss.gob.mx





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025, ELECTRONICA QUE SE EFECTUA PARA LA "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO DEL GRUPO 377, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LAZARO CARDENAS" DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO 2025. CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35 FRACCION III ASI COMO EN EL PARRAFO VI, 36, 37, 39 FRACCION I, 53 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 28, 29 Y 57 DE SU REGLAMENTO Y EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DEL OFICIO DE INVITACION.

Table with columns for item number, category, quantity, unit, price, and description of goods/services. Includes items like caretas, casita para jardin, cinta metrica, etc.

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025

10 de 18





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025, ELECTRONICA QUE SE EFECTUA PARA LA "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO DEL GRUPO 377, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LAZARO CARDENAS" DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO 2025. CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35 FRACCION III ASI COMO EN EL PARRAFO VI, 36, 37, 39 FRACCION I, 53 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 28, 29 Y 57 DE SU REGLAMENTO Y EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DEL OFICIO DE INVITACION.

Table with 15 columns: Item ID, Group, Subgroup, Unit, Quantity, Unit Price, Description, Unit of Measure, Quantity, Unit Price, Supplier, Country, Quantity, Unit Price, Total Price. Contains 18 rows of procurement items.





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025, ELECTRONICA QUE SE EFECTUA PARA LA "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO DEL GRUPO 377, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LAZARO CARDENAS" DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO 2025. CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35 FRACCION III ASI COMO EN EL PARRAFO VI, 36, 37, 39 FRACCION I, 53 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 28, 29 Y 57 DE SU REGLAMENTO Y EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DEL OFICIO DE INVITACION.

Table with columns for item number, quantity, unit, price, and description of educational materials. Includes items like 'CON 50 PIEZAS. No. CEDULA 0638/2004-G', 'LETRAS Y NUMEROS DE ACTIVIDADES', 'MAPA GIGANTE DE LA REPUBLICA MEXICANA', etc.





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025, ELECTRONICA QUE SE EFECTUA PARA LA "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO DEL GRUPO 377, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LAZARO CARDENAS" DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO 2025". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35 FRACCION III ASI COMO EN EL PARRAFO VI, 36, 37, 39 FRACCION I, 53 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 28, 29 Y 57 DE SU REGLAMENTO Y EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DEL OFICIO DE INVITACION.

Table with 16 columns: Item ID, Group, Subgroup, Unit, Quantity, Unit Price, Total Price, Description, Supplier, State, Municipality, Material, Quantity, Unit Price, Total Price, Supplier, State, Municipality. Contains 23 rows of procurement items.

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025

13 de 18

Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Carrelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05 www.imss.gob.mx





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025, ELECTRONICA QUE SE EFECTUA PARA LA "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO DEL GRUPO 377, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LAZARO CARDENAS" DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO 2025. CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35 FRACCION III ASI COMO EN EL PARRAFO VI, 36, 37, 39 FRACCION I, 53 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 28, 29 Y 57 DE SU REGLAMENTO Y EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DEL OFICIO DE INVITACION.

Table with columns for item ID, quantity, unit price, total price, and detailed description of educational materials. Includes items like 'CAJAS ORDENADORAS', 'CAMION REVOLVEDORA', 'ROMPECABEZAS CUBO DE MADERA', etc.

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025, ELECTRONICA QUE SE EFECTUA PARA LA "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO DEL GRUPO 377, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LAZARO CARDENAS" DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO 2025. CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35 FRACCION III ASI COMO EN EL PARRAFO VI, 36, 37, 39 FRACCION I, 53 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 28, 29 Y 57 DE SU REGLAMENTO Y EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DEL OFICIO DE INVITACION.

Table with columns for item ID, quantity, unit, price, and description of educational toys. Includes items like 'SONAJA INFLABLE', 'JUGUETE PARA EMPUJAR', 'BATERIA DE COCINA', etc.

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025

15 de 18





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025, ELECTRONICA QUE SE EFECTUA PARA LA "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO DEL GRUPO 377, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LAZARO CARDENAS" DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO 2025". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35 FRACCION III ASI COMO EN EL PARRAFO VI, 36, 37, 39 FRACCION I, 53 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 28, 29 Y 57 DE SU REGLAMENTO Y EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DEL OFICIO DE INVITACION.

Table with columns for item number, quantity, unit, price, and description of educational materials. Includes items like 'COM O SIN TAPA: UNA AZUCARERA CON ASAS, TAPA Y CUCHARA', 'JUGUETE DE LUZ, SONIDO Y MOVIMIENTO', 'GIMNASIO Y CENTRO DE ACTIVIDADES', etc.

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FO-CON-13

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025, ELECTRÓNICA QUE SE EFECTÚA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL GRUPO 377, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS GUARDERÍAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LÁZARO CARDENAS" DEL OOAD REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2025". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35 FRACCIÓN III ASÍ COMO EN EL PÁRRAFO VI, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 57 DE SU REGLAMENTO Y EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DEL OFICIO DE INVITACION.

Item	Group	Subgroup	Code	Unit	Quantity	Description	Unit	Quantity	Unit	Country	Quantity	Quantity	Price	Price	Price		
						CUADRADOS DE 4.4 CM. A 4.4 CM. POLIEDRO REGULAR DE CONTORNO CURVILINEO DE 4.1 CM. A 4.1CM. ROMBO DE 2.7 CM. A 4.9 CM. CRUCETA DE 3.0 CM. A 2.1 CM. BASE RECTANGULAR DE 4.2 CM. A 2.1							290.00	290.00	580.00		
289	377	436	0121	01	01	21700011	CUBO DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON FIGURAS EN CADA UNO DE SUS LADOS, LAS CARAS DEL CUBO PUEDEN SER LISAS O CON REALCES DE 5.0 CM, X 5.0 CM. +/- 1.0 CM. DIFERENTES COLORES.	PQT	8	PZA	EDUCAR	MEXICO	2	3	\$ 80.00	\$ 160.00	\$ 240.00
290	377	436	0345	00	01	21700011	ARO "JULA ULA" DIMENSIONES: DIAMETRO: DE 45 CM. A 50 CM DE POLIETILENO DE BAJA D EN -SIDAD, EN DIFERENTES COLORES! PIEZA.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	6	15	\$ 12.00	\$ 72.00	\$ 180.00
291	377	501	1186	00	01	21700011	PINZA PARA ROPA, DE POLIETILENO BAJA DENSIDAD, CADA PINZA DE UN SOLO COLOR, DIMENSIONES LARGO: 5.5 +/- 0.5 CM. PAQUETE CON 50 PIEZAS, CEDULA 208. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	PQT	1	PQT	KCV	MEXICO	1	2	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 120.00
IMPORTE MAXIMO INCLUYENDO IVA (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.)												SUBTOTAL	\$ 256,454.00	\$ 465,504.00			
LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.												IVA 16%	\$ 41,032.64	\$ 74,480.64			
												TOTAL	\$ 297,486.64	\$ 539,984.64			

MONTO MINIMO INCLUYE IVA	MONTO MAXIMO INCLUYE IVA
\$297,486.64	\$539,984.64

NOTA: EL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO INDICADO EN LA PRESENTE ASIGNACIÓN SON ÚNICAMENTE ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS Y ESTÁN SUJETAS AL PRESUPUESTO AUTORIZADO A EJERCER SIN SOBREPASAR EL TECHO PRESUPUESTAL MISMAS QUE PODRÁN PRESENTAR INCREMENTO O DECREMENTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE.

RESUMEN	
PARTIDAS REQUERIDAS	01
PARTIDAS DESIERTAS	00
PARTIDAS ASIGNADAS	01

NOVENO.- EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERA ACUDIR DENTRO DE LOS 15 QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO DE LAS 09:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 67, 68, 89 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR EN TIEMPO Y FORMA EL CONTRATO Y EVITAR INCURRIR EN ALGUNA DE LAS CAUSALES QUE SEÑALAN LOS PRECEPTOS ANTES CITADOS, SE DEBERÁ DE PRESENTAR EN FORMA INMEDIATA EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL (OFICINA DE CONTRATOS), CON DOMICILIO EN MANUEL PÉREZ CORONADO NÚMERO 200 ESQUINA JESÚS SANSÓN FLORES, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, C.P. 58150 (PLANTA ALTA), MORELIA, MICH., PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, DE IGUAL FORMA SE LE INFORMA AL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ DE PRESENTAR EN LA OFICINA DE CONTRATOS LA FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IVA, ASÍ MISMO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO POR UN MONTO QUE EXCEDA DE \$ 300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, ESTARÁ OBLIGADO A PRESENTAR POR CADA CONTRATO DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE EMITAN OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ COMO LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EMITIDA POR EL INFONAVIT.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN AL FALLO EN APEGO A LO DISPUESTO LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN SIENDO LAS 16:00 DEL DÍA 02 DE MAYO DEL 2025, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMÁNDOLES QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL (COMPRASMX) <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx>. Y QUE APLICA PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025

17 de 18

Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05 www.imss.gob.mx



2025
Año de
La Mujer



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025, ELECTRÓNICA QUE SE EFECTÚA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL GRUPO 377, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS GUARDERÍAS DEL REGIMEN ORDINARIO DE MORELIA, ZAMORA Y LÁZARO CARDENAS" DEL OOAD REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2025". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35 FRACCIÓN III ASÍ COMO EN EL PÁRRAFO VI, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 57 DE SU REGLAMENTO Y EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DEL OFICIO DE INVITACION.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y CARGO	FIRMA
LIC. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ÁREA CONTRATANTE)	
LIC. PEDRO RODOLFO ARAGON AVEDOY TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (ÁREA CONTRATANTE)	
LIC. IVAN JOEL FLORES SANTANA TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (ÁREA CONTRATANTE)	
LIC. MARTIN YHAMEL GONZÁLEZ ANDRADE LIDER DE PROYECTO (ÁREA CONTRATANTE)	
EL MTRO. HECTOR VARGAS ORTIZ TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES (ÁREA REQUIRIENTE)	
LIC. WENDY JANET BARRERA GARCIA DIRECTORA DE LA GUARDERIA N° 1 EN MORELIA (ÁREA TECNICA)	

POR LOS PARTICULARES:
"NO HUBO ASISTENCIA, DEBIDO A QUE ES UN EVENTO ELECTRÓNICO".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato
050GYR033N04425-093-00
Contrato SAI
D5M0060

Anexo Cuatro (4)

“Documento de designación del Administrador del Contrato”



Morelia, Michoacán a 06 de Marzo del 2025
Oficio No. 179001 300100 /508/2025

Lic. Nadia Giovanna Corona García
Encargada del Departamento de Guarderías
Presente

En atención a las contrataciones o la Adquisición de Material Didáctico del grupo 377, para cubrir las necesidades de las guarderías del régimen ordinario de Morelia, Zamora y Lázaro Cárdenas, del OOAD Regional Michoacán, para el ejercicio 2025, a partir del fallo al 31 de diciembre de 2025, y de acuerdo al numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigentes, que a la letra establece:

"5.3.15 Los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes, así como el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros, será el servidor público designado como el Administrador del Contrato, el cual tendrá como nivel jerárquico:

a) En Órganos Normativos:

Los Directores, los Titulares de Unidad, los Coordinadores Normativos, Coordinadores Técnicos o los Jefes de División.

b) En OOAD:

Los Jefes de Servicios de que se traten, o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos o conforme al último párrafo del presente numeral.

Por lo anterior se designa a Usted como Administrador de Contrato de Adquisición de Material Didáctico para las Guarderías Ordinarias de Morelia, Zamora y Lázaro Cárdenas para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, a partir del fallo al 31 de Diciembre de 2025, y durante la vigencia de la póliza de fianza de cumplimiento del contrato.

En caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de Administrador del Contrato la persona que sustituya en el cargo.

Sin más por el momento quedo como su atento y seguro servidor.

Atentamente,

Mtro. Héctor Vargas Ortíz
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales

ACEPTA EL CARGO DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Lic. Nadia Giovanna Corona García
Encargada del Departamento de Guarderías





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato
050GYR033N04425-093-00
Contrato SAI
D5M0060

Anexo Cinco (5)

“Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato”

"Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

(Afianzadora)

Denominación social: [REDACTED], en lo sucesivo la "Afianzadora".

Domicilio: [REDACTED].

Autorización del Gobierno Federal para operar: [REDACTED].

Evento: [REDACTED] (*Especificar si fue Procedimiento de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, y el número de éste*)

Beneficiaria: Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Dependencia contratante: **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, en lo sucesivo "la Contratante"**.

Domicilio: Avenida Francisco I. Madero Poniente No. 1200, Col. Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Beneficiaria": alberto.vidales@imss.gob.mx y sabina.perez@imss.gob.mx

Fiado (s): [REDACTED]. (*En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos*)

Nombre o denominación social: [REDACTED].

RFC: [REDACTED].

Domicilio: [REDACTED]. (*El mismo que aparezca en el contrato principal*)

Datos de la póliza:

Número: [REDACTED]. (*Número asignado por la "Afianzadora"*)

Monto Afianzado: [REDACTED]. (*Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado*).

Moneda: Nacional

Fecha de expedición: [REDACTED].

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: (*Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato*).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": [REDACTED].

Objeto: [REDACTED].

Monto del Contrato: [REDACTED]. (*Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado*)

Moneda: Nacional.

Fecha de suscripción: [REDACTED].

Tipo: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (*Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato*)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la ciudad de **Morelia, Michoacán**, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

[REDACTED] (Nombre del representante de la Afianzadora), representante legal de la "Afianzadora".

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es [REDACTED] (*con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado*) que representa el **10 % Diez por Ciento** del valor del "Contrato".

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el **20 %** de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el "Contrato" se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del "Contrato" garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subyúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.

----- FIN DE TEXTO -----



SOFIMEX®

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
3026389
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
4243085
AGENTE
1198

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
CDMX, A 7 DE MAYO DE 2025			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$46,550.40	\$46,550.40	PESOS	16
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA		

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de: \$46,550.40 (**CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.***)

AFIANZADORA
DENOMINACIÓN SOCIAL: SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., EN LO SUCESIVO LA "AFIANZADORA".
DOMICILIO: BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1941, COLONIA LOS ALPES, CÓDIGO POSTAL 01010, ALCALDÍA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO.

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: OFICIO NO. 06-C00-41100/19037 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2017.
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR033-N-44-2025.

BENEFICIARIA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, EN LO SUCESIVO "LA CONTRATANTE".
DOMICILIO: AVENIDA FRANCISCO I. MADERO PONIENTE NO. 1200, COLONIA CENTRO, C.P. 58000, MORELIA, MICHOACÁN.

CANAL DE COMUNICACIÓN: MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA BENEFICIARIA": alberto.vidales@imss.gob.mx y tina.perez@imss.gob.mx

PRESTATARIO (S):
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
CÓDIGO: GCD001027158.
DOMICILIO: CALLE SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271, COLONIA PRESIDENTES EJIDALES, C.P. 04470, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MICHOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.

DATOS DE LA PÓLIZA:
NÚMERO: 3026389.
MONTOS AFIANZADOS: \$46,550.40 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.).
MONEDA: NACIONAL.
FECHA DE EXPEDICIÓN: 07 DE MAYO DE 2025.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

INDIVISIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES: INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

OBJETO DEL CONTRATO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":
SERVIDICIO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": 050GYR033N04425-093-00 CONTRATO SAI: D5M0060.
OBJETO: LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DIDÁCTICO DEL GRUPO 377" PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERÍAS DEL REGIMEN ESCOLAR DE MORELIA, ZAMORA Y LÁZARO CÁRDENAS DEL OOAD REGIONAL MICHOACÁN A SUMINISTRAR DENTRO DEL EJERCICIO 2025.

VALOR DEL CONTRATO: \$465,504.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), SIN EL INTERÉS AL VALOR AGREGADO.

MONEDA: NACIONAL.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 07 DE MAYO DE 2025.
ADQUISICIONES.

INDIVISIBILIDAD CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA

SELLO DIGITAL

LINEA DE VALIDACIÓN

Se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx
Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación:

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."



SOFIMEX®

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
3026389
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
4243085
AGENTE
1198

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CDMX, A 7 DE MAYO DE 2025

MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$46,550.40	\$46,550.40	PESOS	16	1198
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$46,550.40 (**CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.***)

CONTRATO.

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO INTERESADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

REGISTRACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.amig.org.mx

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA: LIC. OMAR XICOTÉNCATL GUTIÉRREZ ROBLES, DIRECTOR DE OPERACIONES.

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

LA "AFIANZADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A "LA BENEFICIARIA", HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES \$46,550.40 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.), QUE REPRESENTA EL 10 % DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL "CONTRATO".

LA "AFIANZADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE REALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20 % DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA "AFIANZADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "AFIANZADORA" RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS, SIN EMBARGO, PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, AÚN Y CUANDO EN EL "CONTRATO" SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES DIVISIBLE, LA "AFIANZADORA" PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

LA "AFIANZADORA", SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

FIRMA

SELLO DIGITAL

LINEA DE VALIDACIÓN

Esta fianza se otorga en términos de las Normas Regulatoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx
Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación:

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."



SOFIMEX®

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
3026389
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
4243085
AGENTE
1198

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CDMX, A 7 DE MAYO DE 2025

MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$46,550.40	\$46,550.40	PESOS	16	1198
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de: \$46,550.40 (**CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.***)

LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ART. - VIGENCIA.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ADICIONALMENTE, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O SENTENCIA DEL TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

ART. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO" GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A LA "AFIANZADORA", LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

"AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

ART. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN DE LOS ARTÍCULOS 153 Y 154 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA "CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORA" DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA LA "AFIANZADORA" POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

ART. - SUBJUDICIDAD.

"AFIANZADORA" REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJUDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTenga LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHS FIANZAS.

"AFIANZADORA" DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, OTORGÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE EJECUTAR LA FIANZA.

FIRMA

SELLO DIGITAL

LINEA DE VALIDACIÓN

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación:

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."



POLIZA DE FIANZA

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500 www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

Table with 2 columns: FIANZA (3026389), MOVIMIENTO (EMISION), DOCUMENTO (4243085), AGENTE (1198)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CDMX, A 7 DE MAYO DE 2025

Table with 5 columns: MONTO DEL MOVIMIENTO (\$46,550.40), MONTO TOTAL DE LA FIANZA (\$46,550.40), MONEDA (PESOS), OFICINA (16), AGENTE (1198). Includes RAMO (ADMINISTRATIVAS) and SUBRAMO (PROVEEDURIA).

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de: \$46,550.40 (**CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.***)

SE MANTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

PRIMERA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA "AFIANZADORA" POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

SEGUNDA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

"AFIANZADORA" QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A LA "AFIANZADORA" LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, SERVICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

TERCERA. - PROCEDIMIENTOS.

"AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

CUARTA PRIMERA. - RECLAMACIÓN.

LA "BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

CUARTA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

PRIMERA. APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

SEGUNDA. - ENTREGA DE FIANZAS.

"AFIANZADORA" DEBERÁ ENTREGAR A "LA BENEFICIARIA", UNA COPIA DE ESTA PÓLIZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO, LA ENTREGA DE CORREO ELECTRÓNICO, O AMBOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA. - *** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

SELLO DIGITAL

LINEA DE VALIDACIÓN

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación:

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."



SOFIMEX®

NORMAS REGULADORAS PARA POLIZAS DE FIANZA AUTORIZADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

FIANZA:

3026389

LÍNEA DE VALIDACIÓN:

1.- Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos, haciéndose constar con exactitud la cuantía de la fianza, el nombre completo DEL (DE) LOS BENEFICIARIO (S) y el DEL (DE LOS) FIADO (S); la obligación principal afianzada y la de SOFIMEX con sus propias estipulaciones. Artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (L.I.S.F.). Las primas derivadas de la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirá a SOFIMEX en la misma moneda de expedición de la póliza. El pago de comisiones y otros cargos relacionados con la expedición de fianzas a agentes autorizados, se cubrirá por el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el momento en que se cubran las primas, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeras, se realice en moneda extranjera.

2.- El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de la cuantía de la fianza, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra **SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, CODIGOS/FIRMAS DIGITALES POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, D.O.F. 20-marzo-2025**

3.- Los derechos y las obligaciones derivadas de esta fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO (S), FIADO (S), SOLICITANTE (S), CONTRAFIADOR (ES), OBLIGADO (S) SOLIDARIO (S) a favor de SOFIMEX, con excepción de la garantía hipotecaria que por la fianza hayan otorgado, y estarán regidos por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en lo que no provea por la legislación mercantil y por el Código Civil Federal (C.C.F.). Artículos 32 y 183 de la L.I.S.F.

4.- SOFIMEX se considera de acreditada solvencia por las fianzas que expida. Artículo 16 de la L.I.S.F.

5.- La fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero, con excepción de las autorizadas y emitidas en términos del Título 19, Capítulo 19.1, disposiciones, 19.1.6, 19.1.7. y 19.1.8.. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 2014, que a continuación se transcriben:

" 19.1.6 En ningún caso podrán expedirse fianzas de crédito, si no se comprueba ante la Institución que se cuenta con pólizas de seguros sobre los bienes materia del contrato que origine la expedición de la fianza de crédito respectiva, expedidas a favor de la Institución. Cuando el fiado sea persona física deberá contar, adicionalmente, con un seguro de vida a favor de la Institución, que cubra cuando menos el saldo insoluto del crédito. No se requerirá contar con el seguro de vida a que se refiere el párrafo anterior, cuando el fiado tenga 65 años de edad o más, y éste otorgue garantías suficientes que apoyen la recuperación.

19.1.7. En el caso de que los fiados ya cuenten con los seguros a que se refiere la Disposición 19.1.6, deberán obtener de la Institución de Seguros respectiva el endoso preferente a favor de la Institución que otorgue la fianza.

19.1.8. Las Instituciones deberán autorizar el pago de las sumas aseguradas convenidas en los contratos de seguro a que hacen referencia las Disposiciones 19.1.6 y 19.1.7, según corresponda, a favor del fiado o sus beneficiarios, siempre y cuando no exista incumplimiento de éste respecto a las obligaciones afianzadas, y sin que se incumpla lo previsto en este Capítulo."

6.- SOFIMEX está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La fianza no se extinguirá aún cuando el acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR (ES), FIADO (S) el cumplimiento de la obligación afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el juicio promovido en su contra. Artículo 178 de la L.I.S.F.

7.- La obligación de SOFIMEX contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR (ES) BENEFICIARIO (S), concede (n) AL (LOS) FIADO (S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de SOFIMEX. Artículo 179 de la L.I.S.F.

8.- La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza si SOFIMEX no da su consentimiento para esa novación, y para garantizar con la misma fianza la obligación novatoria. Artículo 2220 del C.C.F.

9.- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esas causas dicha obligación principal la fiada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones. Artículo 2847 del C.C.F.

10.- Las Acciones del (los) BENEFICIARIO (S) de la fianza en contra de SOFIMEX prescriben en tres años contados a partir del día en que se haya hecho exigible su obligación. Artículo 175 de la L.I.S.F.

11.- Cuando la fianza sea a favor de particular (es) podrá (n) reclamar su pago directamente ante SOFIMEX. En caso de que esta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante los tribunales Federales o Comunes. Artículo 279 y 280 de la L.I.S.F.. Asimismo el usuario podrá presentar la reclamación ante la unidad especializada de esta INSTITUCIÓN, conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020.

12.- Si la fianza garantiza obligaciones fiscales a favor de la Federación a cargo de terceros su procedimiento de cobro estará regido por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación.

13.- Si la fianza se otorga a favor de la Hacienda Pública ya sea de la Federación del Distrito Federal, de los Estados o de los Municipios su procedimiento de cobro se hará conforme al Artículo 282 de la L.I.S.F.

14.- Cuando EL BENEFICIARIO tuviere que formular reclamación, deberá de presentarla en el domicilio de las oficinas o Sucursales de SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. en original y con firma autógrafa del beneficiario o su Representante legal, debiendo contener como mínimo los siguientes requisitos:

- Nombre y denominación del beneficiario, y en su caso, de su Representante legal acreditado;
- Domicilio del Beneficiario para oír y recibir notificaciones
- Descripción de la obligación garantizada;
- Referencia del Contrato Fuente (Fechas, Número de Contrato, etc.);
- Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado, y el
- Importe originalmente reclamado como suerte principal,

15.- SOFIMEX podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los cuales haya otorgado esta fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que dé ésta derive así como en los procesos que se sigan al fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, SOFIMEX será llamada a dicho proceso o juicio para que este a sus results. Artículo 287 de la L.I.S.F.

16.- Las oficinas y las autoridades dependientes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligados a proporcionar a SOFIMEX los datos que les soliciten relativos a antecedentes personales y económicos de quienes le hayan solicitado la fianza y de informarle sobre la situación del asunto, sea judicial administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado, y de acordar, dentro de los 30 días naturales siguientes, la solicitud de cancelación de la fianza. En caso de que las autoridades no resuelvan estas solicitudes dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Artículo 293 de la L.I.S.F.

17.- Las autoridades, federales estatales, o locales, están obligadas a admitir las fianzas de las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal para expedirlas; aceptar su solvencia económica sin calificar ni exigir la constitución de depósito, ni otorgamiento de fianza, ni comprobación de que sea propietario de inmuebles, ni de su existencia jurídica, y será suficiente para que las acepten que la póliza esté firmada por las personas autorizadas por el Consejo de Administración de SOFIMEX cuya firma esté registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Artículo 18 y 165 de la L.I.S.F.

18.- Las autoridades mencionadas en el punto anterior no podrán fijar mayor importe a las fianzas que otorguen las instituciones de fianzas autorizadas por el Gobierno Federal que el que señalen para depósitos en dinero u otras formas de garantía. Artículo 18 de la L.I.S.F.

19.- El pago de la fianza subroga a SOFIMEX por Ministerio de Ley en todos los derechos, acciones y privilegios del (de los) acreedor (es) a quien (es) se le (s) haya pagado, derivados de la obligación afianzada. La obligación fiadora se extinguirá si por causas imputables al (los) acreedor (es) SOFIMEX no puede subrogarse en estos derechos, acciones y privilegios en contra de su (s) DEUDOR (ES) FIADO (S). Artículo 177 de la L.I.S.F. 2830 y 2845 C.C.F.

20.- Si SOFIMEX tuviere que pagar la cantidad reclamada derivada de la presente fianza LA (EL) SOLICITANTE Y LA (S) (EL) (LOS) OBLIGADA (O) (S) SOLIDARIO (S) contraen la obligación de reintegrarle el importe cubierto inmediatamente que se les requiera y a pagarle intereses moratorios desde la fecha en que SOFIMEX les haya notificado el pago de la fianza hasta que le reintegren el importe reclamado de acuerdo a la tasa pactada. El pago de reclamaciones que realice SOFIMEX en el extranjero, se efectuará por conducto de las instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas a través de sus oficinas del exterior, en la moneda que se haya establecido en la póliza.

21.- Si la Institución de Fianzas no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 283 de la L.I.S.F.

22.- Para conocer y resolver de las controversias derivadas de ésta póliza de fianza serán competentes las autoridades mexicana, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales.